

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE
LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL PERIODO 2015-
2016**

TESIS

PRESENTADA POR:

JULIO CESAR MÁLAGA APAZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS
EMPRESAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL PERIODO 2015- 2016

PRESENTADA POR:

JULIO CESAR MÁLAGA APAZA

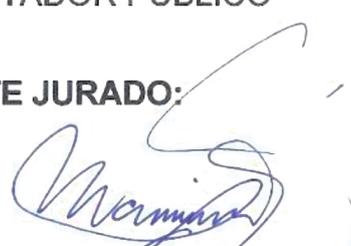
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

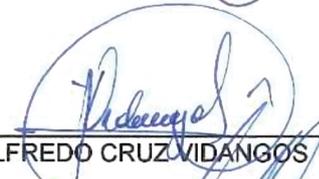


APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE:


Dr. Sc. JUAN MOISÉS MAMANI MAMANI

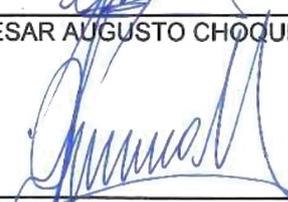
PRIMER MIEMBRO:


Dr. ALFREDO CRUZ VIDANGOS

SEGUNDO MIEMBRO:


CPC. CESAR AUGUSTO CHOQUE COPARI

DIRECTOR / ASESOR:


Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 26 DE DICIEMBRE DEL 2018

LINEA DE INVESTIGACIÓN : SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

TEMA DE INVESTIGACION : LIBROS ELECTRONICOS

DEDICATORIA

**Dedico esta tesis a mis abuelitos
Juan Apaza y Eugenia Condori
por ser mis más grandes
mentores y maestros de vida, a
quienes les debo mis mejores
cualidades y fortalezas**

**A Dios por darme la vida que
recibí y sobre todo a los padres
que me dio, en especial a mi
mamá Aurora Apaza
A quien le debo mi vida y mi
forma de ser.
A mis hermanos Carol y
Fernando, por todo el cariño
que me dan y el apoyo constante.**

**Al Dr. Héctor Novoa por ser uno
de mis mejores maestros y como
un padre para mí.**

**Con mucho cariño a Lesly M.
quien me apoya
incondicionalmente en cada
objetivo por cumplir.**

AGRADECIMIENTO

**A Dios por cuidarme y darme
fuerza cada vez que la necesitaba
en todos los accionares de mi
vida.**

**A la Escuela Profesional de
Ciencias Contables y sobre todo
a la Universidad Nacional del
Altiplano, por acogerme y ver
todo mi crecimiento profesional.**

**A todos mis maestros de la
Escuela Profesional de Ciencias
Contables, ya que a ellos les debo
mi formación profesional**

**A mi Director de Tesis, el
Dr. Novoa, por la paciencia
y motivación lo cual
agradezco; Donde hoy
puedo culminar el presente
trabajo de investigación**

**A las empresas por haber
proporcionado información muy
relevante y de vital importancia
para la elaboración del presente
trabajo de investigación.**

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS	vii
INDICE DE FIGURA	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	ix
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS.....	x
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
CAPITULO I	13
INTRODUCCIÓN	13
1.1. Planteamiento del problema	13
1.2. Formulacion del problema	15
1.2.1. Problema general	15
1.2.2. Problemas especificos	15
1.3. Hipotesis de la investigacion.....	15
1.3.1. Hipotesis general	15
1.3.2. Hipotesis específicas	15
1.4. Objetivos de la investigacion	16
1.4.1. Objetivo general.....	16
1.4.2. Objetivos especificos	16
CAPITULO II	17
REVISION DE LA LITERATURA	17
2.2.1. Antecedentes.....	17
2.2.2. Marco teorico	20
2.2.1. Empresa	20
2.2.3. Libros electronicos.....	25
2.2.2. Contabilidad.....	39
2.2.4. Obligaciones tributarias	45
2.2.5. Marco conceptual	55
CAPITULO III	58
MATERIALES Y MÉTODOS	58
3.3. Metodos.....	58

3.3.1. Metodo deductivo	58
3.3.2. Metodo descriptivo.....	59
3.3.3. Método analítico.....	59
3.3.4. Método sintético.....	59
3.4. Poblacion y muestra	60
3.4.1. Poblacion.....	60
3.4.2. Muestra.....	61
CAPITULO IV.....	67
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	67
4.1. Aplicación de los libros electrónicos frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de puno.....	67
4.2. Dificultades que afronta las empresas de la ciudad de puno frente a la aplicación de los libros electrónicos.	83
CAPITULO V.....	98
CONCLUSIONES	98
CAPITULO VI.....	100
RECOMENDACIONES	100
CAPITULO VII.....	102
REFERENCIAS.....	102
ANEXOS	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 MUESTRA DE LAS EMPRESAS CON OBLIGACION A L.E.	62
TABLA 2 LIBROS ELECTRONICOS OBLIGADOS A PRESENTAR	68
Tabla 3 PRESENTACION DE LIBROS ELECTRONICOS (COMPRAS Y VENTAS 2015).....	70
Tabla 4 PRESENTACION DE LIBROS ELECTRONICOS (COMPRAS Y VENTAS 2016).....	72
Tabla 5 PRESENTACION DE L.E. Reg. COMP. Y VENTAS 2015 y 2016	74
Tabla 6 PRESENTACION DE LIBROS ELECTRONICOS (DIARIO Y MAYOR 2015	76
Tabla 7 PRESENTACION DE LIBROS ELECTRONICOS (DIARIO Y MAYOR 2016).....	78
Tabla 8 PRESENTACION DE L.E. DIARIO Y MAYOR y 2016	80
Tabla 9 IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE.....	83
Tabla 10 CAPACIDAD PARA ELAB. L.E.	85
Tabla 11 Entrega Oportuna de Doc. Fuente	86
Tabla 12 CAPACIDAD PARA ELAB. EEFF MENSUALES	88
Tabla 13 DOC. FUENTE COMPLETA	89
Tabla 14 CAPACIDAD PARA ELABORAR EEFF MENSUALES.....	92

INDICE DE FIGURA

FIGURA 1 SUJETOS USUARIOS DEL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS - SLE	29
FIGURA 2 MODELO DE LIBROS ELECTRÓNICOS	30
FIGURA 3 PRESENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS	39
FIGURA 4 SISTEMA DE CONTABILIDAD	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	LIBROS ELECTRONICOS OBLIGADOS A PRESENTAR	68
GRÁFICO 2	PRESENTACION DE L. E. REG. COMPRAS Y VENTAS 2015..	70
GRÁFICO 3	PRESENTACION DE L.E. A VALOR % 2015.....	71
GRÁFICO 4	PRESENTACION DE L.E. REG. COMPRAS Y VENTAS 2016..	72
GRÁFICO 5	PRESENTACION DE L.E. A VALOR % 2016.....	73
GRÁFICO 6	PRESENTACION DE L.E. REG. COMPRAS Y VENTAS 2015 Y 2016	75
GRÁFICO 7	PRESENTACION DE L. E. REG. DIARIO Y MAYOR 2015.....	77
GRÁFICO 8	PRESENTACION DE L.E. A VALOR % 2015.....	77
GRÁFICO 9	PRESENTACION DE L.E. REG. COMPRAS Y VENTAS 2016..	79
GRÁFICO 10	PRESENTACION DE L.E. A VALOR % 2016.....	79
GRÁFICO 11	PRESENTACION DE L.E. DIARIO Y MAYOR 2015 Y 2016	81
GRÁFICO 12	IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE	84
GRÁFICO 13	CAPACIDAD PARA ELAB. L.E.....	85
GRÁFICO 14	ENTREGA OPORTUNA DE DOC. FUENTE	87
GRÁFICO 15	CAPACIDAD PARA ELAB. EEFF MENSUALES	88
GRÁFICO 16	DOC. FUENTE COMPLETA.....	90
GRÁFICO 17	CAPACIDAD PARA ELAB. EEFF MENS EJERC 2015	93
GRÁFICO 18	CAPACIDAD PARA ELAB. EEFF MENS EJERC 2016	93

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CT: Código Tributario

IGV: Impuesto General a Las Ventas

IR: Impuesto a la Renta

OT: Obligación Tributaria

PLE: Programa de Libros Electrónicos

SLE: Sistema de libros electrónicos

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

RUC: Registro único de contribuyente

RESUMEN

El trabajo de investigación denominado “Sistema de libros electrónicos y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno del periodo 2015- 2016”, tiene por objetivo determinar la aplicación de los libros electrónicos que afrontan frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno.

Es por ello que implica libros electrónicos y el comportamiento de este, para con la obligación tributaria (su presentación) y así poder determinarla, analizarla y establecer parámetros de la misma.

Por el tipo de investigación, el presente proyecto se basará mediante la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, confrontando la teoría con la realidad, representando el sustento empírico y numérico que nos permitirá llegar a las conclusiones requeridas

Buscando como resultado la determinación de las dificultades en la elaboración de los libros electrónicos y su incidencia frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno, ya que hasta entonces la SUNAT lo que recibía hasta entonces era las declaraciones tributarias, pero no los comprobantes de pago, como los registros, porque estos documentos recién son presentados cuando los fiscaliza.

En donde se encontraron factores que intervinieron directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los que dieron como resultado una gran migración a una más avanzada elaboración de información contable.

Y así mismo mostrar que la tributación en el Perú está avanzando más y más.

Palabras Clave: Sistemas, libros, Incidencia, obligaciones, tributos, empresa.

ABSTRACT

The research work called "E-book system and its impact on compliance with tax obligations of companies in the city of Puno for the period 2015-2016", aims to determine the application of electronic books facing compliance of the tax obligations of companies in the city of Puno. That is why it involves electronic books and the behavior of this, to the tax obligation (its presentation) and thus be able to determine, analyze and establish parameters of it. For the type of research, the present project will be based on the application or use of the acquired knowledge, confronting theory with reality, representing the empirical and numerical support that will allow us to reach the required conclusions Seeking as a result the determination of the difficulties in the elaboration of the electronic books and their incidence in front of the fulfillment of the tributary obligations of the companies of the city of Puno, since until then the SUNAT what it received until then was the tributary declarations, but not the payment vouchers, like the records, because these documents are only presented when they are inspected. Where factors were found that intervened directly in the fulfillment of tax obligations. Those that resulted in a large migration to a more advanced preparation of accounting information. And likewise show that taxation in Peru is advancing more and more

And likewise show that taxation in Peru is advancing more and more.

Keywords: Systems, books, incidence, obligations, taxes, company.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

Nuestro país necesita contar con una adecuada legislación que permite beneficiar a los contribuyentes a la hora de efectuar vuestras obligaciones tributarias, que no sean tan enredosas ni mucho menor tediosas, es para ello que la implantación de un nuevo sistema tributario electrónico es sin duda alguna, materia de investigación puesto que se pone en juego el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su aplicación que estas pueden ocasionar a la gran masa de contribuyentes que existen en el país. El presente trabajo de investigación servirá como análisis de las nuevas aplicaciones legislativas y reformas obligacionales de los nuevos mecanismos de declaración y obligaciones tributarias (presentación de libros electrónicos) desarrollados por SUNAT, para mostrar la aplicación y su adecuación, todo para evitar problemas o retrasos en cuanto a la ejecución en sus obligaciones tributarias. Es por ello que la incidencia de los libros electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas en la ciudad de Puno del periodo 2015-2016 es materia de investigación para determinar dicha aplicación y su repercusión que ésta ocasionaría al contribuyente a la hora de ejecutar sus obligaciones tributarias (presentación de libros electrónicos).

Para ello se han establecido los siguientes objetivos

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como sabemos, la principal función de las Administraciones Tributarias en el mundo es la recaudación de impuestos, y nuestro país no es la excepción. Para ello, se elaboran estrategias con la finalidad de que los contribuyentes cumplan

de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias, de tal forma que se minimice el costo del cumplimiento tributario y se maximicen los ingresos tributarios.

En tal sentido, la tendencia internacional es que progresivamente las Administraciones Tributarias utilicen soluciones informáticas para el control de las obligaciones tributarias –tales como las facturas electrónicas, libros electrónicos y declaraciones virtuales– en un proceso de ir incorporando paulatinamente a grupos de contribuyentes cada vez más amplios.

La utilización masiva de herramientas informáticas a bajo costo permite a las Administraciones Tributarias obtener, de manera oportuna, información de aquellas operaciones relacionadas con la tributación. De este modo, se generan mayores posibilidades para detectar modalidades de evasión tributaria.

Así, tenemos que existen dos modelos para lograr una masificación de las mencionadas herramientas informáticas:

- Utilización de incentivos orientados a que los contribuyentes puedan optar voluntariamente por cumplir con sus obligaciones tributarias de manera electrónica.
- Utilización de normas legales que obliguen a determinados segmentos de contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera electrónica.

En nuestro país, la Administración Tributaria (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, en adelante la SUNAT) utiliza el primer modelo en una etapa inicial para luego pasar de manera progresiva al segundo modelo. Es así que, actualmente, el uso de las facturas electrónicas es optativo.

Sin embargo, en el caso del llevado de libros electrónicos, se puede señalar que ya inició la fase obligatoria.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera incide los libros electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno del periodo 2015-2016?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

- ¿Cómo incide los libros electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno?
- ¿Qué dificultades afronta las empresas de la ciudad de Puno para la aplicación de los libros electrónicos?
- ¿Qué beneficios genera la aplicación de los libros electrónicos de las empresas de la ciudad de Puno?

1.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

1.3.1. HIPOTESIS GENERAL

La aplicación de los libros electrónicos genera mayores dificultades frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno del Periodo 2015 – 2016.

1.3.2. HIPOTESIS ESPECÍFICAS

- Los libros electrónicos permiten mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias a largo plazo en las empresas de la ciudad de Puno.

- Las empresas de la ciudad de Puno afrontan dificultades de orden informático y de información para la aplicación adecuada de los libros electrónicos
- Los libros electrónicos generan beneficios en cuanto a la aceleración para la preparación de la información contable y sobre todo la toma de decisiones.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de los libros electrónicos frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno del periodo 2015 - 2016

1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar la incidencia de los libros electrónicos frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno
- Establecer las dificultades que afronta las empresas de la ciudad de Puno frente a la aplicación de los libros electrónicos.
- Establecer los beneficios que genera la aplicación de los libros electrónicos de las empresas de la ciudad de Puno

CAPITULO II

REVISION DE LA LITERATURA

2.2.1. ANTECEDENTES

Dada que en este tiempo se están viviendo constantes modificatorias y reformas tributarias, se vive un ambiente vanguardista, es por ello que no existen trabajos de investigación que muestren la incidencia de los libros electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A pesar de ello, existen trabajos de investigación que son materias de análisis y de similitud al mismo objetivo el cual es la incidencia de los libros electrónicos. Entre ellos tenemos:

- 2.1.1. Horna Roldan, Maxs (2014)**, en sus tesis “Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional la Libertad-periodo 2014” concluyó que el sistema de libros electrónicos permite la eliminación de costos empresariales: hojas, legalización ante el notario, impresión, almacenamiento físico y custodia, con el menor uso de papel se logra mayor responsabilidad social de las empresas con la ecología de nuestro país. Mejora de la formalización, detección oportuna de doble facturación, facturas clonadas, anotación fuera de plazo, compras de gastos personales, etc.
- 2.1.2. Rua Pomahuacre, Ermester (2015)**, en su tesis “tratamiento de libros electrónicos vinculados a asuntos tributarios y su incidencia en los estados financieros en las empresas ferreteras del Peru-2015 concluyó que llevar libros electrónicos mejoraría la disminución de la evasión

tributaria y la determinación de pago de impuestos de las empresas comerciales.,

2.1.3. Vila Espinoza, Wilmer Fredy (2015), en su tesis “los libros electrónicos una herramienta estratégica en la gestión tributaria y su incidencia en la formulación y presentación de los estados financieros en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Ayacucho 2015; concluye que el sistema de libros electrónicos si permite la adecuada y oportuna formulación y presentación de los estados financieros de las MYPES de la ciudad de Ayacucho.

2.1.4. Joaquin Davalos, Daida (2017), en su tesis “Ventajas de los libros contables electrónicos en la empresa curtiembre chimu murgia hnos S.A.C. Trujillo, 2017” concluye que los resultados obtenidos mediante la comparación de los libros físicos con los libros electrónicos dan a conocer las ventajas respecto a la anulación de algunos libros físicos, registro y presentación de información a tiempo ante la junta general de accionistas y SUNAT según en el momento que lo requieran, eliminación de gastos notariales referente a legalizaciones de libros, a su vez la disminución de gastos incurridos por los libros físicos, así mismo minimizar errores para la presentación de información fidedigna, y el resguardo absoluto de información en medios electrónicos, por lo tanto esto contrae a una disminución de carga laboral y un mayor orden en la contabilidad.

2.1.5. OSORIO ORTIZ, NATHALY (2016), en su tesis “Libros Electrónicos y su Relación con el Costo de Venta en las Empresas Comercializadoras de Diario en el Distrito Villa el Salvador en el año, 2016” concluye Al término de la investigación, se puede concluir que Tiene relación positiva los libros

electrónicos con el costo de venta en las empresa comercializadoras de diario en el distrito villa el salvador, esto se puede afirmar debido criterio para la comprobación de la hipótesis fue el siguiente: Si el X^2_c es mayor que el X^2_t se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que X^2_t fuese mayor que X^2_c se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula. Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 4 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 4 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 9.488. Como el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($24.455 > 9.488$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna. Asimismo, un 54.75% de nuestros encuestados estuvo de acuerdo con la hipótesis planteada (Tabla 6), reafirmando que hay una relación directa entre Los libros electrónicos y el costo de venta. De acuerdo al resultado, (Tabla 8) el 39.7% considera que al establecer los libros electrónicos es una herramienta contra la evasión de impuesto, origina que disminuya la evasión tributaria producida por las empresas comercializadoras de diario. Por lo que incentiva que el gobierno implemente más métodos para combatir la evasión tributaria en los libros electrónicos que es generada por las empresas comercializadoras de diario, ya que, por un lado, se obtendría más recaudación y por el otro lado, se reducirá la evasión tributaria.

2.2.2. MARCO TEORICO

2.2.1. EMPRESA

Las empresas son la base de nuestro sistema económico. Producen los bienes y servicios que nos son necesarios y a la vez proporcionan a los trabajadores el dinero preciso para comprarlos. En esta unidad veremos cómo funciona una empresa y cómo se relaciona con el entorno.

Según (Zevallos, 2011) dice que la empresa es una entidad en la que interviene el capital y el trabajo de Factores de producción de actividades industriales, mercantiles o la prestación de Servicios

Mientras (Chiavenato, 2007) La empresa es una organización social que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos. El autor menciona que la empresa es una organización social por ser una asociación de personas para la explotación de un negocio y que tiene por fin un determinado objetivo, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad.

Por otro lado (Pallares, Herrera, & Romero, 2005) La empresa se la puede considerar como un sistema dentro del cual una persona o grupo de personas desarrollan un conjunto de actividades encaminadas a la producción y/o distribución de bienes y/o servicios, enmarcados en un objeto social determinado.

2.2.1.1. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA

Según (Van, 2010), una empresa tiene las siguientes características:

- A. **Es una persona jurídica.** La empresa es una entidad con derechos y obligaciones establecidas por ley.
- B. **Es una persona económica.** La empresa tiene una finalidad lucrativa (su principal objetivo económico).
- C. **Ejerce una acción mercantil.** Ya que compra para producir y produce para vender.
- D. **Asume la total responsabilidad del riesgo de pérdida.** A través de su administración es la única responsable de la buena o mala marcha de la entidad, donde puede haber pérdidas o ganancias, éxito o fracasos, desarrollo o estancamiento.
- E. **Es una entidad social.** Su propósito es servir a la sociedad en la que está inmersa.

2.2.1.2. TIPOS DE EMPRESA

Según (Zevallos, 2011) los criterios más habituales para establecer una tipología de las empresas son los siguientes:

A. SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD:

- ❖ **Empresas del Sector Primario:** También denominado extractivo, ya que el elemento básico de la actividad se obtiene directamente de la naturaleza: agricultura, ganadería, caza, pesca, extracción de áridos, agua, minerales, petróleo, energía eólica, etc.
- ❖ **Empresa del Sector Secundario o Industrial:** Se refiere a aquellas empresas que realizan algún proceso de transformación de materia prima. Abarca actividades tan diversas como la construcción, la óptica, maderera, la textil, etc.

❖ **Empresa del Sector Terciario o de Servicios:** Incluye a las empresas cuyo principal elemento es la capacidad humana para realizar trabajos físicos o intelectuales. Comprende también una variedad de empresas como las de transporte, bancos, comercio, seguros, hotelería, asesorías, educación, restaurantes, etc.

B. SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD:

❖ **Grandes Empresas:** Se caracterizan por manejar capitales y financiamiento grandes, por lo general tienen instalaciones propias, sus ventas son varios millones de dólares, tienen miles de empleados de confianza y sindicalizados, cuentan con un sistema de administración y operación muy avanzado y pueden obtener líneas de crédito y préstamo importantes con instituciones financieras nacionales e internacionales.

❖ **Medianas Empresas:** En este tipo de empresas intervienen varios cientos de personas y en algunos casos hasta miles generalmente tienen sindicatos, hay áreas bien definidas con responsabilidad y funciones, tienen sistemas y procedimientos automáticos.

❖ **Pequeñas Empresas:** En términos generales, las pequeñas empresas son entidades independientes, creadas para ser rentables, que no predominan en la industria a la que pertenecen, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y el número de personas que las conforman no excede de un determinado límite

❖ **Microempresas:** Por lo general, la empresa y la propiedad son de propiedad individual, los sistemas de fabricación son prácticamente artesanales, la maquinaria y el equipo son elementales y reducidos,

los asuntos relacionados con la administración, producción ventas y finanzas cada uno de estos aspectos pueden ser atendidos por el director o por el propietario.

C. SEGÚN LA PROPIEDAD DEL CAPITAL:

Se refiere a si el capital está en poder de los particulares, de organismos públicos o de ambos. En sentido se clasifican en:

- ❖ **Empresa Privada:** La propiedad del capital está en manos privadas.
- ❖ **Empresa Pública:** es el tipo de empresa en la que el capital le pertenece al estado, que puede ser nacional, provincial o municipal.
- ❖ **Empresa Mixta:** Es el tipo de empresa en la que la propiedad del capital es compartida entre el estado y los particulares.

D. SEGÚN EL ÁMBITO DE ACTIVIDAD:

Esta clasificación resulta importante cuando se requiere analizar las posibles relaciones e interacciones entre personas y su entorno político, económico o social. En sentido las empresas se clasifican en:

- ❖ **Empresas Locales:** Aquellas empresas que operan en un pueblo, ciudad o municipio.
- ❖ **Empresas Provinciales:** Aquellas que operan en el ámbito geográfico de una provincia o estado de un país.
- ❖ **Empresas Regionales:** Son aquellas cuyas ventas involucran a varias provincias o regiones.
- ❖ **Empresas Nacionales:** Cuando sus ventas se realizan en prácticamente todo el territorio de un país o nación.
- ❖ **Empresas Multinacionales:** Cuando sus actividades se extienden a varios países y el destino de sus recursos puede ser cualquier país.

E. SEGÚN EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS:

Según el destino que las empresas decidan otorgar a los beneficios económicos (excedente entre ingresos y gastos) que obtengan pueden categorizarse por dos grupos:

- ❖ **Empresas con Fines de Lucro:** Cuyos excedentes pasan a poder de los propietarios, accionistas, participantes, etc.
- ❖ **Empresas sin Fines de Lucro:** En este caso los excedentes se vuelcan a la propia empresa para permitir su desarrollo.

F. SEGÚN SU FORMA JURÍDICA:

La legislación de cada país regula las formas jurídicas que pueden adoptar las empresas para el desarrollo de su actividad. La elección de su forma jurídica condicionara la actividad, las obligaciones, los derechos y las responsabilidades de la empresa. En ese sentido, las empresas se clasifican en términos generales en:

- ❖ **Unipersonal o Individual.** El empresario o propietario, persona con capacidad legal para ejercer el comercio, responde de forma ilimitada con todo su patrimonio ante las personas que pudieran verse afectadas por accionar de la empresa.
- ❖ **Cooperativas:** No posee ánimo de lucro y son constituidas para satisfacer las necesidades o intereses socioeconómicos de los cooperativistas, quienes también son a la vez trabajadores, y en algunos casos también proveedores y clientes de la empresa.
- ❖ **Sociedades Anónimas:** Tiene el carácter de la responsabilidad limitada al capital que aportan, pero poseen la alternativa de tener las

puertas abiertas a cualquier persona que desee adquirir acciones de la empresa. Por este camino estas empresas pueden realizar ampliaciones de capital, dentro de las normas que las regulan.

- ❖ **Sociedades Colectivas:** En este tipo de empresas de propiedad de más de una persona los socios responden también de forma ilimitada con su patrimonio, y existe participación en la dirección o gestión de la empresa.
- ❖ **Sociedades Comanditarias:** Poseen dos tipos de socios: los colectivos con la característica de la responsabilidad ilimitada y los comanditarios cuya responsabilidad se limita a la aportación de capital efectuado.
- ❖ **Sociedad de Responsabilidad Limitada:** Los socios propietarios de estas empresas tienen la característica de asumir una responsabilidad de carácter limitada, respondiendo solo por capital o patrimonio que aportan a la empresa.

2.2.3. LIBROS ELECTRONICOS

Según (Ortega Y Pacherras, 2014) define que:

Atreves de la Resolución de Superintendencia N°286-2009/SUNAT, se dictó el marco general para pasar de un sistema contable físico a un electrónico, considerando para tal efecto como base las disposiciones de la Resolución de Superintendencia N°234-2006/SUNAT ello por cuanto en esta última norma se ha estandarizado los diferentes formatos e información mínima que se deben utilizar y que permite desarrollar luego un sistema electrónico. Sin perjuicios de lo expuesto ,se aprecia que la implementación de un Sistema Electrónico para el

llevado de libros y registros, es un proceso complejo tanto para la Administración Tributaria como para los contribuyentes .A nivel de la Administración Tributaria , se ve reflejado en las constantes modificaciones en la regulación, en los anexos así como en las estructuras , situación que se advierte ocurre-entre otros –por el nivel de diversificación y casuística existente en la diferentes operaciones empresariales que se puedan producir. (Citado en OSORIO N, 2017)

Por otra parte (Horna, 2015) dice que es un aplicativo desarrollado por la SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente y le permite generar el libro electrónico a través del Sistema de Libros Electrónicos (SLE) y la planilla de libros electrónicos (PLE) y obtener la constancia de recepción respectiva. El PLE tiene las siguientes funcionalidades: La generación y envío del resumen del libro electrónico validado. La verificación, que permite contrastar si la información de los libros y/o registros es aquella por la que se generó la constancia de recepción respectiva. La consulta del historial, y la visualización de las constancias de recepción generadas Así mismo la funcionalidad del PLE permiten validar, en la computadora del contribuyente, los archivos (de formato texto), los cuales contienen la información de los libros y/o registros contables susceptibles de ser llevados de manera electrónica.

2.2.1.3. SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS – PLE

(De Velazco B., 2017) El SLE - PLE es aquel sistema de llevado de libros electrónicos realizado desde los sistemas del contribuyente. En

un inicio, los contribuyentes podían optar por el llevado electrónico de manera voluntaria (desde el 1 de julio de 2010). Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2013, se convirtió en obligatorio para aquellos “Principales contribuyentes”, designados como tales por la SUNAT, A partir de esa fecha y próximamente, se incorporarán más contribuyentes al SLE - PLE.

2.2.1.4. SUJETOS USUARIOS DEL SLE

Los sujetos Los sujetos usuarios del sistema de libros electrónicos (SLE) son básicamente los siguientes:

A. INCORPORADOS

La incorporación al SLE es realizada por la SUNAT. En tal sentido, la Resolución de Superintendencia N° 008-2013/SUNAT incorporó a partir del 1 de enero de 2013 al SLE a los sujetos designados como principales contribuyentes por parte de la Administración tributaria.

Son considerados incorporados al Sistema de Libros Electrónicos los Principales Contribuyentes (PRICOS) designados por la SUNAT. Tratándose de PRICOS Nacionales estos adicionalmente al Registro de Compras y de Ventas e Ingresos, tienen la obligación de llevar de manera electrónica el Libro Diario y el Libro Mayor. La incorporación surte efecto el primer día calendario del cuarto mes siguiente a aquel en que entra en vigencia la resolución de superintendencia que los designe como principales contribuyentes.

Los PRICOS solo pueden utilizar el Programa de Libros Electrónicos – PLE. Exclusión del Directorio de Principales Contribuyentes: La exclusión de aquellos sujetos del directorio de principales

contribuyentes, determina que a partir del mes siguiente a la fecha de entrada en vigencia de dicha exclusión estos puedan optar por llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras en el SLE-PORTAL. Respecto del Libro Diario, el Libro Diario de Formato Simplificado o el Libro Mayor esos deberán seguirse llevando en el Sistema que aún se mantiene.

Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo no se considera exclusión a aquella que se practica con la intención de excluir de un directorio de principales contribuyentes para incluirse en otro directorio de principales contribuyentes distinto al de procedencia.

B. OBLIGADOS

Se consideran sujetos obligados al Sistema de Libros Electrónicos a los designados por la SUNAT en función a sus ingresos. Contribuyentes identificados en el art. 2 de la R. S. N° 379-2013/SUNAT y normas modificatorias.

Los sujetos obligados deberán llevar de forma electrónica el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras. Los obligados deberán optar por generar sus registros electrónicos en alguno de los siguientes sistemas: i) SLE-PLE o, ii) SLE-PORTAL.

C. AFILIADOS:

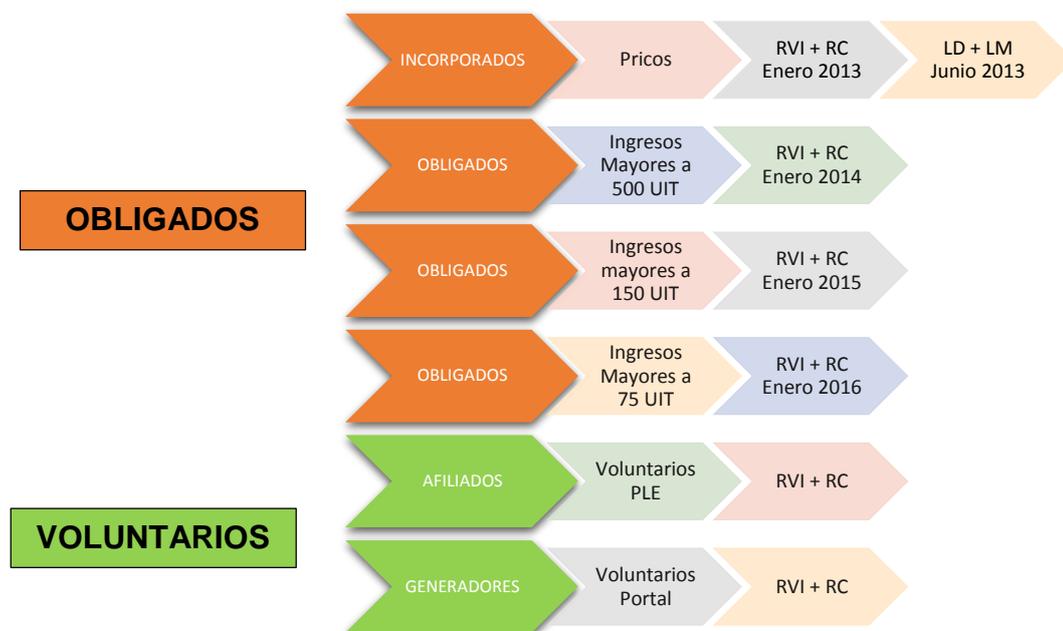
Se denominan afiliados al grupo de contribuyentes que voluntariamente optaron por utilizar Programa de Libros Electrónicos – PLE (SLE – PLE). Estos sujetos deberán contar en formato electrónico los Registros de Compras y de Ventas e Ingresos, los Libros Diario y Mayor y los demás a los que se hubiesen afiliados voluntariamente.

(Maldonado, 2015) Indica Aquel usuario o contribuyente que no esté incorporado al SLE o le hayan obligado en alguna resolución su inscripción a este sistema; si desea llevar sus registros contables de manera electrónica se puede afiliar de forma automática y de manera voluntaria con la presentación de sus hechos contables a través del aplicativo SLE-PLE o SLE Portal para desde entonces presentar sus libros de compras y ventas electrónicos hasta que opte por desafiliarse

D. GENERADORES:

Son aquellos contribuyentes que voluntariamente llevan el Sistema de Libros Electrónicos Portal (SLE – PORTAL). Obligatoriamente estos sujetos deberán llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras.

FIGURA 1 Sujetos usuarios del Sistema de Libros Electrónicos - SLE

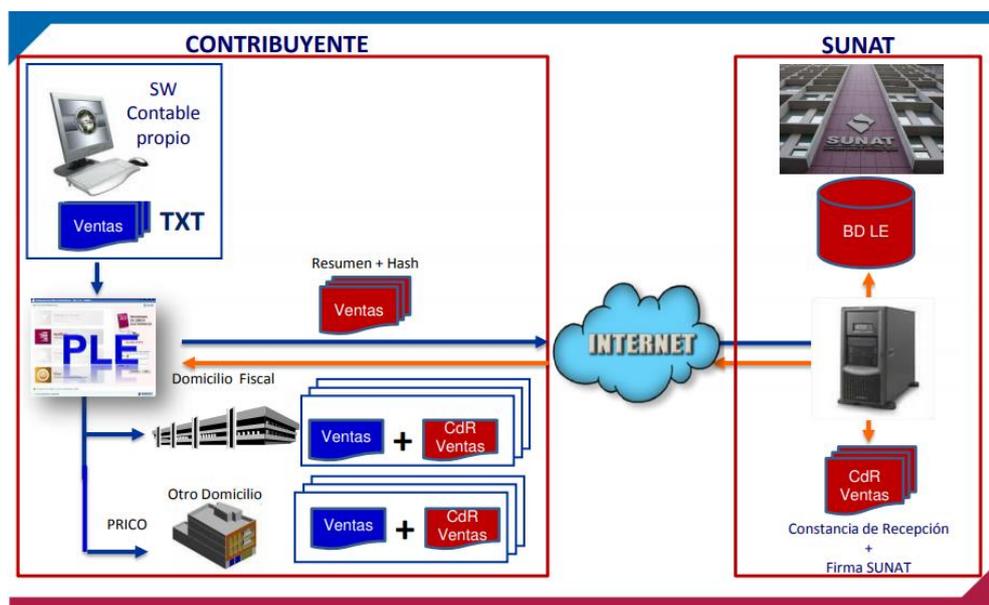


2.2.1.5. FUNCIONAMIENTO DEL SLE - PLE

Para que el contribuyente pueda generar sus libros electrónicos desde este sistema, debe instalar el “Programa de Libros Electrónicos” – PLE en una computadora con conexión a internet. El aplicativo se encuentra en la página web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe) y hay tres versiones excluyentes que se deben utilizar de acuerdo con el sistema operativo que la computadora utilice: Windows, Linux o Mac.

Ahora bien, el proceso de generación de un Libro Electrónico en el SLE – PLE se puede apreciar en el siguiente gráfico: El mencionado proceso tiene la siguiente secuencia:

FIGURA 2 Modelo de Libros Electrónicos



Fuente: http://www.ccpl.org.pe/downloads/2015.06.28_Libros-Electronicos.pdf

2.2.1.6. LIBROS ELECTRÓNICOS

(Horna, 2015) Es un archivo de formato texto que cumple con las especificaciones (estructuras y validaciones) señaladas por la SUNAT y tiene valor legal para todo efecto, en tanto sea generado en el Sistema de Libros Electrónicos – SLE mediante el Programa de Libros Electrónicos – PLE.

En el caso del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras se pueden generar de manera electrónica desde los sistemas del contribuyente, mediante el Programa de Libros Electrónicos – PLE, o desde los sistemas de la SUNAT, denominado PORTAL.

Para generar un Libro Electrónico que cuenta con varios sub libros (archivos de formato texto), es necesario contar con todos ellos. Si algún sub libro no contuviese datos deberá incluirse como un archivo sin información (vacío).

2.2.1.7. AFILIACIÓN DEL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS

Según (SUNAT) El contribuyente deberá tener presente que en la oportunidad que decida afiliarse o sea incorporado al sistema, debe contar con su propio aplicativo o software contable, del cual obtendrá en archivos de texto el contenido de sus libros contables y que, luego de utilizar las funcionalidades del PLE, darán sus Libros Electrónicos. El PLE no es un software contable. La afiliación al Sistema de Libros Electrónicos es opcional y podrá ser con el

Código de Usuario Y Clave Sol, siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

- A. Este obligado a llevar algún libro y/o registro señalados en el Anexo N°1 de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias.
- B. Tenga la condición de domicilio fiscal Habido en el Padrón del Registro Único del Contribuyentes RUC que lleva la SUNAT.
- C. No se encuentre en Estado de Suspensión Temporal o de Baja de inscripción en el RUC.

La afiliación al Sistema surtirá efecto con su registro y tendrá carácter definitivo, por lo que una vez realizada no procederá la desafiliación.

2.2.1.8. OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES INCORPORADOS AL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS SLE – PLE

La incorporación al Sistema de Libros Electrónicos es realizada por la SUNAT, y comunicada a los contribuyentes involucrados a través de una Resolución de Superintendencia que fue emitida el 1 de enero del 2013 con Resolución de Superintendencia N° 008-2013/SUNAT, quienes tienen la obligación de llevar de manera electrónica lo siguiente:

- A. El Registro de Ventas e ingresos y el Registro de Compras, a partir del 1 de enero de 2013
- B. El libro Diario y el libro Mayor (o el libro Diario de Formato Simplificado, de corresponder), a partir del 1 de junio de 2013.

En el caso de los principales contribuyentes que, por primera vez, hubieran sido designados como tales en la modificación de directorios establecida por la Resolución de Superintendencia N° 309-SUNAT, tienen la obligación de llevar de manera electrónica:

- A. El Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, a partir del 1 de marzo del 2013
- B. El Libro Diario y el Libro Mayor (o el Libro Diario de Formato Simplificado, de corresponder), a partir de junio de 2013.

En el caso de los Principales Contribuyentes señalados en el Anexo I de la Resolución de la Superintendencia N° 379-SUNAT, tendrán la obligación de llevar de manera electrónica:

- A. El registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, a partir del 1 de enero de 2014;
- B. El Libro Diario y el Libro Mayor (o el Libro Diario de Formato Simplificado, de corresponder), a partir del 1 de junio de 2014.

En el caso que designen nuevos Principales Contribuyentes estos tendrán la obligación de llevar de manera electrónica:

- A. El Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, a partir del cuarto mes, desde su designación
- B. El Libro Diario y el Libro Mayor (o el Libro Diario de Formato Simplificado De corresponder), a partir del cuarto mes, desde su designación.

2.2.1.9. OPCIÓN VOLUNTARIA DE LLEVAR OTROS LIBROS DE MANERA ELECTRÓNICA

Los Contribuyentes incorporados afiliados al SLE-PLE pueden llevar de manera voluntaria los libros y/o Registros señalados en el Anexo 4: “Relación de Libros y/o Registros que pueden ser llevados voluntariamente de manera electrónica”:

- ❖ Libro Caja y Bancos
- ❖ Libro de Inventarios y Balances
- ❖ Libro de Retenciones Incisos E) Y F) Del Artículo 34° De la Ley del Impuesto a la Renta
- ❖ Libro Diario 5a
- ❖ Libro Diario de Formato Simplificado
- ❖ Libro Mayor
- ❖ Registro de Activos Fijos
- ❖ Registro de Consignaciones
- ❖ Registro de Costos
- ❖ Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas
- ❖ Registro de Inventario Permanente Valorizado

2.2.1.10. OPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES AFILIADOS U OBLIGADOS A CAMBIARSE AL SLE-PORTAL

De conformidad a la RS N° 066-2013/SUNAT y modificatorias, a partir del 08 de mayo del 2014 los contribuyentes que están afiliados al SLE-PLE, tendrán la opción de cambiar el llevado de los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras al SLE-PORTAL, dicho cambio se registrará por lo siguiente:

El cambio se produce con la generación del Registro de Ventas e Ingresos o del Registro de Compras en el SLE-PORTAL

(cualquiera de ellos), y determina la obligación por ambos respecto al periodo por el que decide realizar el cambio. En caso existieran periodos anteriores a aquel respecto del cual se decide realizar el cambio en los cuales no se hubiera efectuado la anotación de las operaciones, los mismos podrán regularizarse en el SLE-PORTAL. Dicha regularización solo operará respecto del período enero 2014 en adelante

2.2.1.11. PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR LOS LIBROS DE MANERA ELECTRÓNICA

El procedimiento para el llevado de los Libros y Registros Electrónicos se puede resumir en los siguientes pasos:

A. Paso 1. Una vez afiliado o incorporado al Sistema debe obtener el software Programa de Libros Electrónicos – PLE desde SUNAT Virtual (disponible en sistemas operativos Windows, Linux y Mac), e instalarlo en su computadora.

B. Paso 2. Generar, en sus propios sistemas informáticos, los libros y/o registros (archivos de formato texto) de acuerdo a las estructuras señaladas en el Anexo N° 2 y con los parámetros señalados en las tablas del Anexo N.º 3 de La Resolución de Superintendencia N.º 286-2009/SUNAT y normas modificatorias.

C. Paso 3. El PLE ya instalado en la PC del contribuyente, valida la información de los libros y registros elaborados por los sistemas informáticos del contribuyente en base a las estructuras a las que

hace referencia el paso 2, y genera automáticamente un archivo denominado Resumen.

D. Paso 4. Enviar dicho Resumen a la SUNAT a través del PLE haciendo uso de su Clave SOL.

E. Paso 5. La SUNAT recibe dicho Resumen y genera la Constancia de Recepción respectiva, la cual incluye la fecha y hora de recepción, así como la firma electrónica de la SUNAT.

F. Paso 6. El contribuyente recibe la Constancia de Recepción y procede a almacenarla junto con el archivo validado de formato de texto que contiene la información del libro electrónico correspondiente, en su domicilio fiscal. Los Principales Contribuyentes deberán comunicar antes de la generación de su primer Libro Electrónico.

2.2.1.12. VALIDACIÓN DE LOS LIBROS ELECTRÓNICOS QUE REALIZA EL PLE

Los pasos a seguir por el contribuyente para llevar a cabo la validación de sus libros electrónicos serán los siguientes:

❖ El contribuyente generara utilizando el PLE los libros y registros señalados en el Anexo N° 1 de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias, que este obligado a llevar de acuerdo a su régimen. Para ello obtendrá, de sus propios sistemas informáticos, la información en archivos de texto de cada libro y/o registro, con los nombres que se detallan en el Anexo N° 2 y en número archivos de texto necesarios por cada libro electrónico.

- ❖ Para validar los archivos de texto, el contribuyente podrá utilizar el PLE: El PLE en su opción de validar, permitirá seleccionar archivos, que tengan los nombres definidos en el punto 2 y que el RUC pertenezca al contribuyente que se ha autenticado, agregándolos a la lista de Libros a validar.
 - En “Modo de Prueba”. Ingresando solo la información de su RUC
 - En “Modo Interactivo”, para lo cual se deben ingresar los siguientes datos: RUC, usuario sol, clave sol
- ❖ El PLE en su opción de validar, permitirá seleccionar archivos, que tengan los nombres definidos en el punto 2 y que el RUC pertenezca al contribuyente que se ha autenticado, agregándolos a la lista de Libros a validar.
- ❖ Cuando el contribuyente considere que la lista de archivos de Libros está completa, procederá a seleccionar el botón validar. El programa le ira informando el porcentaje de avance de las validaciones de los libros.
- ❖ Concluido el proceso de validar, se mostrará una pantalla con los resultados de las validaciones, indicando el estado, los cuales pueden ser:
 - Sin Errores – Reporte de Información Consistente.
 - Con Errores – Reporte de Información Inconsistente.
- ❖ Para ambos casos se obtendrán constancias contenidas en un archivo PDF, el cual puede ser guardado, impreso y/o enviado por correo electrónico.

- ❖ El Reporte de Información Inconsistente le proporcionara un detalle de todos los errores detectados por el PLE durante la validación, señalándole la ubicación del error dentro del archivo de texto.

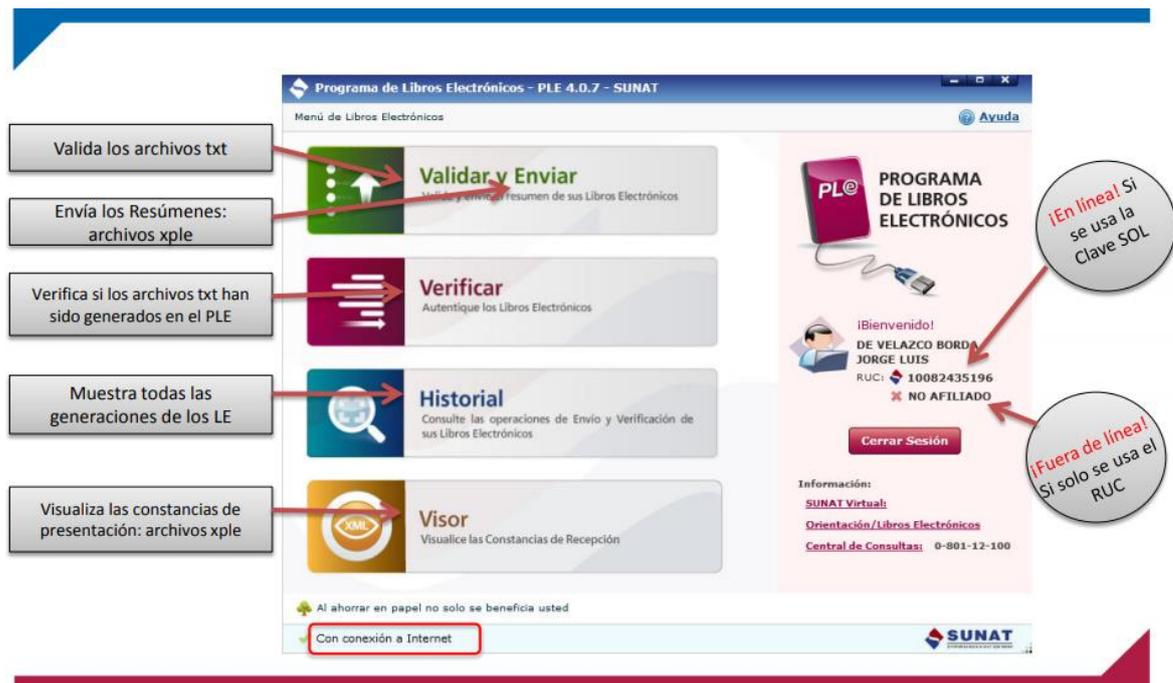
2.2.1.13. CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS ELECTRÓNICOS

Cabe recordar que el contribuyente tiene la obligación de conservar los Libros Electrónicos (archivos de formato texto validado por el PLE) así como la Constancia de Recepción hasta que el tributo este prescrito. La conservación puede ser de distintas maneras como por ejemplo un CD, una cinta, un USB, el disco duro de una computadora, etc. Dicha conservación de los Libros Electrónicos debe realizarse en el Domicilio Fiscal y en un domicilio adicional, si es un Principal Contribuyente. El domicilio adicional debe estar ubicado en territorio nacional y no en el extranjero o en algún web service de la "nube"

RECTIFICACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS

El Libro Electrónico debe rectificarse cuando el contribuyente se percate de la omisión o error para lo cual se deberá hacer referencia en la fila totalmente corregida el "Estado" correspondiente, de acuerdo a lo siguiente: x|

- ✓ Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo.
- ✓ Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.

FIGURA 3 Presentación de Libros Electrónicos

2.2.2. CONTABILIDAD

2.2.2.1. LIBROS DE CONTABILIDAD

Según (Cardenas L., 2014) Son libros especiales donde se anotan o registran en forma ordenada, analítica y justificada las diversas operaciones mercantiles que realiza la empresa, a fin de conocer la situación económica financiera de la misma en un determinado periodo de tiempo. Se constituye una herramienta fundamental que utiliza cada contribuyente para acreditar sus operaciones además de sustentar el cumplimiento adecuado de sus obligaciones.

2.2.2.1.1. IMPORTANCIA

Los libros de contabilidad son de suma importancia para la vida económica del país. Desde el punto de vista jurídico permite registrar las operaciones mercantiles empleando reglas o disposiciones establecidas; en lo económico en base a los datos que nos

proporcionarse podrán realizar proyecciones de acuerdo a una toma de decisiones coherente. Su importancia radica en la empresa y en la administración tributaria.

2.2.2.1.2. CLASIFICACION DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

A. CLASIFICACIÓN LEGAL

❖ LIBROS Y REGISTROS PRINCIPALES

- ✓ Libro de inventarios y Balances
- ✓ Libro Diario
- ✓ Libro Mayor
- ✓ Balance de Comprobación

❖ LIBROS AUXILIARES OBLIGATORIOS:

- ✓ Registro de Compras
- ✓ Registro de Ventas e Ingresos
- ✓ Libro de Caja y Bancos
- ✓ Registro de Control de Inventario
- ✓ Registro del Activo Fijo
- ✓ Registro de Percepciones
- ✓ Registro de Consignaciones
- ✓ Registro de Costos
- ✓ Otros

B. CLASIFICACION TRIBUTARIA

Según la R.S. N° 234-2006-SUNAT

- ✓ Libro Caja y Bancos
- ✓ Libro de Ingresos y Gastos
- ✓ Libro de Inventarios y Balances

- ✓ Libro de Retenciones
 - ✓ Libro Diario
 - ✓ Libro Mayor
 - ✓ Registro de Activos Fijos
 - ✓ Registro de Compras
 - ✓ Registro de Consignación
 - ✓ Registro de Costos
 - ✓ Registro de Huéspedes
 - ✓ Registro de Inventarios en Unidades Permanentes
 - ✓ Registro de Inventario Permanente Valorizado
 - ✓ Registro de Ventas e Ingresos
 - ✓ Registro de Ventas e Ingresos Art. 23 R.S. 266-2004-
- SUNAT
- ✓ Registro de Régimen de Percepciones
 - ✓ Registro del Régimen de Retenciones
 - ✓ Registro de Retenciones Art. 77 Impuesto a la Renta
 - ✓ Registro de IVAP
 - ✓ Registro Auxiliar de Adquisiciones Art. 8 R.S. 022-
- 98/SUNAT
- ✓ Registro Auxiliar de Adquisiciones Inciso A, 1er párrafo
Art.5 R.S.0.21-99/SUNAT
 - ✓ Registro Auxiliar de Adquisiciones Inciso A, 1er párrafo
Art.5 R.S.142-01/SUNAT
 - ✓ Registro Auxiliar de Adquisiciones Inciso C, 1er. párrafo.
Art. 5 R.S.256-04/ SUNAT

- ✓ Registro Auxiliar de Adquisiciones Inciso A, 1er párrafo. Art. 5 R.S. 257-04/SUNAT
- ✓ Registro Auxiliar de Adquisiciones Inciso C, 1er párrafo. Art. 5 R.S. 258-04/SUNAT
- ✓ Registro Auxiliar de Adquisiciones Inciso A, 1er párrafo. Art. 5 R.S. 255-04/SUNAT
- ✓ Libro de Actas de la E.I.R. Ltda.
- ✓ Libro de Actas de la Empresa General de Accionistas
- ✓ Libro de Actas del Directorio
- ✓ Libro de matrícula de Acciones
- ✓ Libro de Planillas

Así mismo los contribuyentes podrán optar por llevar otros libros y registros distintos a los señalados anteriormente según las necesidades de la empresa, previamente se dará a conocer a la SUNAT sobre tal determinación.

LIBROS PRINCIPALES

Representan la columna vertebral de todo sistema contable, son la base para la formulación de los Estados Financieros, en ellos se registra la información diaria recibida de los libros auxiliares.

LIBROS AUXILIARES

Son libros clasificados, como complementarios, es decir, que auxilian a los libros principales.

OBLIGATORIOS

En ellos se anotan las operaciones diarias que pueda tener la empresa.

VOLUNTARIOS

Como su nombre lo indica son voluntarios a fin de mejorar el aspecto administrativo facilitando la toma de decisiones

2.2.2.2. SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE

(Cardenas L., 2014) Es un conjunto de métodos y procedimientos que se emplea para recabar, clasificar y presentar la información financiera de una empresa a fin de tomar decisiones en lo posterior. Toda la información contable la podemos recabar a través de los diferentes sistemas de registro que se utilizan como puede ser manual, computarizado a electrónico. Una vez elegido el sistema de contabilidad no podrá ser variado en el curso del ejercicio hasta el hasta el ejercicio siguiente.

2.2.2.2.1. SISTEMA MANUAL

Este es un procedimiento de registro contable que todavía está vigente en nuestro país por la diversidad de empresas que existen, ya que no se acostumbran o adaptan a los nuevos sistemas de registros.

Los registros llevados a mano funcionan de una manera razonable cuando los datos obtenidos y recopilados son relativamente pequeños, pero en una empresa grande la situación es diferente, el proceso manual se convierte en costoso y lento, en sí los libros

contables resultan siendo ineficientes, no satisfacen en forma rápida las necesidades empresariales.

2.2.2.2. SISTEMA COMPUTARIZADO

El registro de datos y obtención de la información lo realizamos a través de una computadora cuyas instrucciones que utiliza se derivan de un programa llamado software, el cual consiste en una serie de programas que hace que la computadora realice el trabajo deseado, el software de contabilidad, acepta, edita y almacena datos de operaciones y genera los informes que utilizan los administradores para manejar el negocio.

El sistema computarizado paulatinamente va reemplazando al sistema manual porque presenta ciertas ventajas que lo hacen más asequible ya que simplifican el proceso de registro de los libros contables.

2.2.2.3. SISTEMA ELECTRONICO

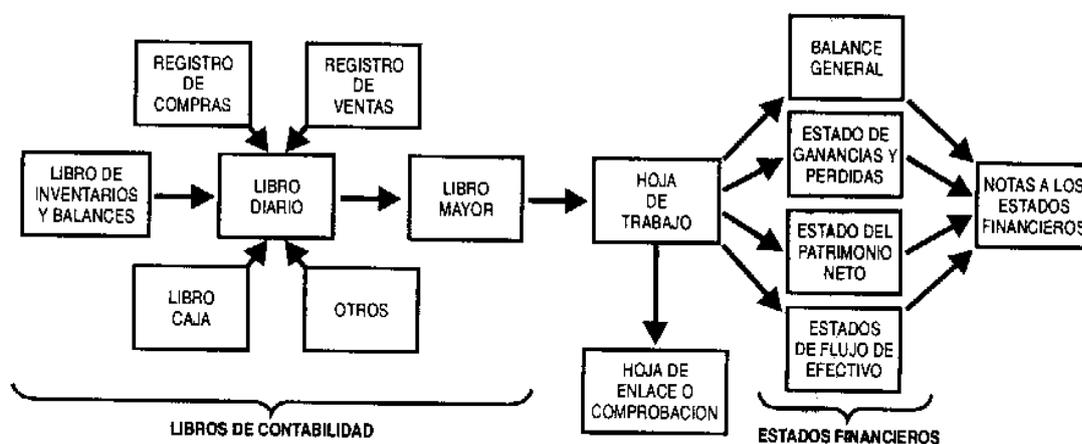
A través de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT de fecha 31 de diciembre de 2009 se estableció como tercera opción el llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica cuya información también está ligada a un programa de software el cual debe ser llevado por la SUNAT mercaderías para la venta, sus muebles y equipos, créditos a su favor, facturas y otros documentos por cobrar, etc.

2.2.2.3. SISTEMAS DE CONTABILIDAD

Todo proceso contable, tiene un sistema de integración, donde se entrelazan todos los libros de contabilidad sean estos principales o auxiliares.

Estos libros o instrumentos materiales están conexionados o unidos mutuamente siguiendo una secuencia lógica de acuerdo a sus funciones que cada uno de ellos tiene. A medida que los hechos se producen, se van registrando en los libros de Contabilidad los elementos contables según las características patrimoniales que han intervenido en ellos como son causa y efecto. La secuencia cronológica que todo proceso contable sigue, se basa en el siguiente esquema:

FIGURA 4 SISTEMA DE CONTABILIDAD



Fuente: <http://contabilidadfacilconroxana.blogspot.com>

2.2.4. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

“La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por

objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente". (Código Tributario T.).

Según (Calvo O, 2004), la obligación tributaria, debido a su carácter legal, nace de la realización de un hecho establecido en la ley. Se trata de un hecho jurídico no sólo por su origen, sino también por sus efectos: una vez realizado el sujeto queda vinculado y debe efectuar una prestación obligatoria a favor de una Administración Pública como acreedor.

Por otro lado (Carrasco B, 2010) Señala que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario cuya fuente es la ley, y la prestación es el contenido de la obligación, esto es pagar una cierta cantidad de dinero al fisco.

Mientras que (Giulliani F, 1976) manifiesta que Es una prestación jurídica patrimonial, constituyendo, exclusivamente, una obligación de dar, de entregar sumas de dinero en la generalidad de los casos o dar cantidades de cosas, en las situaciones poco frecuente en la que el tributo es fijado en especie, para que el Estado cumpla sus cometidos, pero siempre se trata de una obligación de dar.

2.2.2.4. ELEMENTOS DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA

(Jarach, 1996)“Los elementos de la relación jurídica tributaria sustancial son los siguientes: el sujeto activo, titular de la pretensión, es decir, del crédito tributario, en otras palabras el acreedor del tributo; el sujeto pasivo principal o deudor principal del tributo, a quien se puede dar el nombre de "contribuyente" y los otros sujetos pasivos codeudores o responsables del tributo por

causa originaria (solidaridad, sustitución), o derivada (sucesión en la deuda tributaria); el objeto, es decir, la prestación pecuniaria, o sea el tributo el hecho jurídico tributario, es decir, el presupuesto de hecho al cual la ley vincula el nacimiento de la relación tributaria. Para (Fernandez M, 1999): “De la definición de la obligación contributiva o tributaria se desprenden los siguientes elementos:

- Un sujeto activo, que siempre es el Estado.
- Un sujeto pasivo, que es el contribuyente.
- El objeto de la obligación, que consiste en una prestación pecuniaria, excepcionalmente en especie.

(Ruiz de Castilla P, Primera Quincena de Noviembre 2008) Divide los elementos de la obligación tributaria en 4 y son los siguientes:

A. ACREEDOR

Se trata del Estado

B. DEUDOR

Son los sujetos que deben cumplir con financiar la actividad estatal. Aquí se encuentran fundamentalmente las personas naturales y las personas jurídicas.

C. PRESTACION

Es el comportamiento que debe cumplir el deudor para satisfacer el interés fiscal.

Generalmente se trata de la conducta de dar una determinada suma de dinero a favor del Fisco.

Sólo por excepción se acepta la posibilidad del pago en especie o la prestación de servicios por parte del deudor.

D. TRIBUTO

Consiste en la prestación de dar al Fisco cierta suma dineraria con carácter definitivo

Es decir, que el deudor se desprende de una parte de su patrimonio que no va a retornar.

(Villegas, 1994) Señala que un tributo es La prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder de gobierno sobre la base de capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

Según (Ataliba, 1987) señala que es la transferencia de dinero contempla el concepto de tributo la noción de sujeto pasivo, como siendo alguien sometido a la ley, y la de sujeto activo, como persona pública

2.2.2.5. DEUDA TRIBUTARIA

(Robles M & Ruiz de Castilla P, 2010) Manifiesta Para nuestro sistema tributario, la deuda tributaria, de acuerdo al artículo 28º del Código Tributario, es la suma adeudada al acreedor tributario, por los tributos, multas e intereses, así señala que: “La administración Tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por

- i) el tributo
- ii) las multas y
- iii) Los intereses

De esta manera, el concepto de deuda tributaria pretende establecer en forma explícita los conceptos exigibles a los sujetos pasivos, los cuales deberán ser cancelados mediante alguno de los

medios de extinción de las obligaciones tributarias establecidas en el Código Tributario.

Podemos señalar entonces que la deuda tributaria es aquella cantidad de dinero que adeuda el sujeto pasivo al acreedor tributario, y puede estar compuesta por el tributo, multas, intereses y otros conceptos vinculados.

A. TRIBUTO

Como sabemos, el término genérico “tributo” comprende:

- ❖ Impuesto: es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado;
- ❖ Contribución: es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales; y
- ❖ Tasa: es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

B. MULTA

- ❖ Es una sanción que impone la AT por la comisión IT
- ❖ Infracción Tributaria: Toda acción u omisión que importe violación de las normas tributarias, constituye infracción sancionable de acuerdo con las normas CT.
- ❖ Aplicación de Sanciones: La Administración Tributaria aplica por la comisión de “infracciones”, las sanciones consistentes en

Multa, comiso, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de estable

C. INTERESES

Por su parte, los intereses comprenden a:

- ❖ El interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo.
- ❖ El interés moratorio aplicable a las multas impagas;
- ❖ El interés por aplazamiento y/o aplazamiento de pago previsto.

2.2.2.6. FORMAS DE EXTINCION DE PAGO

Las formas de extinción de la obligación tributarias son las siguientes:

A. EL PAGO

La forma tradicional de extinción de la obligación tributaria es el pago. Es la conducta a través de la cual, el deudor tributario cumple con efectuar la prestación tributaria, así como solventar los intereses moratorios, si el cumplimiento de la misma es tardío. También es una forma de extinción de sanciones pecuniarias, que en el ordenamiento jurídico peruano reciben la denominación de multas.

B. LA COMPENSACIÓN

La compensación es un modelo de extinción de las obligaciones, que implica la existencia previa de dos sujetos que son acreedores y deudores el uno del otro.

En ese sentido la compensación consiste en la minoración de la deuda tributaria en el monto del crédito tributario al que se tiene derecho. El efecto extintivo se producirá en el momento en que ambas obligaciones coexistan.

La deuda tributaria podrá ser compensada total o parcialmente por la administración tributaria con los créditos por tributos, sanciones e intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente y con los saldos a favor por exportación u otro concepto similar, siempre que no se encuentren prescritos.

C. LA CONDONACIÓN

La condonación o remisión de deuda es el acto jurídico por el cual el acreedor renuncia a exigir el pago de lo que se le debe. Constituye en cierta forma, un modo de extinción voluntario y gratuito de la deuda que, en principio, se aleja de los principios de indisponibilidad y legalidad que caracterizan a una obligación tributaria.

D. LA CONSOLIDACIÓN:

Denominada también en doctrina y en el derecho comparado como confusión, es una forma de extinción de la obligación que opera por la coincidencia en una misma persona de la condición de acreedor y deudor. Es un caso extremadamente inusual de extinción de obligaciones tributarias que podría presentarse.

E. RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SEGÚN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 27° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

Señala que la resolución de la Administración Tributaria es sobre deudas de recuperación onerosa que consten en las respectivas Resoluciones de Determinación, Resoluciones de Multa u Órdenes de Pago; siendo este, un medio de extinción de la obligación tributaria.

Que es necesario que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, modifique el procedimiento para dar por extinguida una deuda tributaria por ser de recuperación onerosa.

2.2.2.7. DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo a lo establecido por el Código Tributario en su artículo 59 sobre determinación de la obligación tributaria:

- A. El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo.
- B. La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo.

Queda claro que la determinación de la deuda tributaria es un procedimiento que debe ser efectuado por el propio deudor tributario, la Administración y ambos en forma conjunta; aunque esto último no aparece en forma taxativa, pero sí aplicable, principalmente en el tema de los tributos aduaneros.

Para (Zapata, 2013) Es el acto emanado de la misma administración, de los particulares o de ambos coordinadamente, con el fin de fijar el hecho imponible y por ende el alcance directo de la obligación. Por la Determinación de la obligación tributaria, el Estado provee la ejecución efectiva de su pretensión.

(Jarach, 1996) Afirma que la determinación tributaria es un acto jurídico de la administración en el cual esta manifiesta su pretensión, contra determinadas personas, en carácter de contribuyentes o responsables, de obtener el pago de la obligación tributaria sustantiva.

2.2.2.8. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS

El SLE - PLE comprende dos grupos de libros y registros:

- ❖ Obligatorios: Registro de Ventas e Ingresos, Registro de Compras, Libro Diario (o Libro Diario de Formato Simplificado) y Libro Mayor.
- ❖ Voluntarios: Libro de Inventarios y Balances, Registro de Activo Fijo, Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas, Registro de Inventario Permanente Valorizado, Libro Caja y Bancos, Registro de Consignaciones, Registro de Costos y Libro de Retenciones inciso e) y f) (retenciones denominadas de “cuarta-quinta categoría”) del artículo 34° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Las obligaciones tributarias según los dos grupos de emisores son:

Así, se observa que aquellos contribuyentes que son obligados normativamente a ingresar al SLE – PLE se denominan

“incorporados” y aquellos que voluntariamente se acogen al mismo se denominan “afiliados”. Los primeros tienen las siguientes obligaciones:

- ❖ Deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras de manera electrónica, a partir del 1 de enero de 2013.
- ❖ Deben llevar el Libro Diario y el Libro Mayor (o el Libro Diario de Formato Simplificado) de manera electrónica, a partir del 1 de junio de 2013.
- ❖ Pueden llevar electrónicamente de manera voluntaria los demás libros y/o registros señalados anteriormente.
- ❖ Se ha establecido un plazo de atraso excepcional del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras para todo el año 2013, según el último dígito del RUC.

Asimismo, los mencionados “afilados” tienen las siguientes obligaciones:

- ❖ Los afiliados voluntarios seguirán las mismas condiciones que los incorporados a partir del 1 de enero de 2013.
- ❖ Deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras de manera electrónica, a partir del 1 de enero de 2013.
- ❖ Deben llevar el Libro Diario y el Libro Mayor (o el Libro Diario de Formato Simplificado) de manera electrónica, a partir del 1 de junio de 2013.
- ❖ Pueden llevar electrónicamente de manera voluntaria los demás libros y/o registros señalados anteriormente.

- ❖ Si generaron algún libro electrónico con anterioridad, deberán seguir llevándolo sin perder la correlatividad.
- ❖ Se acogen al plazo de atraso excepcional del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras para todo el año 2013, según el último dígito del RUC.

El llevado de los libros electrónicos se realiza mediante el “Programa de Libros Electrónico”, cuyas siglas son “PLE”; y, de allí, surge el nombre de este sistema.

2.2.5. MARCO CONCEPTUAL

2.1.6. LIBROS ELECTRONICOS:

Es un archivo de formato texto que cumple con las especificaciones (estructuras y validaciones) señaladas por la SUNAT y tiene valor legal para todo efecto, en tanto sea generado en el Sistema de Libros Electrónicos – SLE mediante el Programa de Libros Electrónicos – PLE.

2.1.7. SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS:

Es un aplicativo desarrollado por la SUNAT que instala en la computadora del contribuyente y le permite generar el Libro Electrónico en el Sistema de Libros Electrónicos SLP-PLE y obtener la Constancia de Recepción respectiva.

2.1.8. CONTRIBUYENTE

Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8º del Código Tributario).

2.1.9. CRÉDITO FISCAL DEL IGV

Es el monto del impuesto, consignado en un comprobante de pago emitido por la compra de un bien o servicio, y que puede descontarse al momento de determinar el impuesto a pagar, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos fijados en las normas del Impuesto general a las Ventas y normas conexas.

2.1.10. DECLARACIÓN TRIBUTARIA

Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88º del Código Tributario).

2.1.11. DÉBITO FISCAL DEL IGV

Es el monto del Impuesto General las Ventas que resulta de aplicar la tasa o alícuota del IGV al valor venta sumado de todos los bienes y servicios, gravados con el citado impuesto, vendidos dentro de un período mensual por un contribuyente determinado

2.1.12. IMPUESTO

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

2.1.13. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

Impuesto que grava la venta en el país de bienes muebles; la prestación o utilización de servicios; los contratos de construcción; la primera venta de inmuebles y la importación de bienes.

2.1.14. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del Código Tributario).

2.1.15. ORDEN DE PAGO

Es el acto en virtud del cual la Administración exige al deudor tributario la cancelación de la deuda tributaria, sin necesidad de emitirse previamente la Resolución de Determinación. (Artículo 78º del Código Tributario)

2.1.16. PRESCRIPCIÓN

Es la extinción de la acción de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, para exigir su pago o aplicar sanciones y del derecho del deudor tributario para solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso (Artículo 43º del Código Tributario).

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. TIPO DE INVESTIGACION

Según (Hernandez S, Fernandez C, & Baptista, 2014). La presente investigación es de enfoque CUANTITATIVO-DESCRIPTIVO, porque utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis. En una investigación cuantitativa se intenta generalizar los resultados encontrados en un grupo o segmento (muestra) a una colectividad mayor (universo o población). También se busca que los estudios efectuados puedan replicarse.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

Según (Hernandez S, Fernandez C, & Baptista, 2014) El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema. Es por ello que para la presente investigación el diseño que se utilizó fue **NO EXPERIMENTAL DE TIPO TRANSVERSAL**, porque se observa fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos además que se recolectan datos en un solo momento para describir variables y analizar su incidencia e interrelación mediante la descripción.

3.3. METODOS

3.3.1. METODO DEDUCTIVO

Método deductivo que permitió determinar concretamente cómo se desarrolla todas las obligaciones tributarias permitiendo de esa manera la elaboración de las hipótesis.

3.3.2. METODO DESCRIPTIVO

(Hernandez S, Fernandez C, & Baptista, 2014) El método transversal descriptivo tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción. Son, por tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (de pronóstico de una cifra o valores).

Por ejemplo: ubicar a un grupo de personas en las variables género, edad, estado

3.3.3. MÉTODO ANALITICO

El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. Este método permitió elaborar el marco teórico, marco conceptual, analizar los integrantes de la muestra para el trabajo de investigación. Para determinar la incidencia de los libros electrónicos frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno.

3.3.4. MÉTODO SINTÉTICO

Se refiere a la observación de un fenómeno, exponer de antemano los principios, nociones, definiciones de palabras y de cosas, que

sean necesarias y convenientes para esclarecer la cuestión y facilitar su conocimiento.

El presente método permitió el desarrollo del marco teórico de esta investigación.

3.4. POBLACION Y MUESTRA

3.4.1. POBLACION

La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según (Tamayo & Tamayo, 1997) La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación

La población de la presente investigación está conformada por las Empresas de la ciudad de Puno que en el año 2015 y 2016 estuvieron obligadas a llevar y presentar libros electrónicos, para lo cual se tiene un total de 8000 empresas (según datos estadísticos de SUNAT y ministerio de la producción en su cartilla anual 2015 y 2016), de las cuales solo el 2.56 % corresponde a los Principales Contribuyentes (PRICOS) y empresas que superaron las 150 UIT que equivale a 205 empresas.

3.4.2. MUESTRA

La muestra es la que puede determinar la problemática ya que les capaz de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro del proceso. Según (Tamayo & Tamayo, 1997), afirma que la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno

Según (Ary, Cheser J, & Razavieh, 1989) En investigaciones descriptivas, se recomienda entre 10% y 20 % de la población accesible.

Para este trabajo de investigación se ha optado por utilizar una muestra del 10% de la población accesible que equivale a 20 empresas con la misma característica de estar obligados a presentar libros electrónicos en el año 2015 y 2016. La elección de las empresas tomadas como muestra fue mediante el muestreo no probabilístico por conveniencia.

Tabla 1
MUESTRA DE LAS EMPRESAS CON OBLIGACION A L.E.

Nro.	RUC	RAZON SOCIAL	REGIMEN	DIRECCION	AFILIACION PLE	DNI	REPRESENTANTE LEGAL
1	20363807217	SERVISUR EIRL	GENERAL	AV. EL SOL NRO. 984 BARRIO PORTEÑO PUNO	01/01/2013 01264323	01327662	REVEGGINO SOSA REGGINA BERENICE
2	10013276621	REATEGUI DEL AGUILA EDILBERTO	ESPECIAL	AV. EL SOL NRO. 984 BARRIO PORTEÑO PUNO	01/01/2013 01327662		REATEGUI DEL AGUILA, EDILBERTO
3	20448312012	MINERA NEVADA ALLINCCAPAC S.A.C.	GENERAL	JR. LAMBAYEQUE NRO. 851	01/01/2014 47323479		SAYA TAPARA NORMA ISABEL
4	20447723531	METALES DEL SUR SRL	GENERAL	JR. AREQUIPA NRO. 340 CERCADO (FRENTE A CARSA A MEDIA CDRA PARQUE PINO) PUNO	01/01/2013 01333320		QUENTA CUNO ALDO LUIS
5	20406367143	Q'ALLARI EIRL.	GENERAL	JR. PUNO NRO. 633 CERCADO (PISO 2-COSTADO DE LA CATEDRAL) PUNO	01/01/2013 01226559		GIRALDO ALAYZA ROSA LIBIA
6	20364062916	EMP-SERV. TURIS. CONDE DE LEMOS EIRL.	GENERAL	JR. PUNO NRO. 681 CERCADO (ESQUINA CON JR ILAVE) PUNO	01/01/2015 01287048		ABARCA FERNANDEZ LOURDES JOVA
7	20406548792	RESTAURANT PIZZERIA GIORGIO EIRL	ESPECIAL	JR. LIMA NRO. 430 CERCADO PUNO - PUNO	01/01/2013 10472269		SECCHI ENRIQUEZ JORGE SANTOS
8	20448773923	LEO & A. INVERSIONES EIRL	GENERAL	JR. GRAU NRO. 353 BARRIO CENTRAL (FRENTE AL MERCADO) PUNO	01/01/2015 42102371		QUISPE ARO AMERICO
9	20448296653	SERVILLANTAS E&R S.C.R.L.	GENERAL	AV. EL SOL NRO. 984 BARRIO PORTEÑO PUNO	01/01/2015 01327662		REATEGUI DEL AGUILA EDILBERTO
10	20448351930	SUPER MARKET MELO'S E.I.R.L.	GENERAL	JR. CARLOS B. OQUENDO NRO. 226 CERCADO PUNO	01/01/2015 01222359		HILASACA HUANCAPAZA FABIANA
11	20406293271	IND. ALIMENT. NEGOLATINA S.C.R.L.	GENERAL	JR. TACNA NRO. 147 CERCADO	02/01/2013 01264042		FREDES PINEDA JUAN PEDRO
12	10013159454	GUERRA YUCRA IRACEMA YOVANNA	GENERAL	YANAMAYO KM 4.5 CARRETERA PUNO	01/01/2013 01315945		GUERRA YUCRA IRACEMA YOVANNA
13	20406493289	INNERGY GAS E.I.R.L.	GENERAL	JR. 4 DE NOVIEMBRE NRO. 706	01/01/2015 01341684		CUTIPA ESCOBAR ANA BERTA
14	20406410847	CORPORACION DE VENTAS EIRL	GENERAL	JR. AREQUIPA NRO. 501 CENTRAL-PUNO	01/01/2015 19837131		CUYUTUPA CAPCHA JORGE CICERON
15	20230397709	SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.	GENERAL	AV. EJERCITO NRO. 462 BARRIO SANTA ROSA (468) PUNO	01/09/2010 01333979		SALAS VALDIVIA JOHN WILLIAM
16	20447635241	HK S.R.L.	GENERAL	AV. SIMON BOLIVAR NRO. 879	01/01/2013 29606243		PAYE QUISPE HILDA ANASTACIA
17	10297243166	ZUÑIGA VALDIVIA ERIKA VERONICA	GENERAL	JR. ILAVE NRO. 562 BARRIO MAÑAZO PUNO	01/01/2016 29724316		ZUÑIGA VALDIVIA ERIKA VERONICA
18	20447864275	COMERCIAL ROESVIL E.I.R.L.	GENERAL	JR. AREQUIPA NRO. 644 (FRENTE A HOTEL CASONA PLAZA) PUNO	01/01/2016 01210114		SALAS QUINTO JULIA ESTELA
19	20406335535	TABLITAS E.I.R.L.	GENERAL	AV. EL PUERTO NRO. 336 BARRIO PORTEÑO (FRENTE AL PARQUE EL PERIODISTA) PUNO	01/01/2013 01332819		COTOHUANCA DE PAREDES DEMETRIA
20	20322654058	TABLITAS INDUSTRIA DEL MUEBLE EIRL TDA	GENERAL	SALCEDO MZA. F. LOTE. 2 ZONA INDUSTRIAL PUNO	01/01/2013 01307707		PAREDES MANDAMIENTO JUJUAN

3.5. TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION

(Méndez, 1999) define a las fuentes y técnicas para recolección de la información como los hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información. También señala que las técnicas son los medios empleados para recolectar información, Además manifiesta que existen: fuentes primarias y fuentes secundarias. Las fuentes primarias es la información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento, mientras que las fuentes secundarias es la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento.

En este caso el análisis documental realizado se dirigió directamente a la revisión de los documentos fuentes para envíos de libros electrónicos, así como los archivos xml y las constancias de validación de envíos.

3.6. TECNICA DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION

Es una representación simbólica (numérica, alfabética, etc.), conjuntos de valores (cifras, características, hechos,...) sobre un hecho real, captados a través de encuestas, observaciones, lecturas, mediciones, etc.

Para el presente trabajo de investigación el procesamiento de datos se basa en el análisis de la información mediante las variables y sus indicadores, posteriormente estos valores se tabulan en tablas estadísticas con ayuda del programa Microsoft Excel.

3.7. TÉCNICAS PARA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Se contrastará de los siguientes

- ✓ Los resultados obtenidos
- ✓ Conclusiones

3.8. AMBITO DE ESTUDIO

La ciudad de Puno según el Instituto Nacional de Estadística e Informática es la vigésima segunda ciudad más poblada del Perú y albergaba en el año 2017 una población de 135.288 habitantes aproximadamente.

Está ubicada entre las coordenadas geográficas 15°50'15"S 70°01'18"O. Su extensión abarca desde el centro poblado de Uros Chulluni al noreste, la zona urbana del distrito de Paucarcolla al norte, la urbanización Ciudad de la Humanidad Totorani al noroeste (carretera a Arequipa) y se extiende hasta el centro poblado de Ichu al sur y la comunidad Mi Perú al suroeste (carretera a Moquegua).

El espacio físico está comprendido desde la orilla oeste del lago Titicaca, en la bahía interior de Puno (antes Paucarcolla), sobre una superficie ligeramente ondulada (la parte céntrica), rodeada por cerros. La parte alta de la ciudad tiene una superficie semiplana (Comunidad Mi Perú, Yanamayo). Oscilando entre los 3810 a 4050 msnm (entre las orillas del lago y las partes más altas). Puno es una de las ciudades más altas del Perú y la quinta del mundo. Actualmente tiene una extensión de 1566,64 ha, la cual representa el 0,24 % del territorio de la provincia de Puno

Actividades primarias

La actividad productiva primaria en la ciudad de Puno es mínima, y se realiza en la zona rural-marginal, que está ubicada en las laderas de los cerros que circundan la ciudad, en las cercanías al lago Titicaca y en comunidades campesinas, parcialidades y fundos, principalmente ubicados en los centros poblados de Ichu, Jayllihuaya y Uros Chulluni que forman parte de la ciudad. En estas áreas se desarrolla una escasa actividad agrícola y ganadera en forma tradicional y de autoconsumo, y en menor medida la actividad pesquera y artesanal.

Actividades secundarias

Las actividades de transformación o secundarias, representan el 11,7% de la población económicamente activa (PEA), el número de empresas en la ciudad de Puno ha aumentado considerablemente, al mes de julio del 2009 que alcanzaban un número de 967 empresas, en 1996 se tenía 390 empresas, es decir que se ha incrementado cerca al 150%. Hay que agregar que, por información de la dirección de industria de Puno, que aproximadamente el 90% de estas empresas están operativas.

En el ámbito regional, la ciudad de Puno constituye un importante centro de actividades de transformación.

Respecto al rubro de bienes intermedios, destacan dos actividades que son relacionadas con la impresión que interviene con el 37,9% y la fabricación de productos metálicos para uso estructural 22,3%. Las demás actividades participan con menos del 9% de este rubro.

En el grupo de empresas que se dedican a la fabricación de bienes de capital, dos son las que sobresalen, la fabricación de carrocerías para vehículos automotores y la fabricación de máquinas herramienta, entre ambas representan el 43,8% del rubro.

Otra característica fundamental de la actividad industrial en la ciudad de Puno, es que está constituida en su mayoría por microempresas, que ocupan, en promedio aproximadamente a 2 trabajadores, además se debe mencionar que el 88% de las empresas de la ciudad de Puno tiene una personería jurídica de persona natural y el 12% de persona jurídica.

Otro rubro que en los últimos años ha cobrado importancia es la producción de tejidos en general, y de la fibra de alpaca en particular. En el departamento de Puno existen dos empresas industriales que procesan la fibra de alpaca. En la ciudad de Puno existen 12 asociaciones, de las cuales 5 expenden sus productos en el muelle de la bahía interior de Puno, que totalizan 283 artesanos

CAPITULO IV.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La presentación de los resultados es el siguiente paso para contrastar todo lo planteado, con lo estudiado y/o investigado; los resultados solo son posibles gracias a la obtención de una ardua investigación aplicando un método de recolección y análisis de datos dando así de esta manera la corroboración que la tesis refleja como un trabajo de investigación, pero sobre todo un proceso evolutivo coherente de nuestra investigación.

Bajo esta premisa se da a conocer los resultados bajo el método de análisis de recolección documentaria:

4.1. APLICACIÓN DE LOS LIBROS ELECTRÓNICOS FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE PUNO.

4.1.1. Libros Electrónicos

Mediante la recopilación de documentos, se vio como premisa que libros están obligados de presentas las empresas que serán tomadas como muestra de nuestra investigación y así empezar con el objetivo específico 01 que es aplicación de los libros electrónicos, es por ello que primero debemos identificar que libros son y/o están obligados a presentar.

TABLA 2

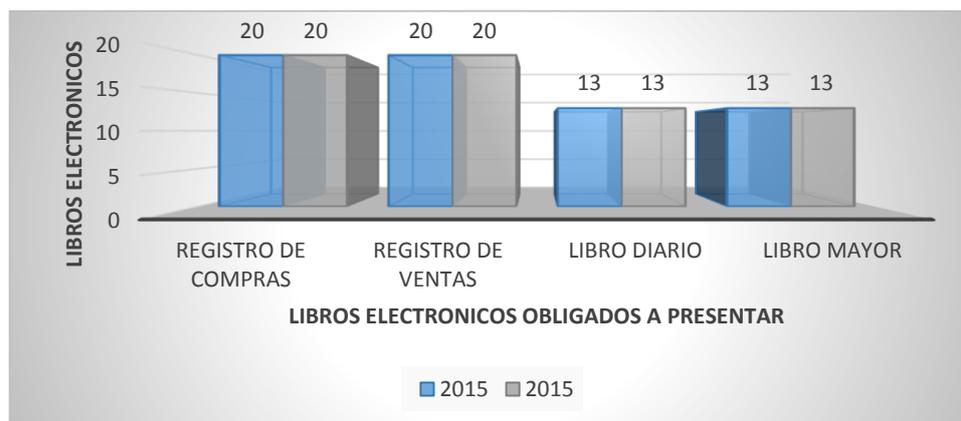
LIBROS ELECTRONICOS OBLIGADOS A PRESENTAR

EJERCICIO	LIBROS ELECTRONICOS OBLIGADOS A PRESENTAR			
	Registro de Compras	Registro de Ventas	Libro Diario	Libro Mayor
2015	20	20	13	13
2016	20	20	13	13
2015	100%	100%	65%	65%
2016	100%	100%	65%	65%

Fuente: Anexo A.1 al A.20

GRÁFICO 1

LIBROS ELECTRONICOS OBLIGADOS A PRESENTAR



Fuente: Tabla 1

Interpretación:

De la tabla 1 y gráfico 1 se muestra que la obligatoriedad en la presentación de los libros electrónicos en cuanto a Compras y Ventas abarca el 100% de las empresas; dándose así porque la obligación de presentar libros electrónicos se focaliza a la obtención de la información completa de dichos libros.

Al mismo tiempo los libros Diario y Mayor solo representan el 63% de toda la muestra, y esto se da a la naturaleza de la empresa, ya que son reflejadas por condiciones de pertenecer a PRICOS (Primeros Contribuyentes) o al haber superado las 150 UITs en el ejercicio anterior y por efecto de pertenecer a un régimen en donde se exceptúa del llevado de los libros Diario y Mayor como lo es el régimen especial.

4.1.2. Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias

El cumplimiento de las obligaciones tributarias en relación al llevado de libros electrónicos corresponde solo a la presentación y validación de estos, puesto que es la única responsabilidad que tienen las empresas obligadas a llevar libros electrónicos y se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3

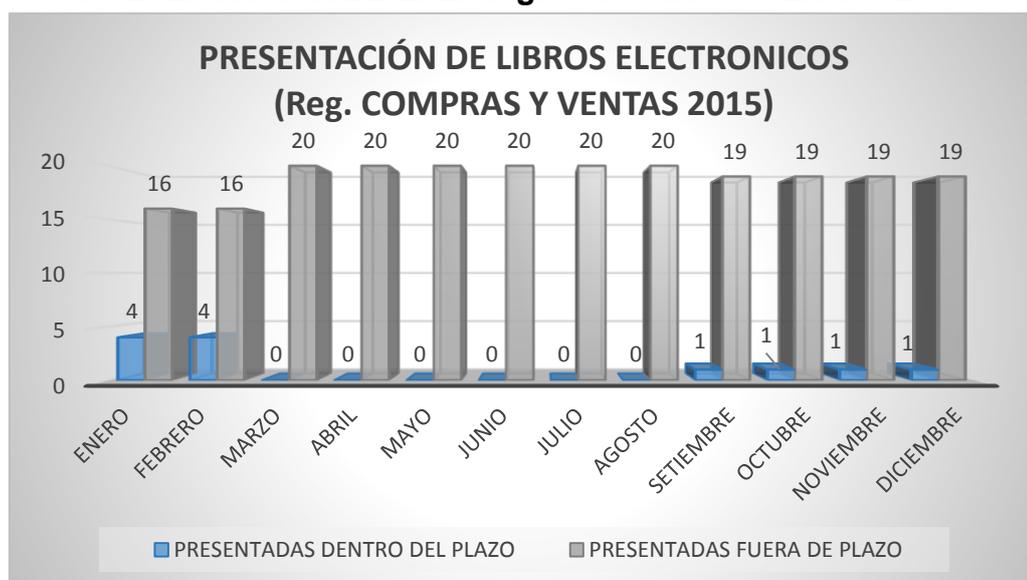
PRESENTACION DE LIBROS ELECTRONICOS (COMPRAS Y VENTAS 2015)

EJERCICIO 2015			
MESES	PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO	PRESENTADAS FUERA DE PLAZO	TOTALES
ENERO	4	16	20
FEBRERO	4	16	20
MARZO	0	20	20
ABRIL	0	20	20
MAYO	0	20	20
JUNIO	0	20	20
JULIO	0	20	20
AGOSTO	0	20	20
SETIEMBRE	1	19	20
OCTUBRE	1	19	20
NOVIEMBRE	1	19	20
DICIEMBRE	1	19	20
TOTAL	12	228	240
VALOR %	5%	95%	100%

Fuente: Anexo A.1 al A.20

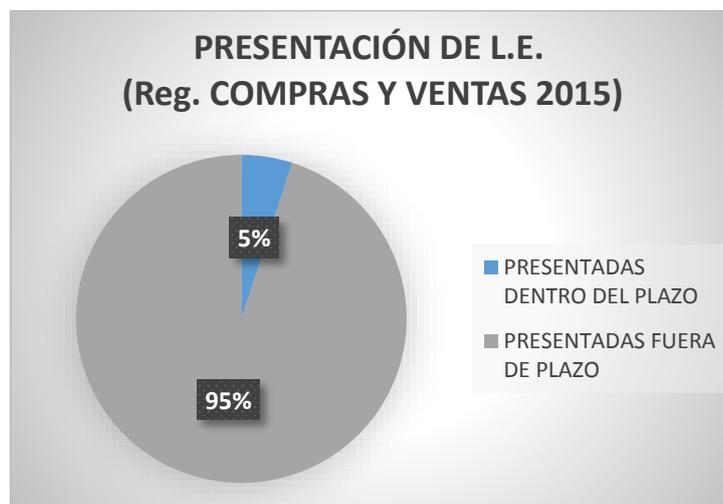
GRÁFICO 2

PRESENTACION DE L. E. Reg. COMPRAS Y VENTAS 2015



Fuente: Tabla 3

GRÁFICO 3 PRESENTACION DE L.E. A VALOR % 2015



Fuente: Tabla 3

Interpretación: De la Tabla 3, los gráfico 2 Y 3 se muestra que las empresas no lograron presentar dentro del plazo dando así a un incumplimiento en la presentación de los L.E. de Compras y Ventas, mostrando factores relevantes para que las empresas incumplieran, siendo el 2015 un año en donde solo el 5% presento dentro del plazo y dando evidencia de incumplimiento de un 95% de adecuamiento y preparación para la elaboración de los libros electrónicos.

Tabla 4

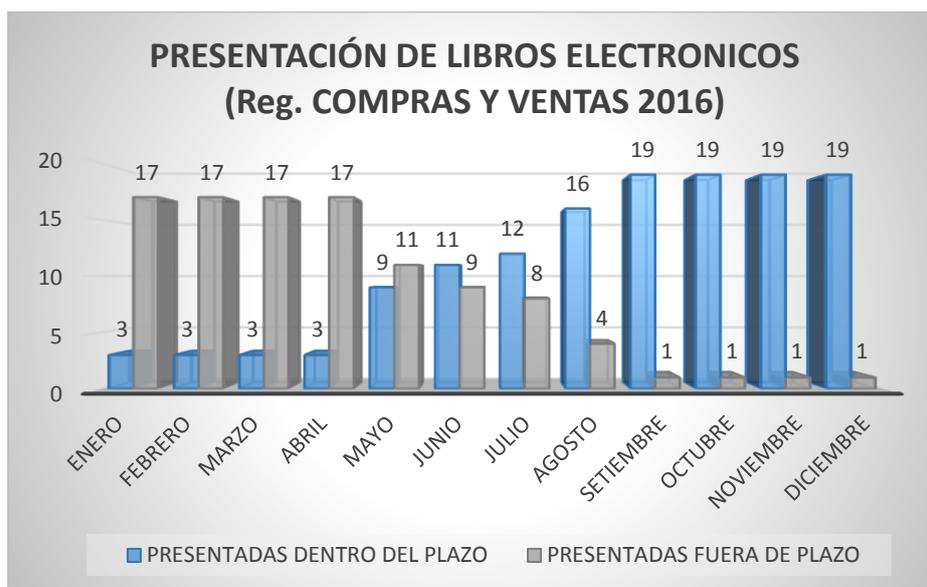
PRESENTACION DE LIBROS ELECTRONICOS (COMPRAS Y VENTAS 2016)

EJERCICIO 2016			
MESES	PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO	PRESENTADAS FUERA DE PLAZO	TOTALES
ENERO	3	17	20
FEBRERO	3	17	20
MARZO	3	17	20
ABRIL	3	17	20
MAYO	9	11	20
JUNIO	11	9	20
JULIO	12	8	20
AGOSTO	16	4	20
SETIEMBRE	19	1	20
OCTUBRE	19	1	20
NOVIEMBRE	19	1	20
DICIEMBRE	19	1	20
TOTAL	136	104	240
VALOR %	57%	43%	100%

Fuente: Anexo A.1 al A.20

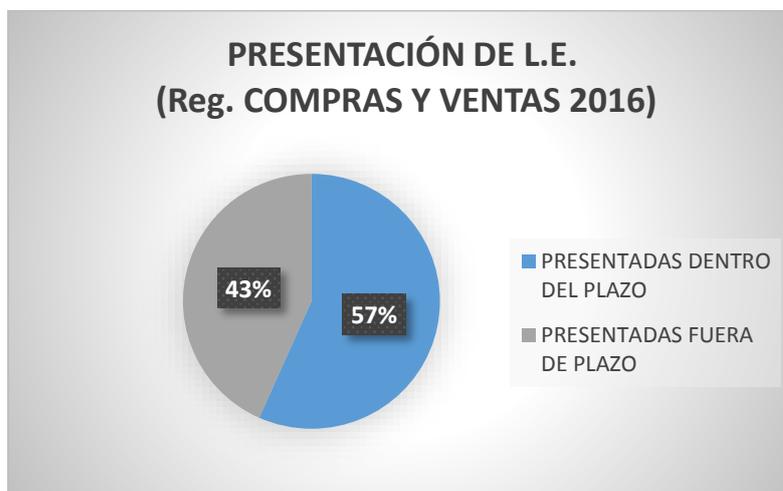
GRÁFICO 4

PRESENTACION DE L.E. Reg. COMPRAS Y VENTAS 2016



Fuente: Tabla 4

GRÁFICO 5
PRESENTACION DE L.E. A VALOR % 2016.



Fuente: Tabla 4

Interpretación: De la Tabla 4, los gráficos 4 Y 5 se muestra que las empresas están presentando dentro del plazo estipulado, logrando afianzar la elaboración de libros electrónicos manifestando un 57% que cumplieron con su presentación, haciendo que ascienda la tendencia a una presentación dentro del plazo, a su totalidad.

Tabla 5

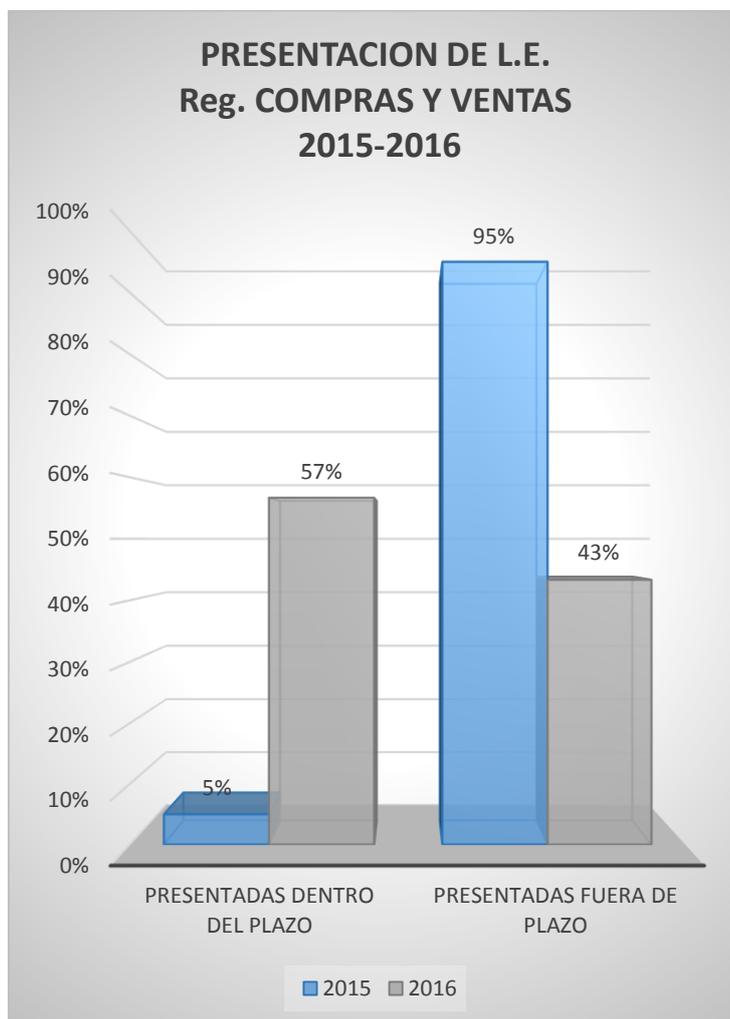
PRESENTACION DE L.E. Reg. COMPRAS Y VENTAS 2015 y

2016

EJERCICIO 2015 - 2016			
AÑO	PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO	PRESENTADAS FUERA DE PLAZO	TOTAL
2015	12	228	240
2016	136	104	240
TOTAL	148	332	480
2015	5%	95%	100%
2016	57%	43%	100%

Fuente: Anexo A.1 al A.20

GRÁFICO 6
PRESENTACION DE L.E. Reg. COMPRAS Y VENTAS 2015 y 2016



Fuente: Tabla 5

Interpretación comparativa: De la Tabla 5, el gráfico 6 muestra un crecimiento positivo en cuanto a la presentación dentro del plazo de las declaraciones de L.E. demostrando que la incidencia de los libros electrónicos permite ahorrar costos de papel, impresora, tinta, legalización notarial, horas hombre y de almacenamiento físico.

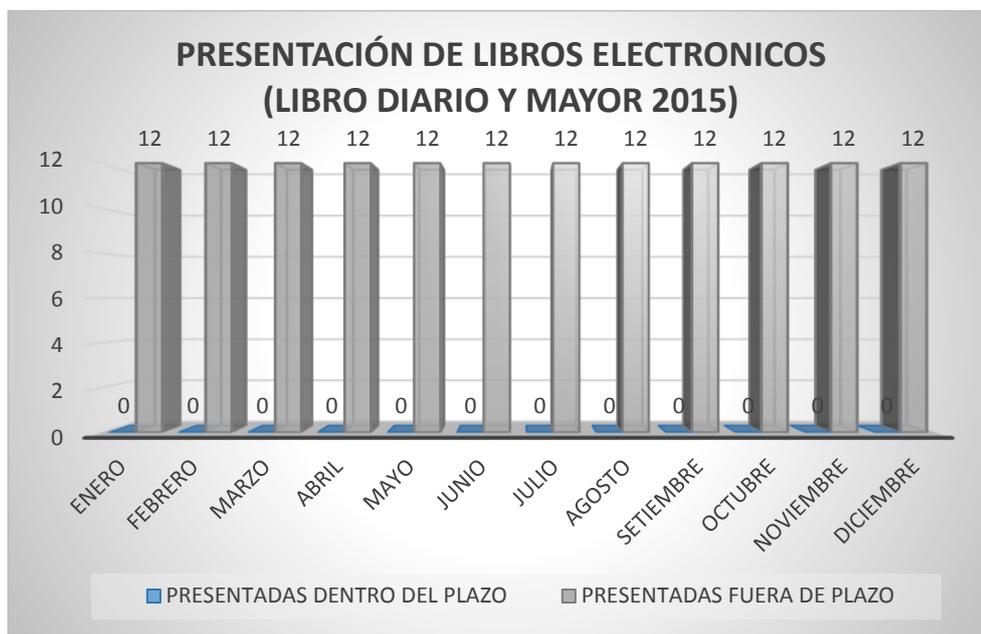
Tabla 6

**PRESENTACION DE LIBROS ELECTRONICOS (DIARIO Y
MAYOR 2015)**

EJERCICIO 2015			
MESES	PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO	PRESENTADAS FUERA DE PLAZO	TOTALES
ENERO	0	12	12
FEBRERO	0	12	12
MARZO	0	12	12
ABRIL	0	12	12
MAYO	0	12	12
JUNIO	0	12	12
JULIO	0	12	12
AGOSTO	0	12	12
SETIEMBRE	0	12	12
OCTUBRE	0	12	12
NOVIEMBRE	0	12	12
DICIEMBRE	0	12	12
TOTAL	0	144	144
VALOR %	0%	100%	100%

Fuente: Anexo A.1 al A.20

GRÁFICO 7
PRESENTACION DE L. E. Reg. DIARIO Y MAYOR 2015



Fuente: Tabla 6

GRÁFICO 8
PRESENTACION DE L.E. A VALOR % 2015



Fuente: Tabla 6

Interpretación: De la Tabla 6, los grafico 7 y 8 muestran que las empresas están presentando fuera del plazo estipulado reflejando el 100% de la muestra con fuera de plazo, haciendo de manifiesto que

hay una gran dificultad para la elaboración y formulación de estados financieros mensuales y su correspondiente envío de L.E.

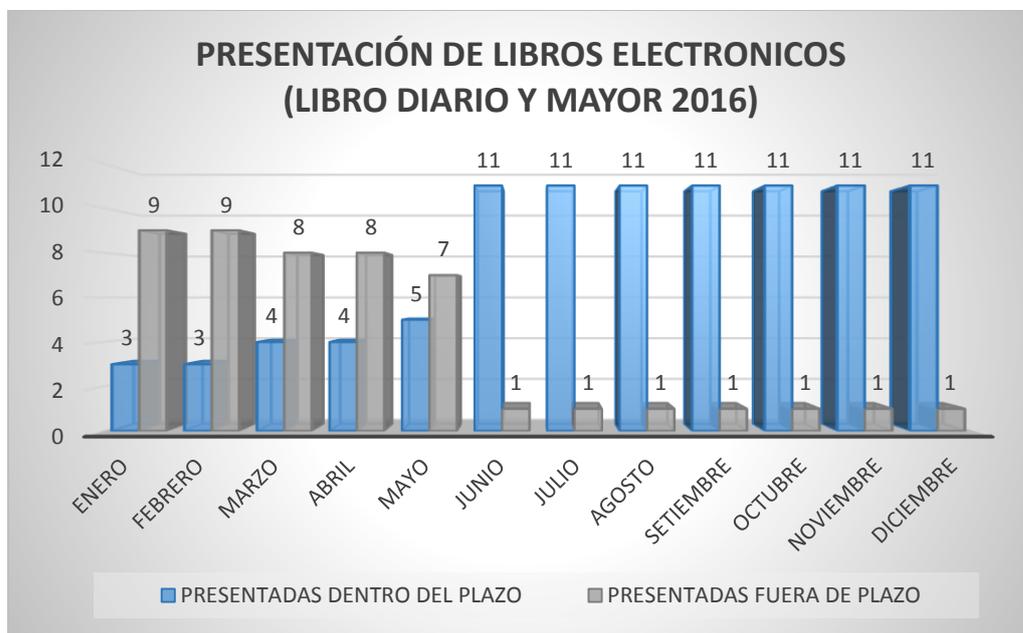
Tabla 7

**PRESENTACION DE LIBROS ELECTRONICOS (DIARIO Y
MAYOR 2016)**

EJERCICIO 2016			
MESES	PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO	PRESENTADAS FUERA DE PLAZO	TOTALES
ENERO	3	9	12
FEBRERO	3	9	12
MARZO	4	8	12
ABRIL	4	8	12
MAYO	5	7	12
JUNIO	11	1	12
JULIO	11	1	12
AGOSTO	11	1	12
SETIEMBRE	11	1	12
OCTUBRE	11	1	12
NOVIEMBRE	11	1	12
DICIEMBRE	11	1	12
TOTAL	96	48	144
VALOR %	67%	33%	100%

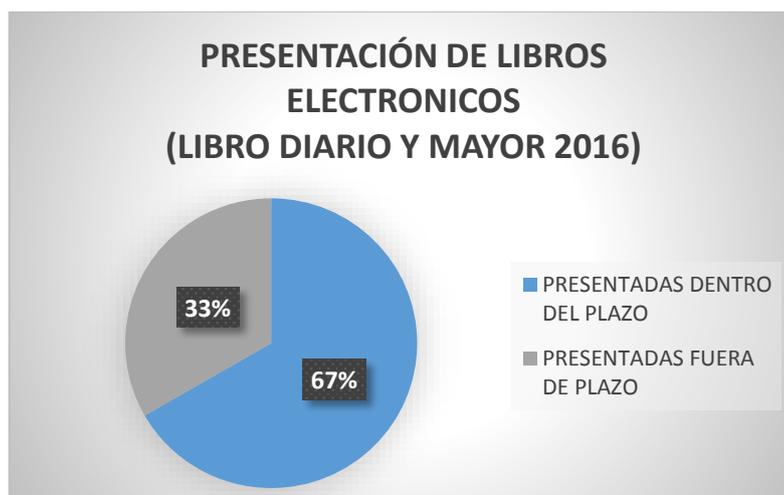
Fuente: Anexo A.1 al A.20

GRÁFICO 9
PRESENTACION DE L.E. Reg. COMPRAS Y VENTAS 2016



Fuente: Tabla 7

GRÁFICO 10
PRESENTACION DE L.E. A VALOR % 2016



Fuente: Tabla 7

Interpretación: De la Tabla 7, los gráficos 9 Y 10 se muestra que las empresas están presentando dentro del plazo estipulado,

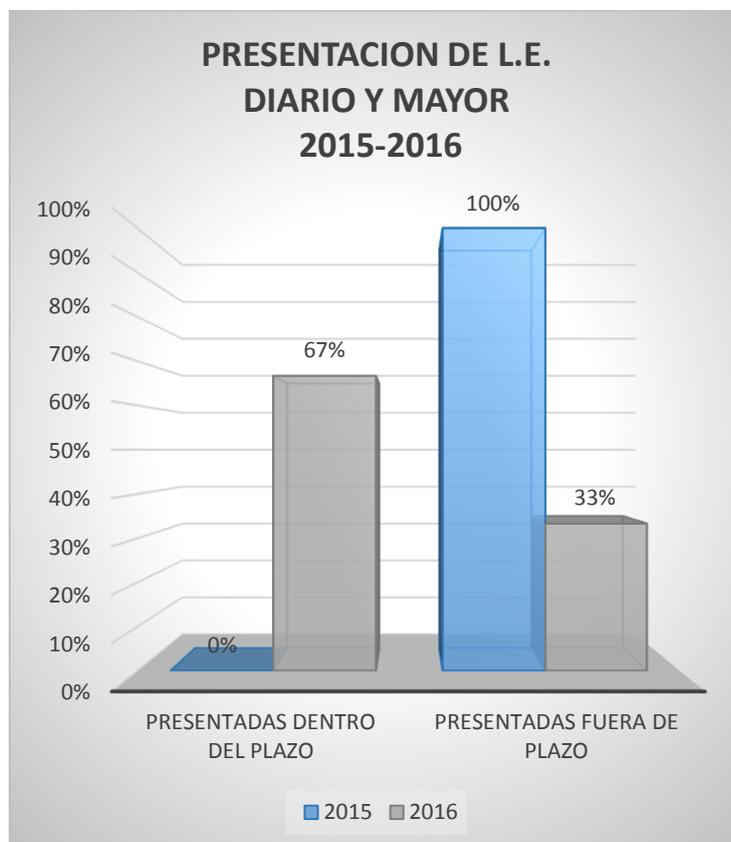
logrando afianzar la elaboración de libros electrónicos manifestando un 67% que cumplieron con su presentación, haciendo que ascienda la tendencia a una presentación dentro del plazo, a su totalidad. Donde claramente muestran que ya no solo se está contando con estados financieros por año, sino que también con estados financieros mensuales.

Tabla 8**PRESENTACION DE L.E. DIARIO Y MAYOR Y 2016**

EJERCICIO 2015 - 2016			
AÑO	PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO	PRESENTADAS FUERA DE PLAZO	TOTAL
2015	0	144	144
2016	96	48	144
TOTAL	96	192	288
2015	0%	100%	100%
2016	67%	33%	100%

Fuente: Anexo A.1 al A.20

GRÁFICO 11
PRESENTACION DE L.E. DIARIO Y MAYOR 2015 y 2016



Fuente: Tabla 8

Interpretación comparativa: De la Tabla 8, el Gráfico 11 muestra un crecimiento positivo en cuanto a la presentación dentro del plazo de las declaraciones de L.E. demostrando que la aplicación de los libros electrónicos permite una mayor concentración descentralizada, obteniendo estados financieros mensuales y ya no solo anuales, logrando tener una mayor visión de la realidad que presenta la empresa dejando mejores beneficios a largo plazo para la empresa así como también en ahorrar costos de papel, impresora, tinta, legalización notarial, horas hombre y de almacenamiento físico.

DISCUSIÓN

En la tesis “Ventajas de los libros contables electrónicos en la empresa curtiembre chimú murgia hnos. SAC, Trujillo, 2017” hace de manifiesto que el ingreso de los libros electrónicos genera a la empresa ahorro de tiempo en el manejo y registro de operaciones, debido que antes demoraba en ser llenados sus libros físicos de compras y ventas en un promedio de cinco meses, y los libros diario y mayor dentro de los seis meses del periodo anual siguiente, disminuyendo actualmente en un mes y medio para ambos casos; en cuanto a los plazos de presentación de información fueron anulados en comparación de los libros físicos que generaban un retraso de once días, así mismo se logró la disminución de tiempo en la presentación de la información a SUNAT como a Gerencia, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente y no como era anteriormente después de dos meses, implementando así el tiempo ganado en otras actividades contables. Por lo tanto, los libros electrónicos facilitan al área contable en obtener una contabilidad ordenada y exacta.

Dando así una corroboración en cuando a los análisis obtenidos por la investigación efectuada y así apoyando lo ya obtenido. Mostrando una realidad semejante que se vive en la ciudad de Puno con la de Trujillo.

4.2. DIFICULTADES QUE AFRONTA LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE PUNO FRENTE A LA APLICACIÓN DE LOS LIBROS ELECTRÓNICOS.

4.2.1. Sistema de Libros Electrónicos

Se observó que la aplicación de los libros electrónicos estaba direccionada en un principio a la recopilación de la documentación fuente, ya que con la presentación del PDT 621 IGV e IR mensual solo se declaraban montos; pero ahora se tenía que tener antes de la declaración mensual, toda la información de los registros pertinentes.

Los libros electrónicos tenían que pasar por un sistema o software contable para la elaboración del archivo Txt y así su correcta presentación en el Programa de Libros Electrónicos SUNAT.

Y una de las más grandes dificultades fue la obtención de un sistema contable para generar los archivos "txt".

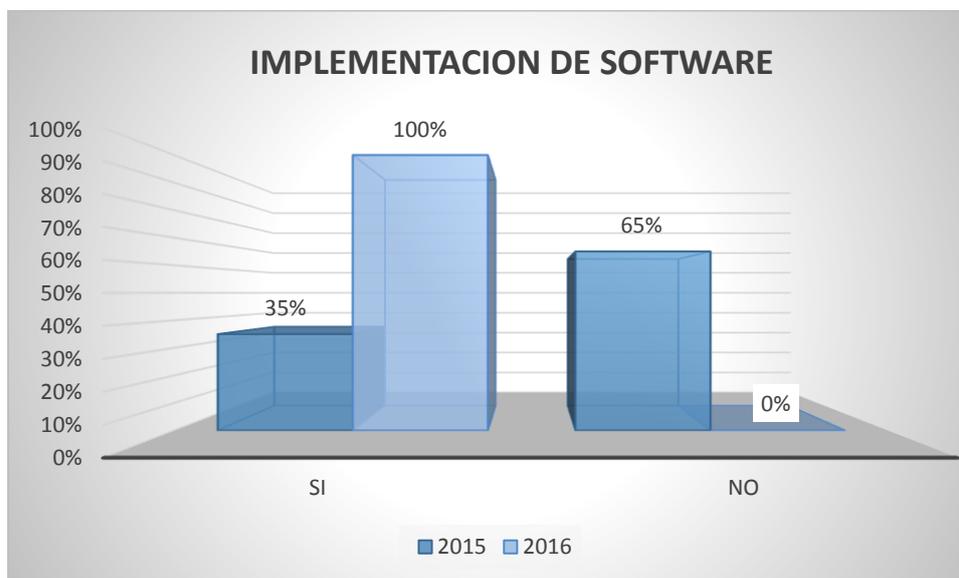
Tabla 9

IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE

EJERCICIO	Implementación de Software	Implementación de Software	TOTAL
	SI	NO	
2015	7	13	20
2016	20	0	20
2015 A VALOR %	35%	65%	100%
2016 A VALOR %	100%	0%	100%

Fuente: Anexo A.21 Y A.22

GRÁFICO 12
IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE



Fuente: Tabla 9

Interpretación: De la tabla 9, el gráfico 12 hace de manifiesto que las dificultades de que afrontaron las empresas para con la aplicación de los L.E. se basaron en primera instancia a la implementación del software para la elaboración de los L.E. en donde se refleja que en el 2015 solo el 35% lograron implementar y el resto no; para el 2016 hubo un incremento del 65% donde ya implementaron y esta muestra refleja un patrón ascendente de implementación mejorando las cifras, pero quedando como muestra que realmente hubo dificultades de orden informático.

Tabla 10

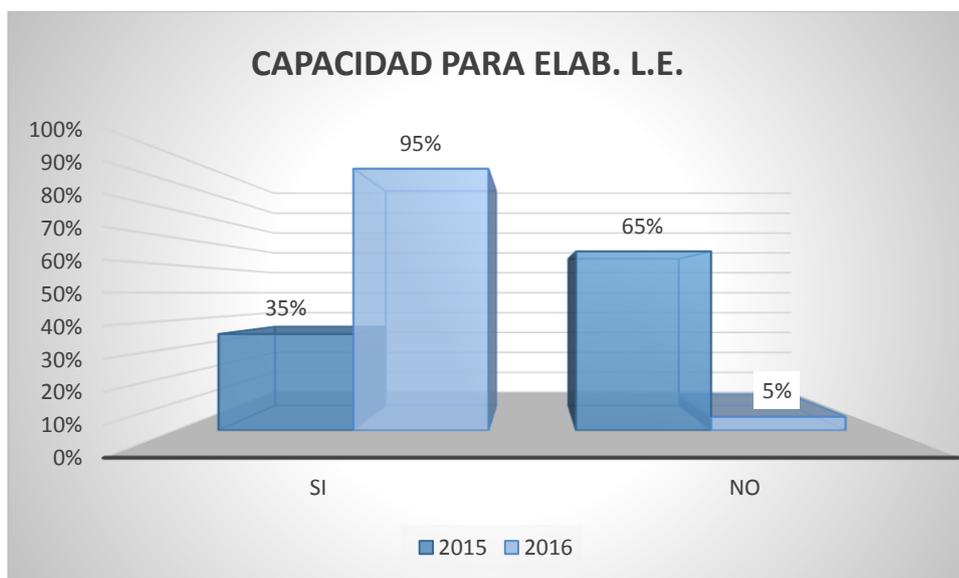
CAPACIDAD PARA ELAB. L.E.

EJERCICIO	Capacidad para elab. L.E.	Capacidad para elab. L.E.	TOTAL
	SI	NO	
2015	7	13	20
2016	19	1	20
2015 A VALOR %	35%	65%	100%
2016 A VALOR %	95%	5%	100%

Fuente: Anexo A.21 Y A.22

GRÁFICO 13

CAPACIDAD PARA ELAB. L.E.



Fuente: Tabla 10

Interpretación: De la tabla 10, el gráfico 13 hace de manifiesto que las dificultades de que afrontaron las empresas para con la aplicación de los L.E. tuvieron como siguiente dificultad la capacidad de formulación para con la implementación del software para la

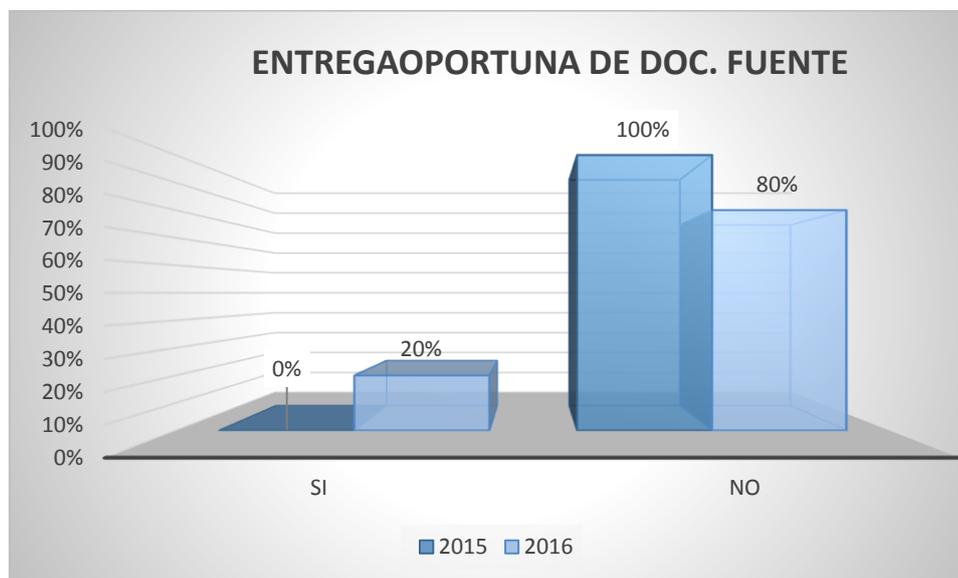
elaboración de los L.E. en donde se refleja que en el 2015 solo el 35% lograron implementar y el resto no; ya que esta dificultad mucho se rige con la primera ya que ambas van de la mano y para el 2016 hubo un incremento del 65% donde ya implementaron y esta muestra refleja un patrón ascendente de implementación mejorando las cifras, pero quedando como muestra que realmente hubo dificultades de orden informático.

Tabla 11
Entrega Oportuna de Doc. Fuente

EJERCICIO	Entrega oportuna de Doc. Fuente	Entrega oportuna de Doc. Fuente	TOTAL
	SI	NO	
2015	0	20	20
2016	4	16	20
2015 A VALOR %	0%	100%	100%
2016 A VALOR %	20%	80%	100%

Fuente: Anexo A.21 Y A.22

GRÁFICO 14
Entrega Oportuna de Doc. Fuente



Fuente: Tabla 11

Interpretación: De la tabla 11, el gráfico 14 hace de manifiesto que las dificultades de que afrontaron las empresas para con la aplicación de los L.E. surge como resultado de una costumbre de solamente declarar montos totales y que para efectos de la declaración anual recién se resuelva dichas dificultades; dando que este sea una gran dificultad teniendo que cambiar la cultura tributaria que antes se precedía; mostrando que en el 2015 ninguna empresa entregue oportunamente la doc. Fuente para que se realice la formulación y/o elaboración de L.E. pero que para el 2016 empiece a cambiar la figura obteniendo un incremento del 20% mostrando una gran dificultad de orden de información.

Tabla 12

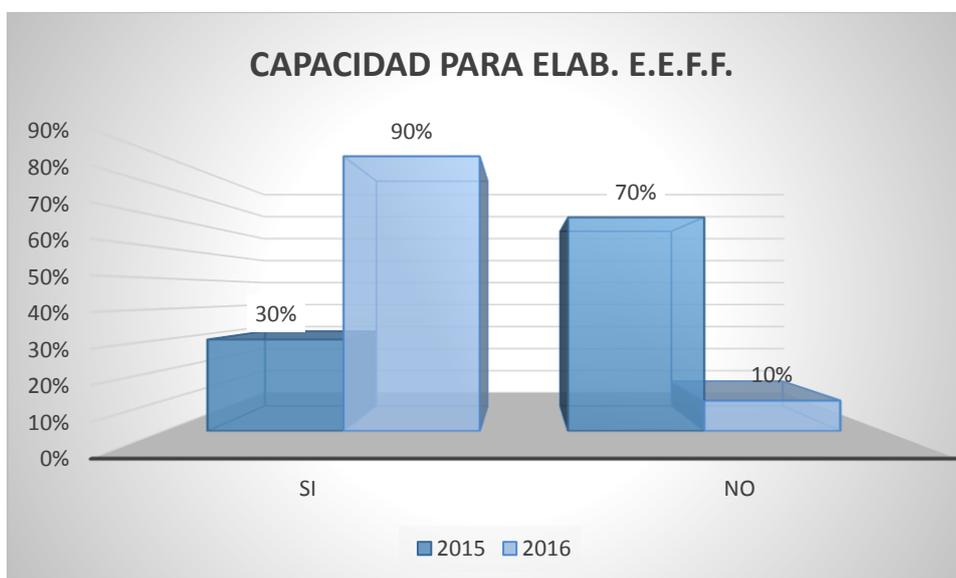
CAPACIDAD PARA ELAB. EEFF MENSUALES

EJERCICIO	Capacidad para elab. EEFF mensuales	Capacidad para elab. EEFF mensuales	TOTAL
	SI	NO	
2015	6	14	20
2016	18	2	20
2015 A VALOR %	30%	70%	100%
2016 A VALOR %	90%	10%	100%

Fuente: Anexo A.21 Y A.22

GRÁFICO 15

CAPACIDAD PARA ELAB. EEFF MENSUALES



Fuente: Tabla 12

Interpretación: De la tabla 12, el gráfico 15 hace de manifiesto que las dificultades de que afrontaron las empresas para con la aplicación de los L.E. tuvieron como dificultad la capacidad de formular EEFF como resultado de la presentación del Libro Diario y Mayor L.E. es por ello que

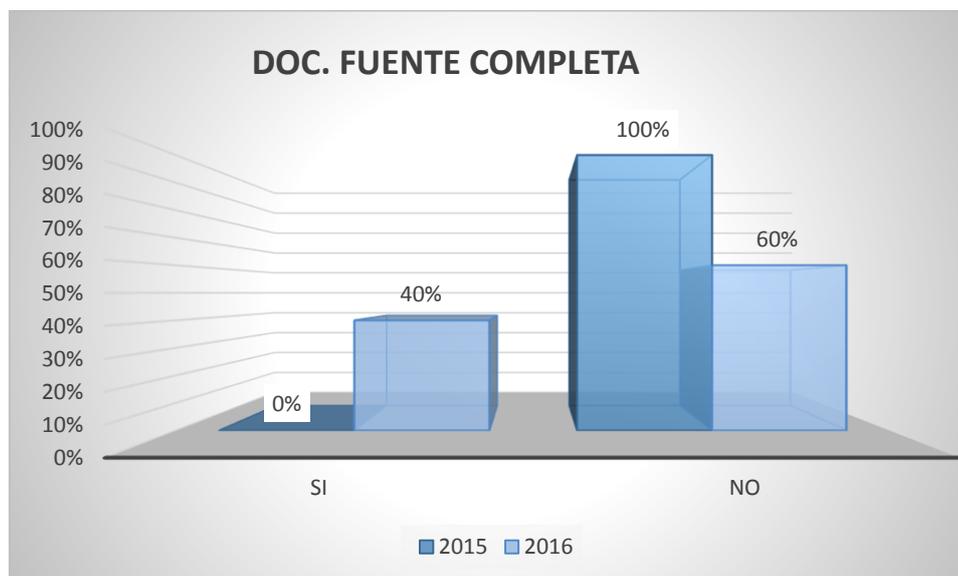
se refleja que en el 2015 solo el 30% lograron implementar y el resto no; ya que esta dificultad mucho se rige con la primera ya que ambas van de la mano y para el 2016 hubo un incremento del 90% donde ya implementaron y esta muestra refleja un patrón ascendente de implementación mejorando las cifras, pero quedando como muestra que realmente hubo dificultades de orden informático.

Tabla 13**DOC. FUENTE COMPLETA**

EJERCICIO	Doc. Fuente completa	Doc. Fuente completa	TOTAL
	SI	NO	
2015	0	20	20
2016	8	12	20
2015 A VALOR %	0%	100%	100%
2016 A VALOR %	40%	60%	100%

Fuente: Anexo A.21 Y A.22

GRÁFICO 16
DOC. FUENTE COMPLETA.



Fuente: Tabla 13

Interpretación: De la tabla 13, el gráfico 16 hace de manifiesto que uno de las dificultades explícitas era recopilar todos los demás documentos necesarios para la formulación de los Libros Diarios y Mayor ya que anteriormente esto se recopilaban solamente para la declaración anual del IR del ejercicio mostrando que realmente hubo dificultades de orden informático.

DISCUSIÓN

Joaquin Davalos, Daida (2017), en su tesis “Ventajas de los libros contables electrónicos en la empresa curtiembre chimú murgia hnos. S.A.C. Trujillo, 2017” hace mención que Se concluye que los Libros Físicos contenían 56 errores, mientras que los Libros Electrónicos generan 0 errores, ya que permiten a la empresa identificar las inconsistencias generadas al momento del envío de la información

llamándolas como: Longitud incorrecta, Anotación de comprobante errado, Error de llave duplicada. Generando una información confiable y exacta al momento presentar ante SUNAT o sus Accionistas, permitiendo tomar buenas decisiones.

Al comparar los Libros Electrónicos con los Libros físicos, se determinó que permite a la empresa mantener su información custodiada en el mismo sistema, por ende, no pueden deteriorarse ni perderse ya que no necesita ocupar espacio para ser guardados, generando que la información se encuentre más confiable, accesible y a disposición inmediata en el momento que lo requieran. Asimismo se encontró que se han perdido una cantidad de 10 libros físicos de años anteriores y 0 libros electrónicos.

En por ello que a groso modo, manifiesta que hubo una implicancia en la aplicación de los libros electrónicos ya que la adecuación no fue tarea fácil es por ello que las empresas afrontaron dificultades de orden informático y de información para con la elaboración de los libros electrónicos.

4.3. BENEFICIOS QUE GENERA LA APLICACIÓN DE LOS LIBROS ELECTRÓNICOS DE LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE PUNO

4.2.1. Sistema de Libros Electrónicos

Muy al margen de toda la dificultad que se vio reflejada en la implementación de los libros electrónicos, también se ve visionada el objetivo real que motivo a la creación de una nueva obligación, que es dicho sistema electrónico, es por ello que veremos cómo logra beneficiar

la aplicación de los L.E. y analizar si resulta o no beneficioso a las empresas de la ciudad de Puno

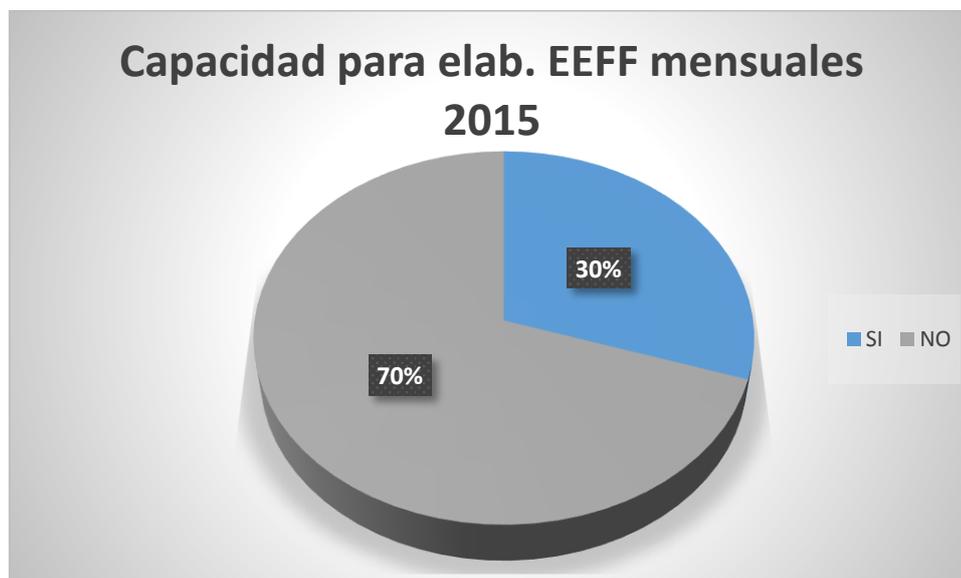
Tabla 14

CAPACIDAD PARA ELABORAR EEFF MENSUALES

EMPRESAS	Capacidad para elab. EEFF mensuales	
	2015	2016
SERVISUR EIRL	0	1
REATEGUI DEL AGUILA EDILBERTO	0	0
MINERA NEVADA ALLINCCAPAC S.A.C.	0	1
METALES DEL SUR SRL	0	1
Q'ALLARI EIRL.	0	1
EMP.SERV.TURIS. CONDE DE LEMOS EIRL.	0	1
RESTAURANT PIZZERIA GIORGIO EIRL	0	1
LEO & A INVERSIONES EIRL	0	1
SERVILLANTAS E& R S.C.R.L.	0	1
SUPER MARKET MELO'S E.I.R.L.	0	1
IND. ALIMENT. NEGOLATINA S.C.R.L.	0	1
GUERRA YUCRA IRACEMA YOVANNA	0	0
INNERGY GAS E.I.R.L.	0	1
CORPORACION DE VENTAS EIRL	1	1
SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.	1	1
HK S.R.L.	1	1
ZUÑIGA VALDIVIA ERIKA VERONICA	0	1
COMERCIAL ROESVIL E.I.R.L.	1	1
TABLITAS E.I.R.L.	1	1
TABLITAS INDUSTRIA DEL MUEBLE EIRLTDA	1	1
TOTAL	6	18
TOTAL A VALORES %	30%	90%

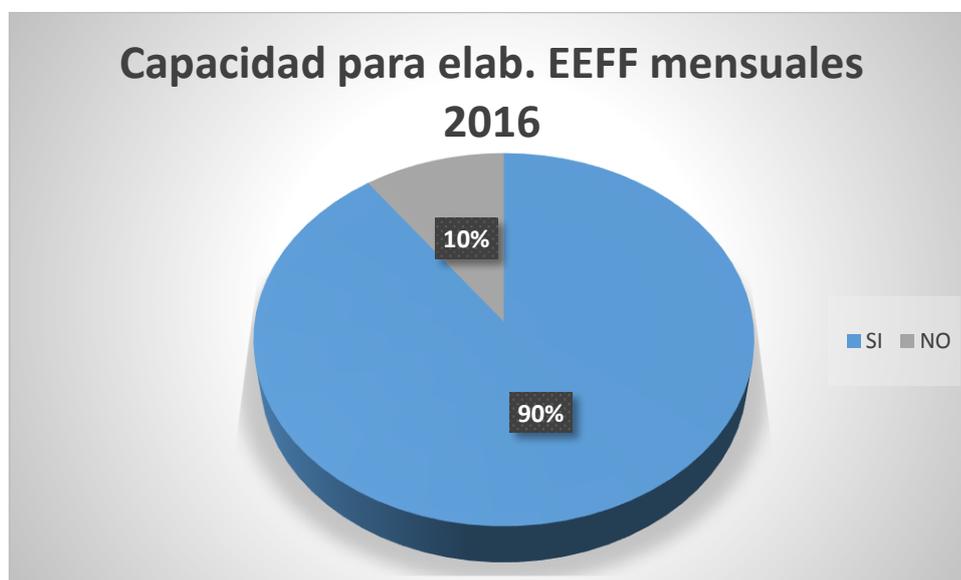
Fuente: Anexo A.21 Y A.22

GRÁFICO 17
CAPACIDAD PARA ELAB. EEFF MENS EJERC 2015



Fuente: Tabla 14

GRÁFICO 18
CAPACIDAD PARA ELAB. EEFF MENS EJERC 2016



Fuente: Tabla 14

Interpretación: De la tabla 14, los gráficos 17 Y 18 hace de manifiesto que las dificultades de que afrontaron las empresas para con la aplicación de los L.E. Fue la capacidad de poder elaborar EEFF mensuales para

poder responder frente a dicha obligación, mostrando que el ejercicio 2015 solo el 30% tenía la capacidad de poder responder favorablemente a dicha obligación.

Sin embargo, para el ejercicio 2016 la figura cambia drásticamente ya que no solo el 30% sino el 90% ya tiene y cuenta con la capacidad de formular EEFF mensuales, teniendo un enorme beneficio para la empresa, contando así un arma tan importante como conocer la realidad de la empresa en razones mensuales, viendo que resulta factible y que no. Dando de manifiesto una de las razones para las empresas del por qué nacido los L.E. otorgando grandes capacidades para una mejora del control contable que hoy en día tanto se necesita para una mejor toma de decisiones.

DISCUSIÓN:

Rua Pomahuacre, Ermester (2015), en su tesis “tratamiento de libros electrónicos vinculados a asuntos tributarios y su incidencia en los estados financieros en las empresas ferreteras del Peru-2015 concluyó que llevar libros electrónicos mejoraría la disminución de la evasión tributaria y la determinación de pago de impuestos de las empresas comerciales.,

Vila Espinoza, Wilmer Fredy (2015), en su tesis “los libros electrónicos una herramienta estratégica en la gestión tributaria y su incidencia en la formulación y presentación de los estados financieros en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Ayacucho 2015; concluye que el sistema de libros electrónicos si permite la adecuada y oportuna

formulación y presentación de los estados financieros de las MYPES de la ciudad de Ayacucho.

Ambos hacen de manifiesto que los libros electrónicos generan beneficio en cuanto a la aceleración para la preparación de información contable y por ende a una apropiada toma de decisiones con anticipación para que mejore la perennidad de la empresa.

4.4. CONTRASTACION DE HIPOTESIS

Después de obtener los resultados de la investigación, se hace a continuación la contratación de hipótesis:

El presente trabajo de investigación tiene como HIPOTESIS GENERAL el **La aplicación de los libros electrónicos genera mayores dificultades frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno del Periodo 2015 – 2016**, y para la contratación de hipótesis se desarrollaron las siguientes hipótesis específicas las cuales se detallan a continuación:

CONTRASTACION DE HIPOTESIS ESPECÍFICA 01

La aplicación de los libros electrónicos permite mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Puno.

Del análisis de la documentación y sistematizada en las tablas 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 y en las Figuras 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 que la aplicación de los libros electrónicos permite una mayor concentración descentralizada, obteniendo a largo plazo los estados financieros mensuales y ya no solo anuales, porque en la Figura 15 refleja

en resumen que en el ejercicio 2015 ninguna empresa tenía la capacidad de cumplir a cabalidad sus obligaciones tributarias, pero que en el ejercicio 2016 la figura cambio logrando que el 67% presente dentro del plazo y así a largo plazo los L.E. logran tener y mostrar una mayor visión de la realidad que presenta la empresa dejando mejores beneficios a largo plazo para la empresa, así como también en ahorrar costos de papel, impresora, tinta, legalización notarial, horas hombre y de almacenamiento físico. Por lo tanto, la Hipótesis Especifica 01 queda aceptada.

CONTRASTACION DE HIPOTESIS ESPECÍFICA 02

Las empresas de la ciudad de Puno afrontan dificultad de orden informático y de información para la aplicación adecuada de los libros electrónicos

Del análisis de la documentación y sistematizada en las tablas 09, 10, 11, 12, 13 y en las Figuras 16, 17, 18, 19, 20 podemos destacar que el 2015 fue netamente una fase de implantación y fase de aplicación por ello vemos que hubo una gran dificultad en los parámetros de información e informática ya que en dicho ejercicio solo 7% pudo implementar un software; el 7% tuvo capacidad para elab. L.E.; el 0% no pudo entregar oportunamente la doc. Fuente; el 30% tiene capacidad para elab. EEFF y el 0% entrega doc. Fuente completa.

Contrastando con el ejercicio 2016, el 20% ya pudo implementar un software; el 19% ya tuvo capacidad para elab. L.E.; el 4% ya pudo entregar oportunamente la doc. Fuente; el 90% tiene capacidad para elab. EEFF y el 40% entrega doc. Fuente completa.

Es por ello que realmente a lo largo de dos ejercicios, las empresas vivieron dificultades para con la implementación de los libros electrónicos sufriendo dificultades de orden informático y de información.

Por lo tanto, la Hipótesis Especifica 02 queda aceptada.

CONTRASTACION DE HIPOTESIS ESPECÍFICA 03

La aplicación de los libros electrónicos genera beneficios en cuanto la aceleración para la preparación de la información contable y sobre todo la toma de decisiones

De la tabla 14, las figuras 21 Y 22 hace de manifiesto que las dificultades de que afrontaron las empresas para con la aplicación de los L.E. Fue la capacidad de poder elaborar EEFF mensuales para poder responder frente a dicha obligación, mostrando que el ejercicio 2015 solo el 30% tenía la capacidad de poder responder favorablemente a dicha obligación.

Sin embargo, para el ejercicio 2016 la figura cambia drásticamente ya que no solo el 30% sino el 90% ya tiene y cuenta con la capacidad de formular EEFF mensuales, teniendo un enorme beneficio para la empresa, contando así un arma tan importante como conocer la realidad de la empresa en razones mensuales, viendo que resulta factible y que no. Dando de manifiesto una de las razones para las empresas del por qué nacido los L.E. otorgando grandes capacidades para una mejora del control contable que hoy en día tanto se necesita para una mejor toma de decisiones.

Por lo tanto, la Hipótesis Especifica 03 queda aceptada.

CAPITULO V.

CONCLUSIONES

PRIMERA

La aplicación de los libros electrónicos permite mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Puno.

Hace mención a que el origen de los L.E. surgen a raíz de una mayor obtención de información para con la SUNAT y es por ello su origen; pero que sin embargo a largo plazo los L.E son una herramienta muy valiosa para mejorar la parte contable que toda empresa tiene y así facilitar en todo aspecto el llevado y manejo de dichos libros.

SEGUNDA

Las empresas de la ciudad de Puno afrontan dificultad de orden informático y de información para la aplicación adecuada de los libros electrónicos.

Solo 7% pudo implementar un software; el 7% tuvo capacidad para elab. L.E.; el 0% no pudo entregar oportunamente la doc. Fuente; el 30% tiene capacidad para elab. EEFF y el 0% entrega doc. Fuente completa.

Contrastando con el ejercicio 2016, el 20% ya pudo implementar un software; el 19% ya tuvo capacidad para elab. L.E.; el 4% ya pudo entregar oportunamente la doc. Fuente; el 90% tiene capacidad para elab. EEFF y el 40% entrega doc. Fuente completa.

Es por ello que realmente a lo largo de dos ejercicios, las empresas vivieron dificultades para con la implementación de los libros electrónicos sufriendo dificultades de orden informático y de información. Ya que para toda implantación, siempre hay una fase de aplicación y adecuamiento.

TERCERA

La aplicación de los libros electrónicos genera beneficios en cuanto a la aceleración para la preparación de la información contable y sobre todo la toma de decisiones.

CUARTA

Fue la capacidad de poder elaborar EEFF mensuales para poder responder frente a dicha obligación, mostrando que el ejercicio 2015 solo el 30% tenía la capacidad de poder responder favorablemente a dicha obligación.

Sin embargo, para el ejercicio 2016 la figura cambia drásticamente ya que no solo el 30% sino el 90% ya tiene y cuenta con la capacidad de formular EEFF mensuales, teniendo un enorme beneficio para la empresa, contando así un arma tan importante como conocer la realidad de la empresa en razones mensuales, viendo que resulta factible y que no. Dando de manifiesto una de las razones para las empresas del por qué nacido los L.E. otorgando grandes capacidades para una mejora del control contable que hoy en día tanto se necesita para una mejor toma de decisiones.

CAPITULO VI.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Para la correcta adecuación de los libros electrónicos se es necesario contar con un buen software para la elaboración de libros electrónicos ya que su naturaleza es complicada por trabajar con archivos “txt” y “xple” y la proporcionalidad de información es cuantiosa de manejar, y a su vez, contar con un personal idóneo al criterio y manejo de estas herramientas ya que a largo plazo estas se convierten en instrumentos idóneos para un mejor manejo contable.

SEGUNDA

Para no tener implicancias en orden de información la primera recomendación tiene mucha ilación con esta, ya que ambas van a la par y su funcionalidad dependen de ambas. Es por ello que se exhorta contar con un personal idóneo para dicho trabajo, porque las implicancias de esta obligación acarrear reparos, verificaciones y hasta auditorias por un mal manejo de elaboración y concerniente presentación.

TERCERA

Aunque la realidad es otra, vemos que simplemente los EEFF se realizan estrictamente para efectos tributarios y no contables, ya que la implicación es definida para la toma de decisiones y es por ello que el

tener como obligación a veces resulta hasta oportuna para tener mejores decisiones y análisis situacional de la empresa; para que así se pueda tener un panorama más fluido y real de la empresa.

CAPITULO VII.

REFERENCIAS

- Ary, D., Cheser J, L., & Razavieh, a. (1989). *Introducción a la investigación pedagógica*. McGraw-Hill. Obtenido de https://books.google.com.pe/books/about/Introducci%C3%B3n_a_la_investigaci%C3%B3n_pedag.html?hl=es&id=HoQrPwAACAAJ&redir_esc=y
- Ataliba, G. (1987). *Hipótesis de incidencia tributaria*. Lima: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Calvo O, R. (2004). *Derecho Tributario Parte General*. Madrid: Cvitas Ediciones.
- Cardenas L., R. (14 de Setiembre de 2014). *Contabilidad Facil*. Obtenido de <http://contabilidadfacilconroxana.blogspot.com/2014/09/introduccion-la-contabilidad-cuenta-con.html>
- Carrasco B, L. (2010). *Obligación Tributaria*. Lima: Editorial Estudio Carrasco Asesoría y Consultoría.
- Chiavenato, I. (2007). *Iniciación a la Organización y Técnica Comercial*. Mexico: Editorial McGraw-Hill.
- De Velazco B., M. C. (2017). Los libros electronicos en el Peru. *Avances y retos del Regimen Tributario e Internacional*, 49-53.
- Fernandez M, R. J. (1999). *Derecho Fiscal*. Mexico: McGrawHill Interamericana Editores S.A.

- Giulliani F, C. (1976). *Derecho Financiero* (Tercera ed., Vol. I). Buenos Aires: Depalma.
- Hernandez S, R., Fernandez C, C., & Baptista, L. (2014). *Metodologia de la Investigacion* (Sexta ed.). Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Horna, R. M. (2015). *Sistemas de Libros electrónicos y su incidencia en la Reducción de Impuestos en la Intendencia Regional de la Libertad Periodo 2014*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Peru.
- Jarach, D. (1996). *El Hecho Imponible, Teoría General del Derecho Tributario* (Tercera ed.). Buenos Aires Argentina: Abeledo Perrot.
- Maldonado, R. (2015). *Libros y Registros Electrónicos Implementación PLE y Portal*. Lima: Real Time E.I.R.L.
- OSORIO, O. N. (2017). *Libros Electrónicos y su Relación con el Costo de Venta en las Empresas Comercializadoras de Diario en el Distrito Villa el Salvador en el año 2016*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Peru.
- Pallares, Z., Herrera, M., & Romero, D. (2005). *Hacer empresa: Un reto*. España: Nueva Empresa.
- Robles M, C. D., & Ruiz de Castilla P, F. J. (2010). *Medios de Extinción de la Obligación Tributaria distintos al pago (Parte I)*. *Actualidad Empresarial Primera Quincena de Marzo(202)*, 11-13. Obtenido de http://aempresarial.com/web/revitem/1_10746_96891.pdf

Ruiz de Castilla P, F. (Primera Quincena de Noviembre 2008). La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos. *Actualidad Empresarial*(170), 11-14. Obtenido de http://aempresarial.com/web/revitem/1_8716_00048.pdf

Tamayo, & Tamayo. (1997). *El Proceso de la Investigación científica*. México: Limusa S.A. Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html>

Villegas, H. (1994). *Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario* (Quinta ed.). Argentina: Ediciones Palma.

Zevallos, E. (2011). *Contabilidad General* (Octava ed.). Arequipa: Juventud.

ANEXOS

TABLA A.1

EMPRESA 1

PERIODO 2015
 RUC: 20363807217
 Apellidos y Nombres: SERVISUR
 DIRECCION: AV. EL SOL NRO. 984 BARRIO PORTEÑO P

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	06/03/2015	31/12/2015	SI	SI	30/04/2015	02/09/2016
FEBRERO	SI	SI	08/05/2015	31/12/2015	SI	SI	30/05/2015	05/09/2016
MARZO	SI	SI	08/05/2015	31/12/2015	SI	SI	30/06/2015	05/09/2016
ABRIL	SI	SI	05/06/2015	31/12/2015	SI	SI	31/07/2015	05/09/2016
MAYO	SI	SI	07/07/2015	31/12/2015	SI	SI	31/08/2015	16/09/2016
JUNIO	SI	SI	07/08/2015	31/12/2015	SI	SI	30/09/2015	19/09/2016
JULIO	SI	SI	07/09/2015	08/06/2016	SI	SI	31/10/2015	19/09/2016
AGOSTO	SI	SI	07/10/2015	13/06/2016	SI	SI	30/11/2015	19/09/2016
SETIEMBRE	SI	SI	06/11/2015	13/06/2016	SI	SI	31/12/2015	20/09/2016
OCTUBRE	SI	SI	07/12/2015	13/06/2016	SI	SI	31/01/2016	20/09/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	08/01/2016	13/06/2016	SI	SI	28/02/2016	21/09/2016
DICEMBRE	SI	SI	08/02/2016	13/06/2016	SI	SI	31/03/2016	21/09/2016

PERIODO 2016
 RUC: 20363807217
 Apellidos y Nombres: SERVISUR
 DIRECCION: AV. EL SOL NRO. 984 BARRIO PORTEÑO P

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	11/02/2016	28/06/2016	SI	SI	30/04/2016	16/05/2017
FEBRERO	SI	SI	11/03/2016	29/06/2016	SI	SI	30/05/2016	16/05/2017
MARZO	SI	SI	13/04/2016	29/06/2016	SI	SI	30/06/2016	16/05/2017
ABRIL	SI	SI	12/05/2016	29/06/2016	SI	SI	31/07/2016	16/05/2017
MAYO	SI	SI	13/06/2016	30/06/2016	SI	SI	31/08/2016	16/05/2017
JUNIO	SI	SI	13/07/2016	23/08/2016	SI	SI	30/09/2016	16/05/2017
JULIO	SI	SI	11/08/2016	23/08/2016	SI	SI	31/10/2016	16/05/2017
AGOSTO	SI	SI	13/09/2016	13/09/2016	SI	SI	30/11/2016	16/05/2017
SETIEMBRE	SI	SI	13/10/2016	13/10/2016	SI	SI	31/12/2016	16/05/2017
OCTUBRE	SI	SI	14/11/2016	14/11/2016	SI	SI	31/01/2017	16/05/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	14/12/2016	14/12/2016	SI	SI	28/02/2017	16/05/2017
DICEMBRE	SI	SI	12/01/2017	12/01/2017	SI	SI	31/03/2017	16/05/2017

TABLA A.2

EMPRESA 2

PERIODO 2015
 RUC: 10013276621
 Apellidos y Nombres: REATEGUI DEL AGUILA EDILBERTO
 DIRECCION: AV. EL SOL NRO. 984 BARRIO PORTEÑO PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	26/02/2015	31/12/2015	NO	NO	30/04/2015	
FEBRERO	SI	SI	29/04/2015	31/12/2015	NO	NO	30/05/2015	
MARZO	SI	SI	29/04/2015	31/12/2015	NO	NO	30/06/2015	
ABRIL	SI	SI	28/05/2015	31/12/2015	NO	NO	31/07/2015	
MAYO	SI	SI	26/06/2015	31/12/2015	NO	NO	31/08/2015	
JUNIO	SI	SI	30/07/2015	31/12/2015	NO	NO	30/09/2015	
JULIO	SI	SI	28/08/2015	31/12/2015	NO	NO	31/10/2015	
AGOSTO	SI	SI	29/09/2015	31/12/2015	NO	NO	30/11/2015	
SETIEMBRE	SI	SI	29/10/2015	31/12/2015	NO	NO	31/12/2015	
OCTUBRE	SI	SI	27/11/2015	31/12/2015	NO	NO	31/01/2016	
NOVIEMBRE	SI	SI	30/12/2015	31/12/2015	NO	NO	28/02/2016	
DICEMBRE	SI	SI	29/01/2016	24/08/2016	NO	NO	31/03/2016	

PERIODO 2016
 RUC: 10013276621
 Apellidos y Nombres: REATEGUI DEL AGUILA EDILBERTO
 DIRECCION: AV. EL SOL NRO. 984 BARRIO PORTEÑO PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	16/02/2016	29/08/2016	NO	NO	30/04/2016	
FEBRERO	SI	SI	16/03/2016	29/08/2016	NO	NO	30/05/2016	
MARZO	SI	SI	18/04/2016	29/08/2016	NO	NO	30/06/2016	
ABRIL	SI	SI	17/05/2016	27/09/2016	NO	NO	31/07/2016	
MAYO	SI	SI	16/06/2016	16/06/2016	NO	NO	31/08/2016	
JUNIO	SI	SI	18/07/2016	18/07/2016	NO	NO	30/09/2016	
JULIO	SI	SI	16/08/2016	16/08/2016	NO	NO	31/10/2016	
AGOSTO	SI	SI	16/09/2016	16/09/2016	NO	NO	30/11/2016	
SETIEMBRE	SI	SI	18/10/2016	18/10/2016	NO	NO	31/12/2016	
OCTUBRE	SI	SI	17/11/2016	17/11/2016	NO	NO	31/01/2017	
NOVIEMBRE	SI	SI	19/12/2016	19/12/2016	NO	NO	28/02/2017	
DICEMBRE	SI	SI	17/01/2017	17/01/2017	NO	NO	31/03/2017	

TABLA A.3

EMPRESA 3

PERIODO 2015
 RUC: 20448312012
 Apellidos y Nombres: MINERA NEVADA ALLINCCAPAC S.A.C.
 DIRECCION: JR. LAMBAYEQUE NRO. 851

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	27/02/2015	22/06/2016	SI	SI	30/04/2015	29/06/2016
FEBRERO	SI	SI	30/04/2015	22/06/2016	SI	SI	30/05/2015	29/06/2016
MARZO	SI	SI	30/04/2015	22/06/2016	SI	SI	30/06/2015	29/06/2016
ABRIL	SI	SI	29/05/2015	22/06/2016	SI	SI	31/07/2015	29/06/2016
MAYO	SI	SI	30/06/2015	30/06/2016	SI	SI	31/08/2015	30/06/2016
JUNIO	SI	SI	31/07/2015	22/06/2016	SI	SI	30/09/2015	30/06/2016
JULIO	SI	SI	31/08/2015	22/06/2016	SI	SI	31/10/2015	30/06/2016
AGOSTO	SI	SI	30/09/2015	22/06/2016	SI	SI	30/11/2015	30/06/2016
SETIEMBRE	SI	SI	30/10/2015	30/06/2016	SI	SI	31/12/2015	30/06/2016
OCTUBRE	SI	SI	30/11/2015	22/06/2016	SI	SI	31/01/2016	30/06/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	31/12/2015	23/06/2016	SI	SI	28/02/2016	30/06/2016
DICEMBRE	SI	SI	01/02/2016	23/06/2016	SI	SI	31/03/2016	30/06/2016

PERIODO 2016
 RUC: 20448312012
 Apellidos y Nombres: MINERA NEVADA ALLINCCAPAC S.A.C.
 DIRECCION: JR. LAMBAYEQUE NRO. 851

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	17/02/2016	30/06/2016	SI	SI	30/04/2016	28/09/2016
FEBRERO	SI	SI	17/03/2016	05/07/2016	SI	SI	30/05/2016	28/09/2016
MARZO	SI	SI	19/04/2016	05/07/2016	SI	SI	30/06/2016	28/09/2016
ABRIL	SI	SI	18/05/2016	05/07/2016	SI	SI	31/07/2016	28/09/2016
MAYO	SI	SI	17/06/2016	05/07/2016	SI	SI	31/08/2016	28/09/2016
JUNIO	SI	SI	19/07/2016	20/07/2016	SI	SI	30/09/2016	28/09/2016
JULIO	SI	SI	17/08/2016	17/08/2016	SI	SI	31/10/2016	28/09/2016
AGOSTO	SI	SI	19/09/2016	19/09/2016	SI	SI	30/11/2016	15/11/2016
SETIEMBRE	SI	SI	19/10/2016	19/10/2016	SI	SI	31/12/2016	30/12/2016
OCTUBRE	SI	SI	18/11/2016	17/11/2016	SI	SI	31/01/2017	27/01/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	20/12/2016	20/12/2016	SI	SI	28/02/2017	28/02/2017
DICEMBRE	SI	SI	18/01/2017	18/01/2017	SI	SI	31/03/2017	31/03/2017

TABLA A.4

EMPRESA 4

PERIODO 2015
 RUC: 20447723531
 Apellidos y Nombres: METALES DEL SUR SRL
 DIRECCION: JR. AREQUIPA NRO. 340 CERCADO (FRENTE A CARSA A MEDIA CDRA PARQUE PINO) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	26/02/2015	31/12/2015	SI	SI	30/04/2015	30/06/2016
FEBRERO	SI	SI	29/04/2015	31/12/2015	SI	SI	30/05/2015	30/06/2016
MARZO	SI	SI	29/04/2015	31/12/2015	SI	SI	30/06/2015	30/06/2016
ABRIL	SI	SI	28/05/2015	31/12/2015	SI	SI	31/07/2015	30/06/2016
MAYO	SI	SI	26/06/2015	31/12/2015	SI	SI	31/08/2015	30/06/2016
JUNIO	SI	SI	30/07/2015	31/12/2015	SI	SI	30/09/2015	30/06/2016
JULIO	SI	SI	28/08/2015	31/12/2015	SI	SI	31/10/2015	30/06/2016
AGOSTO	SI	SI	29/09/2015	31/12/2015	SI	SI	30/11/2015	30/06/2016
SETIEMBRE	SI	SI	29/10/2015	31/12/2015	SI	SI	31/12/2015	30/06/2016
OCTUBRE	SI	SI	27/11/2015	31/12/2015	SI	SI	31/01/2016	30/06/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	30/12/2015	31/12/2015	SI	SI	28/02/2016	30/06/2016
DICIEMBRE	SI	SI	29/01/2016	02/06/2016	SI	SI	31/03/2016	30/06/2016

PERIODO 2016
 RUC: 20447723531
 Apellidos y Nombres: METALES DEL SUR SRL
 DIRECCION: JR. AREQUIPA NRO. 340 CERCADO (FRENTE A CARSA A MEDIA CDRA PARQUE PINO) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	16/02/2016	26/05/2016	SI	SI	30/04/2016	27/09/2016
FEBRERO	SI	SI	16/03/2016	26/05/2016	SI	SI	30/05/2016	27/09/2016
MARZO	SI	SI	18/04/2016	26/05/2016	SI	SI	30/06/2016	27/09/2016
ABRIL	SI	SI	17/05/2016	02/06/2016	SI	SI	31/07/2016	27/09/2016
MAYO	SI	SI	16/06/2016	16/06/2016	SI	SI	31/08/2016	27/09/2016
JUNIO	SI	SI	18/07/2016	18/07/2016	SI	SI	30/09/2016	27/09/2016
JULIO	SI	SI	16/08/2016	16/08/2016	SI	SI	31/10/2016	27/09/2016
AGOSTO	SI	SI	16/09/2016	16/09/2016	SI	SI	30/11/2016	27/09/2016
SETIEMBRE	SI	SI	18/10/2016	18/10/2016	SI	SI	31/12/2016	10/10/2016
OCTUBRE	SI	SI	17/11/2016	17/11/2016	SI	SI	31/01/2017	17/11/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	19/12/2016	19/12/2016	SI	SI	28/02/2017	28/02/2017
DICIEMBRE	SI	SI	17/01/2017	17/01/2017	SI	SI	31/03/2017	31/03/2017

TABLA A.5

EMPRESA 5

PERIODO 2015
 RUC: 20406367143
 Apellidos y Nombres: Q'ALLARI EIRL.
 DIRECCION: JR. PUNO NRO. 633 CERCADO (PISO 2-COSTADO DE LA CATEDRAL) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	02/03/2015	31/12/2015	SI	SI	30/04/2015	30/06/2016
FEBRERO	SI	SI	04/05/2015	31/12/2015	SI	SI	30/05/2015	30/06/2016
MARZO	SI	SI	04/05/2015	31/12/2015	SI	SI	30/06/2015	30/06/2016
ABRIL	SI	SI	01/06/2015	31/12/2015	SI	SI	31/07/2015	30/06/2016
MAYO	SI	SI	01/07/2015	31/12/2015	SI	SI	31/08/2015	30/06/2016
JUNIO	SI	SI	03/08/2015	31/12/2015	SI	SI	30/09/2015	30/06/2016
JULIO	SI	SI	01/09/2015	31/12/2015	SI	SI	31/10/2015	30/06/2016
AGOSTO	SI	SI	01/10/2015	31/12/2015	SI	SI	30/11/2015	30/06/2016
SETIEMBRE	SI	SI	02/11/2015	31/12/2015	SI	SI	31/12/2015	30/06/2016
OCTUBRE	SI	SI	01/12/2015	31/12/2015	SI	SI	31/01/2016	30/06/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	04/01/2016	31/12/2015	SI	SI	28/02/2016	30/06/2016
DICIEMBRE	SI	SI	02/02/2016	31/12/2015	SI	SI	31/03/2016	30/06/2016

PERIODO 2016
 RUC: 20406367143
 Apellidos y Nombres: Q'ALLARI EIRL.
 DIRECCION: JR. PUNO NRO. 633 CERCADO (PISO 2-COSTADO DE LA CATEDRAL) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	17/02/2016	17/02/2016	SI	SI	30/04/2016	30/04/2016
FEBRERO	SI	SI	17/03/2016	17/03/2016	SI	SI	30/05/2016	30/05/2016
MARZO	SI	SI	19/04/2016	19/04/2016	SI	SI	30/06/2016	30/06/2016
ABRIL	SI	SI	18/05/2016	18/05/2016	SI	SI	31/07/2016	31/07/2016
MAYO	SI	SI	17/06/2016	17/06/2016	SI	SI	31/08/2016	31/08/2016
JUNIO	SI	SI	19/07/2016	19/07/2016	SI	SI	30/09/2016	30/09/2016
JULIO	SI	SI	17/08/2016	17/08/2016	SI	SI	31/10/2016	31/10/2016
AGOSTO	SI	SI	19/09/2016	19/09/2016	SI	SI	30/11/2016	30/11/2016
SETIEMBRE	SI	SI	19/10/2016	19/10/2016	SI	SI	31/12/2016	31/12/2016
OCTUBRE	SI	SI	18/11/2016	18/11/2016	SI	SI	31/01/2017	31/01/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	20/12/2016	20/12/2016	SI	SI	28/02/2017	28/02/2017
DICIEMBRE	SI	SI	18/01/2017	18/01/2017	SI	SI	31/03/2017	31/03/2017

TABLA A.6

EMPRESA 6

PERIODO 2015
 RUC: 20364062916
 Apellidos y Nombres: EMP.SERV.TURIS. CONDE DE LEMOS EIRL.
 DIRECCION: JR. PUNO NRO. 681 CERCADO (ESQUINA CON JR ILAVE) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	04/09/2015	04/09/2015	NO	NO	30/04/2015	--
FEBRERO	SI	SI	04/09/2015	04/09/2015	NO	NO	30/05/2015	--
MARZO	SI	SI	06/10/2015	29/09/2016	NO	NO	30/06/2015	--
ABRIL	SI	SI	06/10/2015	29/09/2016	NO	NO	31/07/2015	--
MAYO	SI	SI	05/11/2015	29/09/2016	NO	NO	31/08/2015	--
JUNIO	SI	SI	05/11/2015	29/09/2016	NO	NO	30/09/2015	--
JULIO	SI	SI	04/12/2015	29/09/2016	NO	NO	31/10/2015	--
AGOSTO	SI	SI	04/12/2015	29/09/2016	NO	NO	30/11/2015	--
SETIEMBRE	SI	SI	07/01/2016	29/09/2016	NO	NO	31/12/2015	--
OCTUBRE	SI	SI	07/01/2016	29/09/2016	NO	NO	31/01/2016	--
NOVIEMBRE	SI	SI	05/02/2016	29/09/2016	NO	NO	28/02/2016	--
DICEMBRE	SI	SI	05/02/2016	29/09/2016	NO	NO	31/03/2016	--

PERIODO 2016
 RUC: 20364062916
 Apellidos y Nombres: EMP.SERV.TURIS. CONDE DE LEMOS EIRL.
 DIRECCION: JR. PUNO NRO. 681 CERCADO (ESQUINA CON JR ILAVE) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	11/02/2016	13/03/2017	NO	NO	30/04/2016	--
FEBRERO	SI	SI	11/03/2016	13/03/2017	NO	NO	30/05/2016	--
MARZO	SI	SI	13/04/2016	13/03/2017	NO	NO	30/06/2016	--
ABRIL	SI	SI	12/05/2016	13/03/2017	NO	NO	31/07/2016	--
MAYO	SI	SI	13/06/2016	13/03/2017	NO	NO	31/08/2016	--
JUNIO	SI	SI	13/07/2016	13/03/2017	NO	NO	30/09/2016	--
JULIO	SI	SI	11/08/2016	13/03/2017	NO	NO	31/10/2016	--
AGOSTO	SI	SI	13/09/2016	13/03/2017	NO	NO	30/11/2016	--
SETIEMBRE	SI	SI	13/10/2016	13/03/2017	NO	NO	31/12/2016	--
OCTUBRE	SI	SI	14/11/2016	13/03/2017	NO	NO	31/01/2017	--
NOVIEMBRE	SI	SI	14/12/2016	13/03/2017	NO	NO	28/02/2017	--
DICEMBRE	SI	SI	12/01/2017	13/03/2017	NO	NO	31/03/2017	--

TABLA A.7

EMPRESA 7

PERIODO 2015
 RUC: 20406548792
 Apellidos y Nombres: RESTAURANT PIZZERIA GIORGIO EIRL
 DIRECCION: JR. LIMA NRO. 430 CERCADO PUNO - PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	27/02/2015	30/12/2015	NO	NO	30/04/2015	--
FEBRERO	SI	SI	30/04/2015	30/12/2015	NO	NO	30/05/2015	--
MARZO	SI	SI	30/04/2015	30/12/2015	NO	NO	30/06/2015	--
ABRIL	SI	SI	29/05/2015	30/12/2015	NO	NO	31/07/2015	--
MAYO	SI	SI	30/06/2015	30/12/2015	NO	NO	31/08/2015	--
JUNIO	SI	SI	31/07/2015	30/12/2015	NO	NO	30/09/2015	--
JULIO	SI	SI	31/08/2015	30/12/2015	NO	NO	31/10/2015	--
AGOSTO	SI	SI	30/09/2015	30/12/2015	NO	NO	30/11/2015	--
SETIEMBRE	SI	SI	30/10/2015	30/12/2015	NO	NO	31/12/2015	--
OCTUBRE	SI	SI	30/11/2015	31/12/2015	NO	NO	31/01/2016	--
NOVIEMBRE	SI	SI	31/12/2015	31/12/2015	NO	NO	28/02/2016	--
DICEMBRE	SI	SI	01/02/2016	24/06/2016	NO	NO	31/03/2016	--

PERIODO 2016
 RUC: 20406548792
 Apellidos y Nombres: RESTAURANT PIZZERIA GIORGIO EIRL
 DIRECCION: JR. LIMA NRO. 430 CERCADO PUNO - PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	17/02/2016	24/06/2016	NO	NO	30/04/2016	--
FEBRERO	SI	SI	17/03/2016	24/06/2016	NO	NO	30/05/2016	--
MARZO	SI	SI	19/04/2016	24/06/2016	NO	NO	30/06/2016	--
ABRIL	SI	SI	18/05/2016	24/06/2016	NO	NO	31/07/2016	--
MAYO	SI	SI	17/06/2016	24/06/2016	NO	NO	31/08/2016	--
JUNIO	SI	SI	19/07/2016	09/09/2016	NO	NO	30/09/2016	--
JULIO	SI	SI	17/08/2016	09/09/2016	NO	NO	31/10/2016	--
AGOSTO	SI	SI	19/09/2016	09/09/2016	NO	NO	30/11/2016	--
SETIEMBRE	SI	SI	19/10/2016	19/10/2016	NO	NO	31/12/2016	--
OCTUBRE	SI	SI	18/11/2016	18/11/2016	NO	NO	31/01/2017	--
NOVIEMBRE	SI	SI	20/12/2016	20/12/2016	NO	NO	28/02/2017	--
DICEMBRE	SI	SI	18/01/2017	18/01/2017	NO	NO	31/03/2017	--

TABLA A.8

EMPRESA 8

PERIODO 2015
 RUC: 20448773923
 Apellidos y Nombres: LEO & A INVERSIONES EIRL
 DIRECCION: JR. GRAU NRO. 353 BARRIO CENTRAL (FRENTE AL MERCADO) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	01/09/2015	01/09/2015	NO	NO	30/04/2015	--
FEBRERO	SI	SI	01/09/2015	01/09/2015	NO	NO	30/05/2015	--
MARZO	SI	SI	01/10/2015	30/09/2016	NO	NO	30/06/2015	--
ABRIL	SI	SI	01/10/2015	30/09/2016	NO	NO	31/07/2015	--
MAYO	SI	SI	02/11/2015	30/09/2016	NO	NO	31/08/2015	--
JUNIO	SI	SI	02/11/2015	30/09/2016	NO	NO	30/09/2015	--
JULIO	SI	SI	01/12/2015	30/09/2016	NO	NO	31/10/2015	--
AGOSTO	SI	SI	01/12/2015	30/09/2016	NO	NO	30/11/2015	--
SETIEMBRE	SI	SI	04/01/2016	30/09/2016	NO	NO	31/12/2015	--
OCTUBRE	SI	SI	04/01/2016	30/09/2016	NO	NO	31/01/2016	--
NOVIEMBRE	SI	SI	02/02/2016	30/09/2016	NO	NO	28/02/2016	--
DICIEMBRE	SI	SI	02/02/2016	30/09/2016	NO	NO	31/03/2016	--

PERIODO 2016
 RUC: 20448773923
 Apellidos y Nombres: LEO & A INVERSIONES EIRL
 DIRECCION: JR. GRAU NRO. 353 BARRIO CENTRAL (FRENTE AL MERCADO) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	17/02/2016	30/09/2016	NO	NO	30/04/2016	--
FEBRERO	SI	SI	17/03/2016	30/09/2016	NO	NO	30/05/2016	--
MARZO	SI	SI	19/04/2016	30/09/2016	NO	NO	30/06/2016	--
ABRIL	SI	SI	18/05/2016	30/09/2016	NO	NO	31/07/2016	--
MAYO	SI	SI	17/06/2016	30/09/2016	NO	NO	31/08/2016	--
JUNIO	SI	SI	19/07/2016	30/09/2016	NO	NO	30/09/2016	--
JULIO	SI	SI	17/08/2016	30/09/2016	NO	NO	31/10/2016	--
AGOSTO	SI	SI	19/09/2016	30/09/2016	NO	NO	30/11/2016	--
SETIEMBRE	SI	SI	19/10/2016	19/10/2016	NO	NO	31/12/2016	--
OCTUBRE	SI	SI	18/11/2016	18/11/2016	NO	NO	31/01/2017	--
NOVIEMBRE	SI	SI	20/12/2016	20/12/2016	NO	NO	28/02/2017	--
DICIEMBRE	SI	SI	18/01/2017	18/01/2017	NO	NO	31/03/2017	--

TABLA A.9

EMPRESA 9

PERIODO 2015
 RUC: 20448296653
 Apellidos y Nombres: SERVILLANTAS E& R S.C.R.L.
 DIRECCION: AV. EL SOL NRO. 984 BARRIO PORTEÑO PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	01/09/2015	01/09/2015	NO	NO	30/04/2015	--
FEBRERO	SI	SI	01/09/2015	01/09/2015	NO	NO	30/05/2015	--
MARZO	SI	SI	01/10/2015	26/05/2016	NO	NO	30/06/2015	--
ABRIL	SI	SI	01/10/2015	27/05/2016	NO	NO	31/07/2015	--
MAYO	SI	SI	02/11/2015	01/06/2016	NO	NO	31/08/2015	--
JUNIO	SI	SI	02/11/2015	01/06/2016	NO	NO	30/09/2015	--
JULIO	SI	SI	01/12/2015	02/06/2016	NO	NO	31/10/2015	--
AGOSTO	SI	SI	01/12/2015	02/06/2016	NO	NO	30/11/2015	--
SETIEMBRE	SI	SI	04/01/2016	03/06/2016	NO	NO	31/12/2015	--
OCTUBRE	SI	SI	04/01/2016	03/06/2016	NO	NO	31/01/2016	--
NOVIEMBRE	SI	SI	02/02/2016	03/06/2016	NO	NO	28/02/2016	--
DICEMBRE	SI	SI	02/02/2016	03/06/2016	NO	NO	31/03/2016	--

PERIODO 2016
 RUC: 20448296653
 Apellidos y Nombres: SERVILLANTAS E& R S.C.R.L.
 DIRECCION: AV. EL SOL NRO. 984 BARRIO PORTEÑO PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	17/02/2016	30/06/2016	NO	NO	30/04/2016	--
FEBRERO	SI	SI	17/03/2016	30/06/2016	NO	NO	30/05/2016	--
MARZO	SI	SI	19/04/2016	30/06/2016	NO	NO	30/06/2016	--
ABRIL	SI	SI	18/05/2016	30/06/2016	NO	NO	31/07/2016	--
MAYO	SI	SI	17/06/2016	24/08/2016	NO	NO	31/08/2016	--
JUNIO	SI	SI	19/07/2016	24/08/2016	NO	NO	30/09/2016	--
JULIO	SI	SI	17/08/2016	16/08/2016	NO	NO	31/10/2016	--
AGOSTO	SI	SI	19/09/2016	20/09/2016	NO	NO	30/11/2016	--
SETIEMBRE	SI	SI	19/10/2016	19/10/2016	NO	NO	31/12/2016	--
OCTUBRE	SI	SI	18/11/2016	18/11/2016	NO	NO	31/01/2017	--
NOVIEMBRE	SI	SI	20/12/2016	20/12/2016	NO	NO	28/02/2017	--
DICEMBRE	SI	SI	18/01/2017	18/01/2017	NO	NO	31/03/2017	--

TABLA A.10

EMPRESA 10

PERIODO 2015
 RUC: 20448351930
 Apellidos y Nombres: SUPER MARKET MELO'S E.I.R.L.
 DIRECCION: JR. CARLOS B. OQUENDO NRO. 226 CERCADO PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	27/08/2015	01/09/2015	SI	SI	30/04/2015	30/06/2016
FEBRERO	SI	SI	27/08/2015	01/09/2015	SI	SI	30/05/2015	30/06/2018
MARZO	SI	SI	28/09/2015	26/05/2016	SI	SI	30/06/2015	30/06/2018
ABRIL	SI	SI	28/09/2015	27/05/2016	SI	SI	31/07/2015	30/06/2018
MAYO	SI	SI	28/10/2015	01/06/2016	SI	SI	31/08/2015	30/06/2018
JUNIO	SI	SI	28/10/2015	01/06/2016	SI	SI	30/09/2015	30/06/2018
JULIO	SI	SI	26/11/2015	02/06/2016	SI	SI	31/10/2015	30/06/2018
AGOSTO	SI	SI	26/11/2015	02/06/2016	SI	SI	30/11/2015	30/06/2018
SETIEMBRE	SI	SI	29/12/2015	03/06/2016	SI	SI	31/12/2015	30/06/2018
OCTUBRE	SI	SI	29/12/2015	03/06/2016	SI	SI	31/01/2016	30/06/2018
NOVIEMBRE	SI	SI	28/01/2016	03/06/2016	SI	SI	28/02/2016	30/06/2018
DICIEMBRE	SI	SI	28/01/2016	03/06/2016	SI	SI	31/03/2016	30/06/2018

PERIODO 2016
 RUC: 20448351930
 Apellidos y Nombres: SUPER MARKET MELO'S E.I.R.L.
 DIRECCION: JR. CARLOS B. OQUENDO NRO. 226 CERCADO PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	15/02/2016	07/06/2016	SI	SI	30/04/2016	21/06/2016
FEBRERO	SI	SI	15/03/2016	08/06/2016	SI	SI	30/05/2016	21/06/2016
MARZO	SI	SI	15/04/2016	10/06/2016	SI	SI	30/06/2016	22/07/2016
ABRIL	SI	SI	16/05/2016	14/06/2016	SI	SI	31/07/2016	22/07/2016
MAYO	SI	SI	15/06/2016	16/06/2016	SI	SI	31/08/2016	30/08/2016
JUNIO	SI	SI	15/07/2016	14/07/2016	SI	SI	30/09/2016	30/09/2016
JULIO	SI	SI	15/08/2016	12/08/2016	SI	SI	31/10/2016	28/10/2016
AGOSTO	SI	SI	15/09/2016	13/09/2016	SI	SI	30/11/2016	29/11/2016
SETIEMBRE	SI	SI	17/10/2016	16/10/2016	SI	SI	31/12/2016	29/12/2016
OCTUBRE	SI	SI	16/11/2016	15/11/2016	SI	SI	31/01/2017	30/01/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	16/12/2016	16/12/2016	SI	SI	28/02/2017	28/02/2017
DICIEMBRE	SI	SI	16/01/2017	16/01/2017	SI	SI	31/03/2017	31/03/2017

TABLA A.11

EMPRESA 11

PERIODO 2015
 RUC: 20406293271
 Apellidos y Nombres: IND. ALIMENT. NEGOLATINA S.C.R.L.
 DIRECCION: JR. TACNA NRO. 147 CERCADO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	26/02/2015	05/01/2016	SI	SI	30/04/2015	02/09/2016
FEBRERO	SI	SI	29/04/2015	05/01/2016	SI	SI	30/05/2015	05/09/2016
MARZO	SI	SI	29/04/2015	05/01/2016	SI	SI	30/06/2015	05/09/2016
ABRIL	SI	SI	28/05/2015	05/01/2016	SI	SI	31/07/2015	05/09/2016
MAYO	SI	SI	26/06/2015	05/01/2016	SI	SI	31/08/2015	16/09/2016
JUNIO	SI	SI	30/07/2015	05/01/2016	SI	SI	30/09/2015	19/09/2016
JULIO	SI	SI	28/08/2015	12/06/2016	SI	SI	31/10/2015	19/09/2016
AGOSTO	SI	SI	29/09/2015	15/06/2016	SI	SI	30/11/2015	19/09/2016
SETIEMBRE	SI	SI	29/10/2015	15/06/2016	SI	SI	31/12/2015	20/09/2016
OCTUBRE	SI	SI	27/11/2015	15/06/2016	SI	SI	31/01/2016	20/09/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	30/12/2015	15/06/2016	SI	SI	28/02/2016	21/09/2016
DICIEMBRE	SI	SI	29/01/2016	15/06/2016	SI	SI	31/03/2016	21/09/2016

PERIODO 2016
 RUC: 20406293271
 Apellidos y Nombres: IND. ALIMENT. NEGOLATINA S.C.R.L.
 DIRECCION: JR. TACNA NRO. 147 CERCADO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	16/02/2016	26/09/2016	SI	SI	30/04/2016	02/09/2016
FEBRERO	SI	SI	16/03/2016	26/09/2016	SI	SI	30/05/2016	05/09/2016
MARZO	SI	SI	18/04/2016	26/09/2016	SI	SI	30/06/2016	05/09/2016
ABRIL	SI	SI	17/05/2016	26/09/2016	SI	SI	31/07/2016	05/09/2016
MAYO	SI	SI	16/06/2016	26/09/2016	SI	SI	31/08/2016	16/09/2016
JUNIO	SI	SI	18/07/2016	26/09/2016	SI	SI	30/09/2016	19/09/2016
JULIO	SI	SI	16/08/2016	26/09/2016	SI	SI	31/10/2016	30/10/2016
AGOSTO	SI	SI	16/09/2016	16/09/2016	SI	SI	30/11/2016	30/11/2016
SETIEMBRE	SI	SI	18/10/2016	18/10/2016	SI	SI	31/12/2016	31/12/2016
OCTUBRE	SI	SI	17/11/2016	17/11/2016	SI	SI	31/01/2017	31/01/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	19/12/2016	19/12/2016	SI	SI	28/02/2017	28/02/2017
DICIEMBRE	SI	SI	17/01/2017	17/01/2017	SI	SI	31/03/2017	31/03/2017

TABLA A.12

EMPRESA 12

PERIODO 2015
 RUC: 10013159454
 Apellidos y Nombres: GUERRA YUCRA IRACEMA YOVANNA
 DIRECCION: YANAMAYO KM 4.5 CARRETERA PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	03/03/2015	31/12/2015	SI	SI	30/04/2015	01/08/2016
FEBRERO	SI	SI	05/05/2015	31/12/2015	SI	SI	30/05/2015	02/08/2016
MARZO	SI	SI	05/05/2015	31/12/2015	SI	SI	30/06/2015	04/08/2016
ABRIL	SI	SI	02/06/2015	31/12/2015	SI	SI	31/07/2015	05/09/2016
MAYO	SI	SI	02/07/2015	31/12/2015	SI	SI	31/08/2015	16/09/2016
JUNIO	SI	SI	04/08/2015	31/12/2015	SI	SI	30/09/2015	20/09/2016
JULIO	SI	SI	02/09/2015	30/06/2016	SI	SI	31/10/2015	20/09/2016
AGOSTO	SI	SI	02/10/2015	30/06/2016	SI	SI	30/11/2015	20/09/2016
SETIEMBRE	SI	SI	03/11/2015	30/06/2016	SI	SI	31/12/2015	25/09/2016
OCTUBRE	SI	SI	02/12/2015	30/06/2016	SI	SI	31/01/2016	25/09/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	05/01/2016	30/06/2016	SI	SI	28/02/2016	25/09/2016
DICIEMBRE	SI	SI	03/02/2016	30/06/2016	SI	SI	31/03/2016	25/09/2016

PERIODO 2016
 RUC: 10013159454
 Apellidos y Nombres: GUERRA YUCRA IRACEMA YOVANNA
 DIRECCION: YANAMAYO KM 4.5 CARRETERA PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	10/02/2016	26/09/2016	SI	SI	30/04/2016	26/09/2016
FEBRERO	SI	SI	10/03/2016	26/09/2016	SI	SI	30/05/2016	27/09/2016
MARZO	SI	SI	12/04/2016	26/09/2016	SI	SI	30/06/2016	27/09/2016
ABRIL	SI	SI	11/05/2016	26/09/2016	SI	SI	31/07/2016	28/09/2016
MAYO	SI	SI	10/06/2016	26/09/2016	SI	SI	31/08/2016	29/09/2016
JUNIO	SI	SI	12/07/2016	26/09/2016	SI	SI	30/09/2016	30/09/2016
JULIO	SI	SI	10/08/2016	26/09/2016	SI	SI	31/10/2016	29/10/2016
AGOSTO	SI	SI	12/09/2016	26/09/2016	SI	SI	30/11/2016	29/11/2016
SETIEMBRE	SI	SI	12/10/2016	11/10/2016	SI	SI	31/12/2016	30/12/2016
OCTUBRE	SI	SI	11/11/2016	09/11/2016	SI	SI	31/01/2017	27/01/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	13/12/2016	09/12/2016	SI	SI	28/02/2017	24/02/2017
DICIEMBRE	SI	SI	11/01/2017	10/01/2017	SI	SI	31/03/2017	30/03/2017

TABLA A.13

EMPRESA 13

PERIODO 2015
 RUC: 20406493289
 Apellidos y Nombres: INNERGY GAS E.I.R.L.
 DIRECCION: JR. 4 DE NOVIEMBRE NRO. 706

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	24/02/2015	10/06/2016	NO	NO	30/04/2015	
FEBRERO	SI	SI	27/04/2015	10/06/2016	NO	NO	30/05/2015	
MARZO	SI	SI	27/04/2015	15/06/2016	NO	NO	30/06/2015	
ABRIL	SI	SI	26/05/2015	15/06/2016	NO	NO	31/07/2015	
MAYO	SI	SI	24/06/2015	20/06/2016	NO	NO	31/08/2015	
JUNIO	SI	SI	24/07/2015	22/06/2016	NO	NO	30/09/2015	
JULIO	SI	SI	26/08/2015	22/06/2016	NO	NO	31/10/2015	
AGOSTO	SI	SI	25/09/2015	23/06/2016	NO	NO	30/11/2015	
SETIEMBRE	SI	SI	27/10/2015	23/06/2016	NO	NO	31/12/2015	
OCTUBRE	SI	SI	25/11/2015	23/06/2016	NO	NO	31/01/2016	
NOVIEMBRE	SI	SI	28/12/2015	23/06/2016	NO	NO	28/02/2016	
DICEMBRE	SI	SI	27/01/2016	23/06/2016	NO	NO	31/03/2016	

PERIODO 2016
 RUC: 20406493289
 Apellidos y Nombres: INNERGY GAS E.I.R.L.
 DIRECCION: JR. 4 DE NOVIEMBRE NRO. 706

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	12/02/2016	26/06/2016	NO	NO	30/04/2016	
FEBRERO	SI	SI	14/03/2016	26/06/2016	NO	NO	30/05/2016	
MARZO	SI	SI	14/04/2016	26/06/2016	NO	NO	30/06/2016	
ABRIL	SI	SI	13/05/2016	27/06/2016	NO	NO	31/07/2016	
MAYO	SI	SI	14/06/2016	27/06/2016	NO	NO	31/08/2016	
JUNIO	SI	SI	14/07/2016	13/07/2016	NO	NO	30/09/2016	
JULIO	SI	SI	12/08/2016	12/08/2016	NO	NO	31/10/2016	
AGOSTO	SI	SI	14/09/2016	14/09/2016	NO	NO	30/11/2016	
SETIEMBRE	SI	SI	14/10/2016	14/10/2016	NO	NO	31/12/2016	
OCTUBRE	SI	SI	15/11/2016	15/11/2016	NO	NO	31/01/2017	
NOVIEMBRE	SI	SI	15/12/2016	15/12/2016	NO	NO	28/02/2017	
DICEMBRE	SI	SI	13/01/2017	13/01/2017	NO	NO	31/03/2017	

TABLA A.14

EMPRESA 14

PERIODO 2015
 RUC: 20406410847
 Apellidos y Nombres: CORPORACION DE VENTAS EIRL
 DIRECCION: JR. AREQUIPA NRO. 501 CENTRAL PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	07/09/2015	06/03/2015	SI	SI	30/04/2015	30/06/2016
FEBRERO	SI	SI	07/09/2015	06/05/2015	SI	SI	30/05/2015	30/06/2016
MARZO	SI	SI	07/10/2015	31/12/2015	SI	SI	30/06/2015	30/06/2016
ABRIL	SI	SI	07/10/2015	31/12/2015	SI	SI	31/07/2015	30/06/2016
MAYO	SI	SI	06/11/2015	31/12/2015	SI	SI	31/08/2015	30/06/2016
JUNIO	SI	SI	06/11/2015	31/12/2015	SI	SI	30/09/2015	30/06/2016
JULIO	SI	SI	07/12/2015	31/12/2015	SI	SI	31/10/2015	30/06/2016
AGOSTO	SI	SI	07/12/2015	31/12/2015	SI	SI	30/11/2015	30/06/2016
SETIEMBRE	SI	SI	08/01/2016	31/12/2015	SI	SI	31/12/2015	30/06/2016
OCTUBRE	SI	SI	08/01/2016	31/12/2015	SI	SI	31/01/2016	30/06/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	08/02/2016	31/12/2015	SI	SI	28/02/2016	30/06/2016
DICIEMBRE	SI	SI	08/02/2016	28/01/2016	SI	SI	31/03/2016	30/06/2016

PERIODO 2016
 RUC: 20406410847
 Apellidos y Nombres: CORPORACION DE VENTAS EIRL
 DIRECCION: JR. AREQUIPA NRO. 501 CENTRAL PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	11/02/2016	11/02/2016	SI	SI	30/04/2016	30/04/2016
FEBRERO	SI	SI	11/03/2016	11/03/2016	SI	SI	30/05/2016	30/05/2016
MARZO	SI	SI	13/04/2016	13/04/2016	SI	SI	30/06/2016	30/06/2016
ABRIL	SI	SI	12/05/2016	12/05/2016	SI	SI	31/07/2016	31/07/2016
MAYO	SI	SI	13/06/2016	13/06/2016	SI	SI	31/08/2016	31/08/2016
JUNIO	SI	SI	13/07/2016	13/07/2016	SI	SI	30/09/2016	30/09/2016
JULIO	SI	SI	11/08/2016	11/08/2016	SI	SI	31/10/2016	31/10/2016
AGOSTO	SI	SI	13/09/2016	13/09/2016	SI	SI	30/11/2016	30/11/2016
SETIEMBRE	SI	SI	13/10/2016	13/10/2016	SI	SI	31/12/2016	31/12/2016
OCTUBRE	SI	SI	14/11/2016	14/11/2016	SI	SI	31/01/2017	31/01/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	14/12/2016	14/12/2016	SI	SI	28/02/2017	28/02/2017
DICIEMBRE	SI	SI	12/01/2017	12/01/2017	SI	SI	31/03/2017	31/03/2017

TABLA A.15

EMPRESA 15

PERIODO 2015
 RUC: 20230397709
 Apellidos y Nombres: SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.
 DIRECCION: AV. EJERCITO NRO. 462 BARRIO SANTA ROSA (468) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	24/02/2015	31/12/2015	SI	SI	30/04/2015	30/06/2016
FEBRERO	SI	SI	27/04/2015	31/12/2015	SI	SI	30/05/2015	30/06/2016
MARZO	SI	SI	27/04/2015	31/12/2015	SI	SI	30/06/2015	30/06/2016
ABRIL	SI	SI	26/05/2015	31/12/2015	SI	SI	31/07/2015	30/06/2016
MAYO	SI	SI	24/06/2015	31/12/2015	SI	SI	31/08/2015	30/06/2016
JUNIO	SI	SI	24/07/2015	31/12/2015	SI	SI	30/09/2015	30/06/2016
JULIO	SI	SI	26/08/2015	31/12/2015	SI	SI	31/10/2015	30/06/2016
AGOSTO	SI	SI	25/09/2015	31/12/2015	SI	SI	30/11/2015	30/06/2016
SETIEMBRE	SI	SI	27/10/2015	31/12/2015	SI	SI	31/12/2015	30/06/2016
OCTUBRE	SI	SI	25/11/2015	31/12/2015	SI	SI	31/01/2016	30/06/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	28/12/2015	31/12/2015	SI	SI	28/02/2016	30/06/2016
DICEMBRE	SI	SI	27/01/2016	28/01/2016	SI	SI	31/03/2016	30/06/2016

PERIODO 2016
 RUC: 20230397709
 Apellidos y Nombres: SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.
 DIRECCION: AV. EJERCITO NRO. 462 BARRIO SANTA ROSA (468) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	12/02/2016	12/02/2016	SI	SI	30/04/2016	30/04/2016
FEBRERO	SI	SI	14/03/2016	14/03/2016	SI	SI	30/05/2016	30/05/2016
MARZO	SI	SI	14/04/2016	14/04/2016	SI	SI	30/06/2016	30/06/2016
ABRIL	SI	SI	13/05/2016	13/05/2016	SI	SI	31/07/2016	31/07/2016
MAYO	SI	SI	14/06/2016	14/06/2016	SI	SI	31/08/2016	31/08/2016
JUNIO	SI	SI	14/07/2016	14/07/2016	SI	SI	30/09/2016	30/09/2016
JULIO	SI	SI	12/08/2016	12/08/2016	SI	SI	31/10/2016	31/10/2016
AGOSTO	SI	SI	14/09/2016	14/09/2016	SI	SI	30/11/2016	30/11/2016
SETIEMBRE	SI	SI	14/10/2016	14/10/2016	SI	SI	31/12/2016	31/12/2016
OCTUBRE	SI	SI	15/11/2016	15/11/2016	SI	SI	31/01/2017	31/01/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	15/12/2016	15/12/2016	SI	SI	28/02/2017	28/02/2017
DICEMBRE	SI	SI	13/01/2017	13/01/2017	SI	SI	31/03/2017	31/03/2017

TABLA A.16

EMPRESA 16

PERIODO 2015
 RUC: 20447635241
 Apellidos y Nombres: HK S.R.L.
 DIRECCION: AV. SIMON BOLIVAR NRO. 879

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	26/02/2015	28/08/2015	SI	SI	30/04/2015	22/09/2016
FEBRERO	SI	SI	29/04/2015	28/08/2015	SI	SI	30/05/2015	22/09/2016
MARZO	SI	SI	29/04/2015	14/11/2015	SI	SI	30/06/2015	22/09/2016
ABRIL	SI	SI	28/05/2015	14/11/2015	SI	SI	31/07/2015	22/09/2016
MAYO	SI	SI	26/06/2015	14/11/2015	SI	SI	31/08/2015	22/09/2016
JUNIO	SI	SI	30/07/2015	14/11/2015	SI	SI	30/09/2015	22/09/2016
JULIO	SI	SI	28/08/2015	14/11/2015	SI	SI	31/10/2015	22/09/2016
AGOSTO	SI	SI	29/09/2015	14/11/2015	SI	SI	30/11/2015	23/09/2016
SETIEMBRE	SI	SI	29/10/2015	14/11/2015	SI	SI	31/12/2015	23/09/2016
OCTUBRE	SI	SI	27/11/2015	31/12/2015	SI	SI	31/01/2016	23/09/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	30/12/2015	31/12/2015	SI	SI	28/02/2016	23/09/2016
DICEMBRE	SI	SI	29/01/2016	29/06/2016	SI	SI	31/03/2016	23/09/2016

PERIODO 2016
 RUC: 20447635241
 Apellidos y Nombres: HK S.R.L.
 DIRECCION: AV. SIMON BOLIVAR NRO. 879

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	16/02/2016	29/06/2016	SI	SI	30/04/2016	30/09/2016
FEBRERO	SI	SI	16/03/2016	29/06/2016	SI	SI	30/05/2016	30/09/2016
MARZO	SI	SI	18/04/2016	29/06/2016	SI	SI	30/06/2016	30/09/2016
ABRIL	SI	SI	17/05/2016	29/06/2016	SI	SI	31/07/2016	30/09/2016
MAYO	SI	SI	16/06/2016	29/06/2016	SI	SI	31/08/2016	30/09/2016
JUNIO	SI	SI	18/07/2016	16/09/2016	SI	SI	30/09/2016	30/09/2016
JULIO	SI	SI	16/08/2016	16/09/2016	SI	SI	31/10/2016	26/10/2016
AGOSTO	SI	SI	16/09/2016	28/09/2016	SI	SI	30/11/2016	30/11/2016
SETIEMBRE	SI	SI	18/10/2016	18/10/2016	SI	SI	31/12/2016	30/12/2016
OCTUBRE	SI	SI	17/11/2016	17/11/2016	SI	SI	31/01/2017	31/01/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	19/12/2016	19/12/2016	SI	SI	28/02/2017	28/02/2017
DICEMBRE	SI	SI	17/01/2017	17/01/2017	SI	SI	31/03/2017	31/03/2017

TABLA A.17

EMPRESA 17

PERIODO 2015
 RUC: 10297243166
 Apellidos y Nombres: ZUÑIGA VALDIVIA ERIKA VERONICA
 DIRECCION: JR. ILAVE NRO. 562 BARRIO MAÑAZO PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	05/03/2015	31/12/2015	NO	NO	30/04/2015	--
FEBRERO	SI	SI	07/05/2015	31/12/2015	NO	NO	30/05/2015	--
MARZO	SI	SI	07/05/2015	31/12/2015	NO	NO	30/06/2015	--
ABRIL	SI	SI	04/06/2015	31/12/2015	NO	NO	31/07/2015	--
MAYO	SI	SI	06/07/2015	31/12/2015	NO	NO	31/08/2015	--
JUNIO	SI	SI	06/08/2015	31/12/2015	NO	NO	30/09/2015	--
JULIO	SI	SI	04/09/2015	08/06/2016	NO	NO	31/10/2015	--
AGOSTO	SI	SI	06/10/2015	13/06/2016	NO	NO	30/11/2015	--
SETIEMBRE	SI	SI	05/11/2015	13/06/2016	NO	NO	31/12/2015	--
OCTUBRE	SI	SI	04/12/2015	13/06/2016	NO	NO	31/01/2016	--
NOVIEMBRE	SI	SI	07/01/2016	13/06/2016	NO	NO	28/02/2016	--
DICEMBRE	SI	SI	05/02/2016	13/06/2016	NO	NO	31/03/2016	--

PERIODO 2016
 RUC: 10297243166
 Apellidos y Nombres: ZUÑIGA VALDIVIA ERIKA VERONICA
 DIRECCION: JR. ILAVE NRO. 562 BARRIO MAÑAZO PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	11/02/2016	14/06/2016	NO	NO	30/04/2016	--
FEBRERO	SI	SI	11/03/2016	14/06/2016	NO	NO	30/05/2016	--
MARZO	SI	SI	13/04/2016	14/06/2016	NO	NO	30/06/2016	--
ABRIL	SI	SI	12/05/2016	15/06/2016	NO	NO	31/07/2016	--
MAYO	SI	SI	13/06/2016	15/06/2016	NO	NO	31/08/2016	--
JUNIO	SI	SI	13/07/2016	13/07/2016	NO	NO	30/09/2016	--
JULIO	SI	SI	11/08/2016	11/08/2016	NO	NO	31/10/2016	--
AGOSTO	SI	SI	13/09/2016	13/09/2016	NO	NO	30/11/2016	--
SETIEMBRE	SI	SI	13/10/2016	13/10/2016	NO	NO	31/12/2016	--
OCTUBRE	SI	SI	14/11/2016	14/11/2016	NO	NO	31/01/2017	--
NOVIEMBRE	SI	SI	14/12/2016	14/12/2016	NO	NO	28/02/2017	--
DICEMBRE	SI	SI	12/01/2017	12/01/2017	NO	NO	31/03/2017	--

TABLA A.18

EMPRESA 18

PERIODO 2015
 RUC: 20447864275
 Apellidos y Nombres: COMERCIAL ROESVIL E.I.R.L.
 DIRECCION: JR. AREQUIPA NRO. 644 (FRENTE A HOTEL CASONA PLAZA) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	04/03/2015	01/09/2015	NO	NO	30/04/2015	--
FEBRERO	SI	SI	06/05/2015	01/09/2015	NO	NO	30/05/2015	--
MARZO	SI	SI	06/05/2015	30/09/2016	NO	NO	30/06/2015	--
ABRIL	SI	SI	03/06/2015	30/09/2016	NO	NO	31/07/2015	--
MAYO	SI	SI	03/07/2015	30/09/2016	NO	NO	31/08/2015	--
JUNIO	SI	SI	05/08/2015	30/09/2016	NO	NO	30/09/2015	--
JULIO	SI	SI	03/09/2015	30/09/2016	NO	NO	31/10/2015	--
AGOSTO	SI	SI	05/10/2015	30/09/2016	NO	NO	30/11/2015	--
SETIEMBRE	SI	SI	04/11/2015	30/09/2016	NO	NO	31/12/2015	--
OCTUBRE	SI	SI	03/12/2015	30/09/2016	NO	NO	31/01/2016	--
NOVIEMBRE	SI	SI	06/01/2016	30/09/2016	NO	NO	28/02/2016	--
DICEMBRE	SI	SI	04/02/2016	30/09/2016	NO	NO	31/03/2016	--

PERIODO 2016
 RUC: 20447864275
 Apellidos y Nombres: COMERCIAL ROESVIL E.I.R.L.
 DIRECCION: JR. AREQUIPA NRO. 644 (FRENTE A HOTEL CASONA PLAZA) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	10/02/2016	30/09/2016	NO	NO	30/04/2016	--
FEBRERO	SI	SI	10/03/2016	30/09/2016	NO	NO	30/05/2016	--
MARZO	SI	SI	12/04/2016	30/09/2016	NO	NO	30/06/2016	--
ABRIL	SI	SI	11/05/2016	30/09/2016	NO	NO	31/07/2016	--
MAYO	SI	SI	10/06/2016	30/09/2016	NO	NO	31/08/2016	--
JUNIO	SI	SI	12/07/2016	30/09/2016	NO	NO	30/09/2016	--
JULIO	SI	SI	10/08/2016	30/09/2016	NO	NO	31/10/2016	--
AGOSTO	SI	SI	12/09/2016	30/09/2016	NO	NO	30/11/2016	--
SETIEMBRE	SI	SI	12/10/2016	10/10/2016	NO	NO	31/12/2016	--
OCTUBRE	SI	SI	11/11/2016	11/11/2016	NO	NO	31/01/2017	--
NOVIEMBRE	SI	SI	13/12/2016	13/12/2016	NO	NO	28/02/2017	--
DICEMBRE	SI	SI	11/01/2017	11/01/2017	NO	NO	31/03/2017	--

TABLA A.19

EMPRESA 19

PERIODO 2015
 RUC: 20406335535
 Apellidos y Nombres: TABLITAS E.I.R.L.
 DIRECCION: AV. EL PUERTO NRO. 336 BARRIO PORTEÑO (FRENTE AL PARQUE EL PERIODISTA) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	04/03/2015	01/09/2015	SI	SI	30/04/2015	02/06/2016
FEBRERO	SI	SI	06/05/2015	01/09/2015	SI	SI	30/05/2015	02/06/2016
MARZO	SI	SI	06/05/2015	26/05/2016	SI	SI	30/06/2015	03/06/2016
ABRIL	SI	SI	03/06/2015	27/05/2016	SI	SI	31/07/2015	03/06/2016
MAYO	SI	SI	03/07/2015	01/06/2016	SI	SI	31/08/2015	03/06/2016
JUNIO	SI	SI	05/08/2015	01/06/2016	SI	SI	30/09/2015	03/06/2016
JULIO	SI	SI	03/09/2015	02/06/2016	SI	SI	31/10/2015	07/06/2016
AGOSTO	SI	SI	05/10/2015	02/06/2016	SI	SI	30/11/2015	07/06/2016
SETIEMBRE	SI	SI	04/11/2015	03/06/2016	SI	SI	31/12/2015	08/06/2016
OCTUBRE	SI	SI	03/12/2015	03/06/2016	SI	SI	31/01/2016	08/06/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	06/01/2016	03/06/2016	SI	SI	28/02/2016	10/06/2016
DICEMBRE	SI	SI	04/02/2016	03/06/2016	SI	SI	31/03/2016	12/07/2016

PERIODO 2016
 RUC: 20406335535
 Apellidos y Nombres: TABLITAS E.I.R.L.
 DIRECCION: AV. EL PUERTO NRO. 336 BARRIO PORTEÑO (FRENTE AL PARQUE EL PERIODISTA) PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	10/02/2016	07/06/2016	SI	SI	30/04/2016	12/07/2016
FEBRERO	SI	SI	10/03/2016	07/06/2016	SI	SI	30/05/2016	12/07/2016
MARZO	SI	SI	12/04/2016	08/06/2016	SI	SI	30/06/2016	10/08/2016
ABRIL	SI	SI	11/05/2016	08/06/2016	SI	SI	31/07/2016	12/09/2016
MAYO	SI	SI	10/06/2016	10/06/2016	SI	SI	31/08/2016	16/09/2016
JUNIO	SI	SI	12/07/2016	12/07/2016	SI	SI	30/09/2016	30/09/2016
JULIO	SI	SI	10/08/2016	10/08/2016	SI	SI	31/10/2016	31/10/2016
AGOSTO	SI	SI	12/09/2016	12/09/2016	SI	SI	30/11/2016	30/11/2016
SETIEMBRE	SI	SI	12/10/2016	12/10/2016	SI	SI	31/12/2016	31/12/2016
OCTUBRE	SI	SI	11/11/2016	11/11/2016	SI	SI	31/01/2017	31/01/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	13/12/2016	13/12/2016	SI	SI	28/02/2017	28/02/2017
DICEMBRE	SI	SI	11/01/2017	11/01/2017	SI	SI	31/03/2017	31/03/2017

TABLA A. 20

EMPRESA 20

PERIODO 2015
 RUC: 20322654058
 Apellidos y Nombres: TABLITAS INDUSTRIA DEL MUEBLE EIRLTDA
 DIRECCION: SALCEDO MZA. F LOTE. 2 ZONA INDUSTRIAL PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	23/02/2015	01/09/2015	SI	SI	30/04/2015	30/06/2016
FEBRERO	SI	SI	24/04/2015	01/09/2015	SI	SI	30/05/2015	30/06/2016
MARZO	SI	SI	24/04/2015	26/05/2016	SI	SI	30/06/2015	30/06/2016
ABRIL	SI	SI	25/05/2015	27/05/2016	SI	SI	31/07/2015	30/06/2016
MAYO	SI	SI	23/06/2015	01/06/2016	SI	SI	31/08/2015	30/06/2016
JUNIO	SI	SI	23/07/2015	01/06/2016	SI	SI	30/09/2015	30/06/2016
JULIO	SI	SI	25/08/2015	02/06/2016	SI	SI	31/10/2015	30/06/2016
AGOSTO	SI	SI	24/09/2015	02/06/2016	SI	SI	30/11/2015	30/06/2016
SETIEMBRE	SI	SI	26/10/2015	03/06/2016	SI	SI	31/12/2015	30/06/2016
OCTUBRE	SI	SI	24/11/2015	03/06/2016	SI	SI	31/01/2016	30/06/2016
NOVIEMBRE	SI	SI	24/12/2015	03/06/2016	SI	SI	28/02/2016	30/06/2016
DICEMBRE	SI	SI	26/01/2016	03/06/2016	SI	SI	31/03/2016	30/06/2016

PERIODO 2016
 RUC: 20322654058
 Apellidos y Nombres: TABLITAS INDUSTRIA DEL MUEBLE EIRLTDA
 DIRECCION: SALCEDO MZA. F LOTE. 2 ZONA INDUSTRIAL PUNO

MESES	REGISTRO DE VENTAS L.E.	REGISTRO DE COMPRAS L.E.	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION	LIBRO DIARIO L.E.	LIBRO MAYOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	SI	SI	12/02/2016	06/06/2016	SI	SI	30/04/2016	27/09/2016
FEBRERO	SI	SI	14/03/2016	06/06/2016	SI	SI	30/05/2016	27/09/2016
MARZO	SI	SI	14/04/2016	07/06/2016	SI	SI	30/06/2016	27/09/2016
ABRIL	SI	SI	13/05/2016	09/06/2016	SI	SI	31/07/2016	27/09/2016
MAYO	SI	SI	14/06/2016	15/06/2016	SI	SI	31/08/2016	30/08/2016
JUNIO	SI	SI	14/07/2016	14/07/2016	SI	SI	30/09/2016	27/09/2016
JULIO	SI	SI	12/08/2016	12/08/2016	SI	SI	31/10/2016	28/10/2016
AGOSTO	SI	SI	14/09/2016	14/09/2016	SI	SI	30/11/2016	26/11/2016
SETIEMBRE	SI	SI	14/10/2016	14/10/2016	SI	SI	31/12/2016	27/12/2016
OCTUBRE	SI	SI	15/11/2016	15/11/2016	SI	SI	31/01/2017	28/01/2017
NOVIEMBRE	SI	SI	15/12/2016	15/12/2016	SI	SI	28/02/2017	24/02/2017
DICEMBRE	SI	SI	13/01/2017	13/01/2017	SI	SI	31/03/2017	30/03/2017

TABLA A. 21

DIFICULTADES EN EL EJERCICIO 2015					
RAZON SOCIAL	Implementacion de Software	Capacidad para elab. L.E.	Entrega oportuna de Doc. Fuente	Capacidad para elab. EEFF mensuales	Doc. Fuente completa
SERVISUR EIRL	NO	NO	NO	NO	NO
REATEGUI DEL AGUILA EDILBERTO	NO	NO	NO	NO	NO
MINERA NEVADA ALLINCCAPAC S.A.C.	NO	NO	NO	NO	NO
METALES DEL SUR SRL	NO	NO	NO	NO	NO
Q'ALLARI EIRL.	NO	NO	NO	NO	NO
EMP.SERV.TURIS. CONDE DE LEMOS EIRL.	NO	NO	NO	NO	NO
RESTAURANT PIZZERIA GIORGIO EIRL	NO	NO	NO	NO	NO
LEO & A INVERSIONES EIRL	SI	SI	NO	NO	NO
SERVILLANTAS E& R S.C.R.L.	SI	SI	NO	NO	NO
SUPER MARKET MELO'S E.I.R.L.	SI	SI	NO	NO	NO
IND. ALIMENT. NEGOLATINA S.C.R.L.	NO	NO	NO	NO	NO
GUERRA YUCRA IRACEMA YOVANNA	SI	SI	NO	NO	NO
INNERGY GAS E.I.R.L.	NO	NO	NO	NO	NO
CORPORACION DE VENTAS EIRL	SI	SI	NO	SI	NO
SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.	SI	SI	NO	SI	NO
HK S.R.L.	SI	SI	NO	SI	NO
ZUÑIGA VALDIVIA ERIKA VERONICA	NO	NO	NO	NO	NO
COMERCIAL ROESVIL E.I.R.L.	NO	NO	NO	SI	NO
TABLITAS E.I.R.L.	NO	NO	NO	SI	NO
TABLITAS INDUSTRIA DEL MUEBLE EIRLTD	NO	NO	NO	SI	NO
TOTAL	7	7	0	6	0
TOTAL %	35%	35%	0%	30%	0%

TABLA A. 22

DIFICULTADES EN EL EJERCICIO 2016					
RAZON SOCIAL	Imprementacion de Software	Capacidad para elab. L.E.	Entrega oportuna de Doc. Fuente	Capacidad para elab. EEFF mensuales	Doc. Fuente completa
SERVISUR EIRL	SI	SI	NO	SI	NO
REATEGUI DEL AGUILA EDILBERTO	SI	SI	NO	NO	NO
MINERA NEVADA ALLINCCAPAC S.A.C.	SI	SI	NO	SI	NO
METALES DEL SUR SRL	SI	SI	NO	SI	NO
Q'ALLARI EIRL.	SI	SI	SI	SI	SI
EMP.SERV.TURIS. CONDE DE LEMOS EIRL.	SI	SI	NO	SI	NO
RESTAURANT PIZZERIA GIORGIO EIRL	SI	SI	NO	SI	SI
LEO & A INVERSIONES EIRL	SI	SI	NO	SI	SI
SERVILLANTAS E& R S.C.R.L.	SI	SI	NO	SI	55
SUPER MARKET MELO'S E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI
IND. ALIMENT. NEGOLATINA S.C.R.L.	SI	SI	NO	SI	NO
GUERRA YUCRA IRACEMA YOVANNA	SI	SI	NO	NO	NO
INNERGY GAS E.I.R.L.	SI	SI	NO	SI	NO
CORPORACION DE VENTAS EIRL	SI	SI	SI	SI	SI
SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.	SI	SI	SI	SI	SI
HK S.R.L.	SI	SI	NO	SI	NO
ZUÑIGA VALDIVIA ERIKA VERONICA	SI	SI	NO	SI	NO
COMERCIAL ROESVIL E.I.R.L.	SI	NO	NO	SI	NO
TABLITAS E.I.R.L.	SI	SI	NO	SI	SI
TABLITAS INDUSTRIA DEL MUEBLE EIRLTDA	SI	SI	NO	SI	SI
TOTAL	20	19	4	18	8
TOTAL %	100%	95%	20%	90%	40%

TABLA B.1
CRONOGRAMA TIPO A FECHA MÁXIMA DE ATRASO DEL REGISTRO DE COMPRAS Y DEL REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS ENERO A DICIEMBRE 2015

MES(*)/ RUC	FECHA MÁXIMA DE ATRASO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Enero	25.02.2015	26.02.2015	27.02.2015	02.03.2015	03.03.2015	04.03.2015	05.03.2015	06.03.2015	23.02.2015	24.02.2015
Febrero	28.04.2015	29.04.2015	30.04.2015	04.05.2015	05.05.2015	06.05.2015	07.05.2015	08.05.2015	24.04.2015	27.04.2015
Marzo	28.04.2015	29.04.2015	30.04.2015	04.05.2015	05.05.2015	06.05.2015	07.05.2015	08.05.2015	24.04.2015	27.04.2015
Abril	27.05.2015	28.05.2015	29.05.2015	01.06.2015	02.06.2015	03.06.2015	04.06.2015	05.06.2015	25.05.2015	26.05.2015
Mayo	25.06.2015	26.06.2015	30.06.2015	01.07.2015	02.07.2015	03.07.2015	06.07.2015	07.07.2015	23.06.2015	24.06.2015
Junio	27.07.2015	30.07.2015	31.07.2015	03.08.2015	04.08.2015	05.08.2015	06.08.2015	07.08.2015	23.07.2015	24.07.2015
Julio	27.08.2015	28.08.2015	31.08.2015	01.09.2015	02.09.2015	03.09.2015	04.09.2015	07.09.2015	25.08.2015	26.08.2015
Agosto	28.09.2015	29.09.2015	30.09.2015	01.10.2015	02.10.2015	05.10.2015	06.10.2015	07.10.2015	24.09.2015	25.09.2015
Septiembre	28.10.2015	29.10.2015	30.10.2015	02.11.2015	03.11.2015	04.11.2015	05.11.2015	06.11.2015	26.10.2015	27.10.2015
Octubre	26.11.2015	27.11.2015	30.11.2015	01.12.2015	02.12.2015	03.12.2015	04.12.2015	07.12.2015	24.11.2015	25.11.2015
Noviembre	29.12.2015	30.12.2015	31.12.2015	04.01.2016	05.01.2016	06.01.2016	07.01.2016	08.01.2016	24.12.2015	28.12.2015
Diciembre	28.01.2016	29.01.2016	01.02.2016	02.02.2016	03.02.2016	04.02.2016	05.02.2016	08.02.2016	26.01.2016	27.01.2016

(*) En el caso del Registro de Compras se refiere al Mes al que corresponde el registro de operaciones según las normas de la materia. En el caso del Registro de Ventas e Ingresos se refiere al Mes en que se emite el comprobante de pago respectivo.

TABLA B.2
CRONOGRAMA TIPO B: FECHA MÁXIMA DE ATRASO DEL REGISTRO DE COMPRAS Y DEL REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS- ENERO A DICIEMBRE 2015

MES(*)/ RUC	FECHA MÁXIMA DE ATRASO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Enero	27.08.2015	28.08.201	31.08.201	01.09.201	02.09.201	03.09.201	04.09.2015	07.09.201	25.08.201	26.08.201
Febrero	27.08.201	28.08.201	31.08.201	01.09.201	02.09.201	03.09.201	04.09.201	07.09.201	25.08.201	26.08.201
Marzo	28.09.201	29.09.201	30.09.201	01.10.201	02.10.201	05.10.201	06.10.2015	07.10.201	24.09.201	25.09.201
Abril	28.09.201	29.09.201	30.09.201	01.10.201	02.10.201	05.10.201	06.10.2015	07.10.201	24.09.201	25.09.201
Mayo	28.10.201	29.10.201	30.10.201	02.11.201	03.11.201	04.11.201	05.11.2015	06.11.201	26.10.201	27.10.201
Junio	28.10.201	29.10.201	30.10.201	02.11.201	03.11.201	04.11.201	05.11.201	06.11.201	26.10.201	27.10.201
Julio	26.11.201	27.11.201	30.11.201	01.12.201	02.12.201	03.12.201	04.12.2015	07.12.201	24.11.201	25.11.201
Agosto	26.11.201	27.11.201	30.11.201	01.12.201	02.12.201	03.12.201	04.12.201	07.12.201	24.11.201	25.11.201
Septiembre	29.12.201	30.12.201	31.12.201	04.01.201	05.01.201	06.01.201	07.01.201	08.01.201	24.12.201	28.12.201
Octubre	29.12.201	30.12.201	31.12.201	04.01.201	05.01.201	06.01.201	07.01.201	08.01.201	24.12.201	28.12.201
Noviembre	28.01.201	29.01.201	01.02.201	02.02.201	03.02.201	04.02.201	05.02.201	08.02.201	26.01.201	27.01.201
Diciembre	28.01.201	29.01.201	01.02.201	02.02.201	03.02.201	04.02.201	05.02.201	08.02.2016	26.01.201	27.01.201

(*) En el caso del Registro de Compras se refiere al Mes al que corresponde el registro de operaciones según las normas de la materia.
En el caso del Registro de Ventas e Ingresos se refiere al Mes en que se emite el comprobante de pago respectivo

TABLA B.3
CRONOGRAMA TIPO A FECHA MÁXIMA DE ATRASO DEL REGISTRO DE COMPRAS Y DEL REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS ENERO A DICIEMBRE 2016

MES(*)/ RUC	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9
Enero	15/02/2016	16/02/2016	17/02/2016	10/02/2016	11/02/2016	12/02/2016
Febrero	15/03/2016	16/03/2016	17/03/2016	10/03/2016	11/03/2016	14/03/2016
Marzo	15/04/2016	18/04/2016	19/04/2016	12/04/2016	13/04/2016	14/04/2016
Abril	16/05/2016	17/05/2016	18/05/2016	11/05/2016	12/05/2016	13/05/2016
Mayo	15/06/2016	16/06/2016	17/06/2016	10/06/2016	13/06/2016	14/06/2016
Junio	15/07/2016	18/07/2016	19/07/2016	12/07/2016	13/07/2016	14/07/2016
Julio	15/08/2016	16/08/2016	17/08/2016	10/08/2016	11/08/2016	12/08/2016
Agosto	15/09/2016	16/09/2016	19/09/2016	12/09/2016	13/09/2016	14/09/2016
Septiembre	17/10/2016	18/10/2016	19/10/2016	12/10/2016	13/10/2016	14/10/2016
Octubre	16/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	11/11/2016	14/11/2016	15/11/2016
Noviembre	16/12/2016	19/12/2016	20/12/2016	13/12/2016	14/12/2016	15/12/2016
Diciembre	16/01/2017	17/01/2017	18/01/2017	11/01/2017	12/01/2017	13/01/2017



TABLA B.4
CRONOGRAMA TIPO B: FECHA MÁXIMA DE ATRASO DEL REGISTRO DE COMPRAS Y DEL REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS- ENERO A DICIEMBRE 2016

MES(*)/ RUC	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9
Ene	15/08/2016	16/08/2016	17/08/2016	10/08/2016	11/08/2016	12/08/2016
Febrero	15/08/2016	16/08/2016	17/08/2016	10/08/2016	11/08/2016	12/08/2016
Marzo	15/09/2016	16/09/2016	19/09/2016	12/09/2016	13/09/2016	14/09/2016
Abril	15/09/2016	16/09/2016	19/09/2016	12/09/2016	13/09/2016	14/09/2016
Mayo	17/10/2016	18/10/2016	19/10/2016	12/10/2016	13/10/2016	14/10/2016
Junio	17/10/2016	18/10/2016	19/10/2016	12/10/2016	13/10/2016	14/10/2016
Julio	16/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	11/11/2016	14/11/2016	15/11/2016
Agosto	16/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	11/11/2016	14/11/2016	15/11/2016
Septiembre	16/12/2016	19/12/2016	20/12/2016	13/12/2016	14/12/2016	15/12/2016
Octubre	16/12/2016	19/12/2016	20/12/2016	13/12/2016	14/12/2016	15/12/2016
Noviembre	16/01/2017	17/01/2017	18/01/2017	11/01/2017	12/01/2017	13/01/2017
Diciembre	16/01/2017	17/01/2017	18/01/2017	11/01/2017	12/01/2017	13/01/2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTIFICO

**SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE
LA CIUDAD DE PUNO DEL PERIODO 2015- 2016**

**SYSTEM OF ELECTRONIC BOOKS AND ITS INCIDENCE IN THE COMPLIANCE
WITH THE TAX OBLIGATIONS OF THE COMPANIES OF THE CITY OF PUNO OF
THE PERIOD 2015-2016**

PRESENTADO POR:

JULIO CESAR MÁLAGA APAZA

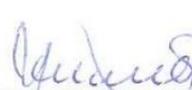


DIRECTOR



Dr. HÉCTOR HUMBERTO NOVOA VILLA

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN



Dr. GERMAN ALBERTO-MEDINA COLQUE

PUNO – PERU

2018

**SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS
DE LA CIUDAD DE PUNO DEL PERIODO 2015- 2016**

**SYSTEM OF ELECTRONIC BOOKS AND ITS INCIDENCE IN THE COMPLIANCE
WITH THE TAX OBLIGATIONS OF THE COMPANIES OF THE CITY OF PUNO OF
THE PERIOD 2015-2016**

JULIO CESAR MÁLAGA APAZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE
LA CIUDAD DE PUNO DEL PERIODO 2015- 2016

SYSTEM OF ELECTRONIC BOOKS AND ITS INCIDENCE IN THE COMPLIANCE
WITH THE TAX OBLIGATIONS OF THE COMPANIES OF THE CITY OF PUNO OF
THE PERIOD 2015-2016

AUTOR: JULIO CESAR MÁLAGA APAZA

CORREO ELECTRONICO: julio_ma_92@hotmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: Ciencias Contables

FACULTAD: Ciencias Contables y Administrativas

RESUMEN

El presente borrador de tesis denominado “Sistema de libros electrónicos y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno del periodo 2015- 2016”, tiene por objetivo determinar la aplicación de los libros electrónicos que afrontan frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno.

Es por ello que implica libros electrónicos y el comportamiento de este, para con la obligación tributaria (su presentación) y así poder determinarla, analizarla y establecer parámetros de la misma.

Por el tipo de investigación, el presente proyecto se basará mediante la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, confrontando la teoría con la realidad,

representando el sustento empírico y numérico que nos permitirá llegar a las conclusiones requeridas

Buscando como resultado la determinación de las dificultades en la elaboración de los libros electrónicos y su incidencia frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno, ya que hasta entonces la SUNAT lo que recibía hasta entonces era las declaraciones tributarias, pero no los comprobantes de pago, como los registros, porque estos documentos recién son presentados cuando los fiscaliza.

En donde se encontraron factores que intervinieron directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los que dieron como resultado una gran migración a una más avanzada elaboración de información contable.

Y así mismo mostrar que la tributación en el Perú está avanzando más y más.

Palabras Clave: Sistemas, libros, Incidencia, obligaciones, tributos, empresa.

ABSTRACT

The research work called "E-book system and its impact on compliance with tax obligations of companies in the city of Puno for the period 2015-2016", aims to determine the application of electronic books facing compliance of the tax obligations of companies in the city of Puno. That is why it involves electronic books and the behavior of this, to the tax obligation (its presentation) and thus be able to determine, analyze and establish parameters of it. For the type of research, the present project will be based on the application or use of the acquired knowledge, confronting theory with reality, representing the empirical and numerical support that will allow us to reach the required conclusions Seeking as a result the determination of the difficulties in the elaboration of the electronic books and their incidence in front of the fulfillment of the tributary obligations of the companies of the city of Puno, since until then the SUNAT what it received until then was the tributary declarations, but not the payment vouchers, like the records, because these documents are only presented when they are

inspected. Where factors were found that intervened directly in the fulfillment of tax obligations. Those that resulted in a large migration to a more advanced preparation of accounting information. And likewise show that taxation in Peru is advancing more and more

And likewise show that taxation in Peru is advancing more and more.

Keywords: Systems, books, incidence, obligations, taxes, company

INTRODUCCIÓN

Nuestro país necesita contar con una adecuada legislación que permite beneficiar a los contribuyentes a la hora de efectuar vuestras obligaciones tributarias, que no

Repositorio Institucional UNA-PUNO

No olvide citar esta tesis

puesto que se pone en juego el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su aplicación que estas pueden ocasionar a la gran masa de contribuyentes que existen en el país. El presente trabajo de investigación servirá como análisis de las nuevas aplicaciones legislativas y reformas obligacionales de los nuevos mecanismos de declaración y obligaciones tributarias (presentación de libros electrónicos) desarrollados por SUNAT, para mostrar la aplicación y su adecuación, todo para evitar problemas o retrasos en cuanto a la ejecución en sus obligaciones tributarias. Es por ello que la incidencia de los libros electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas en la ciudad de Puno del periodo 2015-2016 es materia de investigación para determinar dicha aplicación y su repercusión que ésta ocasionaría al contribuyente a la hora de ejecutar sus obligaciones tributarias (presentación de libros electrónicos).

MATERIALES Y MÉTODOS

TIPO DE INVESTIGACION

Según (Hernandez S, Fernandez C, & Baptista, 2014). La presente investigación es de enfoque CUANTITATIVO-DESCRIPTIVO, porque utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis. En una investigación cuantitativa se intenta generalizar los resultados encontrados en un grupo o segmento (muestra) a una colectividad mayor (universo o población). También se busca que los estudios efectuados puedan replicarse.

DISEÑO DE LA INVESTIGACION

Según (Hernandez S, Fernandez C, & Baptista, 2014) El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema. Es por ello que para la presente investigación el diseño que se utilizó fue **NO EXPERIMENTAL DE TIPO TRANSVERSAL**, porque se observa fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos además que se recolectan datos en un solo momento para describir variables y analizar su incidencia e interrelación mediante la descripción.

MÉTODOS

METODO DEDUCTIVO

Método deductivo que permitió determinar concretamente cómo se desarrolla todas las obligaciones tributarias permitiendo de esa manera la elaboración de las hipótesis.

METODO DESCRIPTIVO

(Hernandez S, Fernandez C, & Baptista, 2014) El método transversal descriptivo tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos,

fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción. Son, por tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (de pronóstico de una cifra o valores).

Por ejemplo: ubicar a un grupo de personas en las variables género, edad, estado

MÉTODO ANALÍTICO

El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. Este método permitió elaborar el marco teórico, marco conceptual, analizar los integrantes de la muestra para el trabajo de investigación. Para determinar la incidencia de los libros electrónicos frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Puno.

MÉTODO SINTÉTICO

Se refiere a la observación de un fenómeno, exponer de antemano los principios, nociones, definiciones de palabras y de cosas, que sean necesarias y convenientes para esclarecer la cuestión y facilitar su conocimiento.

El presente método permitió el desarrollo del marco teórico de esta investigación.

POBLACION Y MUESTRA

POBLACION

La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según (Tamayo & Tamayo, 1997) La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación

La población de la presente investigación está conformada por las Empresas de la ciudad de Puno que en el año 2015 y 2016 estuvieron obligadas a llevar y presentar

libros electrónicos, para lo cual se tiene un total de 8000 empresas (según datos estadísticos de SUNAT y ministerio de la producción en su cartilla anual 2015 y 2016), de las cuales solo el 2.56 % corresponde a los Principales Contribuyentes (PRICOS) y empresas que superaron las 150 UIT que equivale a 205 empresas.

MUESTRA

La muestra es la que puede determinar la problemática ya que les capaz de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro del proceso. Según (Tamayo & Tamayo, 1997), afirma que la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno

Según (Ary, Cheser J, & Razavieh, 1989) En investigaciones descriptivas, se recomienda entre 10% y 20 % de la población accesible.

Para este trabajo de investigación se ha optado por utilizar una muestra del 10% de la población accesible que equivale a 20 empresas con la misma característica de estar obligados a presentar libros electrónicos en el año 2015 y 2016. La elección de las empresas tomadas como muestra fue mediante el muestreo no probabilístico por conveniencia.

TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION

(Méndez, 1999) define a las fuentes y técnicas para recolección de la información como los hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información. También señala que las técnicas son los medios empleados para recolectar información, Además manifiesta que existen: fuentes primarias y fuentes secundarias. Las fuentes primarias es la información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento, mientras que las fuentes secundarias es

la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento.

En este caso el análisis documental realizado se dirigió directamente a la revisión de los documentos fuentes para envíos de libros electrónicos, así como los archivos xml y las constancias de validación de envíos.

TECNICA DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION

Es una representación simbólica (numérica, alfabética, etc.), conjuntos de valores (cifras, características, hechos,...) sobre un hecho real, captados a través de encuestas, observaciones, lecturas, mediciones, etc.

Para el presente trabajo de investigación el procesamiento de datos se basa en el análisis de la información mediante las variables y sus indicadores, posteriormente estos valores se tabulan en tablas estadísticas con ayuda del programa Microsoft Excel.

TÉCNICAS PARA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Se contrastará de los siguientes

- ✓ Los resultados obtenidos
- ✓ Conclusiones

AMBITO DE ESTUDIO

La ciudad de Puno según el Instituto Nacional de Estadística e Informática es la vigésima segunda ciudad más poblada del Perú y albergaba en el año 2017 una población de 135.288 habitantes aproximadamente.

Está ubicada entre las coordenadas geográficas 15°50'15"S 70°01'18"O. Su extensión abarca desde el centro poblado de Uros Chulluni al noreste, la zona urbana del distrito de Paucarcolla al norte, la urbanización Ciudad de la Humanidad Totorani al noroeste (carretera a Arequipa) y se extiende hasta el centro poblado de Ichu al sur y la comunidad Mi Perú al suroeste (carretera a Moquegua).

BENEFICIOS QUE GENERA LA APLICACIÓN DE LOS LIBROS ELECTRÓNICOS DE LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE PUNO

Sistema de Libros Electrónicos

Muy al margen de toda la dificultad que se vio reflejada en la implementación de los libros electrónicos, también se ve visionada el objetivo real que motivo a la creación de una nueva obligación, que es dicho sistema electrónico, es por ello que veremos cómo logra beneficiar la aplicación de los L.E. y analizar si resulta o no beneficioso a las empresas de la ciudad de Puno.

Tabla 14
CAPACIDAD PARA ELABORAR EEFF MENSUALES

EMPRESAS	Capacidad para elab. EEFF mensuales	
	2015	2016
SERVISUR EIRL	0	1
REATEGUI DEL AGUILA EDILBERTO	0	0
MINERA NEVADA ALLINCCAPAC S.A.C.	0	1
METALES DEL SUR SRL	0	1
Q'ALLARI EIRL.	0	1
EMP.SERV.TURIS. CONDE DE LEMOS EIRL.	0	1
RESTAURANT PIZZERIA GIORGIO EIRL	0	1
LEO & A INVERSIONES EIRL	0	1
SERVILLANTAS E& R S.C.R.L.	0	1
SUPER MARKET MELO'S E.I.R.L.	0	1
IND. ALIMENT. NEGOLATINA S.C.R.L.	0	1
GUERRA YUCRA IRACEMA YOVANNA	0	0
INNERGY GAS E.I.R.L.	0	1
CORPORACION DE VENTAS EIRL	1	1
SERVICENTRO JOMAFRI S. R. L.	1	1
HK S.R.L.	1	1
ZUÑIGA VALDIVIA ERIKA VERONICA	0	1
COMERCIAL ROESVIL E.I.R.L.	1	1
TABLITAS E.I.R.L.	1	1
TABLITAS INDUSTRIA DEL MUEBLE EIRLTD	1	1
TOTAL	6	18
TOTAL A VALORES %	30%	90%

Fuente: Anexo A.21 Y A.22

Interpretación: De la tabla 14 hace de manifiesto que las dificultades de que afrontaron las empresas para con la aplicación de los L.E. Fue la capacidad de poder elaborar EEFF mensuales para poder responder frente a dicha obligación, mostrando que el ejercicio 2015 solo el 30% tenía la capacidad de poder responder favorablemente a dicha obligación.

Sin embargo, para el ejercicio 2016 la figura cambia drásticamente ya que no solo el 30% sino el 90% ya tiene y cuenta con la capacidad de formular EEFF mensuales, teniendo un enorme beneficio para la empresa, contando así un arma tan importante como conocer la realidad de la empresa en razones mensuales, viendo que resulta factible y que no. Dando de manifiesto una de las razones para las empresas del por qué nacido los L.E. otorgando grandes capacidades para una mejora del control contable que hoy en día tanto se necesita para una mejor toma de decisiones.

DISCUSIÓN:

Rua Pomahuacre, Ermester (2015), en su tesis “tratamiento de libros electrónicos vinculados a asuntos tributarios y su incidencia en los estados financieros en las empresas ferreteras del Peru-2015 concluyó que llevar libros electrónicos mejoraría la disminución de la evasión tributaria y la determinación de pago de impuestos de las empresas comerciales.,

Vila Espinoza, Wilmer Fredy (2015), en su tesis “los libros electrónicos una herramienta estratégica en la gestión tributaria y su incidencia en la formulación y presentación de los estados financieros en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Ayacucho 2015; concluye que el sistema de libros electrónicos si permite la adecuada y oportuna formulación y presentación de los estados financieros de las MYPES de la ciudad de Ayacucho.

Ambos hacen de manifiesto que los libros electrónicos generan beneficio en cuanto a la aceleración para la preparación de información contable y por ende a una apropiada toma de decisiones con anticipación para que mejore la perennidad de la empresa.

**DIFICULTADES QUE AFRONTA LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE PUNO
FRENTE A LA APLICACIÓN DE LOS LIBROS ELECTRÓNICOS.**

Sistema de Libros Electrónicos

Se observó que la aplicación de los libros electrónicos estaba direccionada en un principio a la recopilación de la documentación fuente, ya que con la presentación del PDT 621 IGV e IR mensual solo se declaraban montos; pero ahora se tenía que tener antes de la declaración mensual, toda la información de los registros pertinentes.

Los libros electrónicos tenían que pasar por un sistema o software contable para la elaboración del archivo Txt y así su correcta presentación en el Programa de Libros Electrónicos SUNAT.

Y una de las más grandes dificultades fue la obtención de un sistema contable para generar los archivos “txt”.

**TABLA 9
IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE**

<i>EJERCICIO</i>	<i>Implementación de Software</i>		<i>TOTAL</i>
	SI	NO	
<i>2015</i>	7	13	<i>20</i>
<i>2016</i>	20	0	<i>20</i>
<i>2015 A VALOR %</i>	35%	65%	<i>100%</i>
<i>2016 A VALOR %</i>	100%	0%	100%

Fuente: Anexo A.21 Y A.22

Interpretación: De la tabla 9, hace de manifiesto que las dificultades de que afrontaron las empresas para con la aplicación de los L.E. se basaron en primera instancia a la implementación del software para la elaboración de los L.E. en donde se refleja que en el 2015 solo el 35% lograron implementar y el resto no; para el 2016

hubo un incremento del 65% donde ya implementaron y esta muestra refleja un patrón ascendente de implementación mejorando las cifras, pero quedando como muestra que realmente hubo dificultades de orden informático.

Tabla 9
CAPACIDAD PARA ELAB. L.E.

EJERCICIO	Capacidad para elab. L.E.	Capacidad para elab. L.E.	TOTAL
	SI	NO	
2015	7	13	20
2016	19	1	20
2015 A VALOR %	35%	65%	100%
2016 A VALOR %	95%	5%	100%

Fuente: Anexo A.21 Y A.22

Interpretación: De la tabla 10, hace de manifiesto que las dificultades de que afrontaron las empresas para con la aplicación de los L.E. tuvieron como siguiente dificultad la capacidad de formulación para con la implementación del software para la elaboración de los L.E. en donde se refleja que en el 2015 solo el 35% lograron implementar y el resto no; ya que esta dificultad mucho se rige con la primera ya que ambas van de la mano y para el 2016 hubo un incremento del 65% donde ya implementaron y esta muestra refleja un patrón ascendente de implementación mejorando las cifras, pero quedando como muestra que realmente hubo dificultades de orden informático.

Tabla 12
CAPACIDAD PARA ELAB. EEFF MENSUALES

EJERCICIO	Capacidad para elab. EEFF mensuales	Capacidad para elab. EEFF mensuales	TOTAL
	SI	NO	
2015	6	14	20
2016	18	2	20
2015 A VALOR %	30%	70%	100%
2016 A VALOR %	90%	10%	100%

Fuente: Anexo A.21 Y A.22

Interpretación: De la tabla 12, el gráfico 15 hace de manifiesto que las dificultades de que afrontaron las empresas para con la aplicación de los L.E. tuvieron como dificultad la capacidad de formular EEFF como resultado de la presentación del Libro Diario y Mayor L.E. es por ello que se refleja que en el 2015 solo el 30% lograron implementar y el resto no; ya que esta dificultad mucho se rige con la primera ya que ambas van de la mano y para el 2016 hubo un incremento del 90% donde ya implementaron y esta muestra refleja un patrón ascendente de implementación mejorando las cifras, pero quedando como muestra que realmente hubo dificultades de orden informático.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Las empresas de la ciudad de Puno afrontan dificultad de orden informático y de información para la aplicación adecuada de los libros electrónicos.

Solo 7% pudo implementar un software; el 7% tuvo capacidad para elab. L.E.; el 0% no pudo entregar oportunamente la doc. Fuente; el 30% tiene capacidad para elab. EEFF y el 0% entrega doc. Fuente completa.

Contrastando con el ejercicio 2016, el 20% ya pudo implementar un software; el 19% ya tuvo capacidad para elab. L.E.; el 4% ya pudo entregar oportunamente la doc. Fuente; el 90% tiene capacidad para elab. EEFF y el 40% entrega doc. Fuente completa.

SEGUNDA

Fue la capacidad de poder elaborar EEFF mensuales para poder responder frente a dicha obligación, mostrando que el ejercicio 2015 solo el 30% tenía la capacidad de poder responder favorablemente a dicha obligación.

Sin embargo, para el ejercicio 2016 la figura cambia drásticamente ya que no solo el 30% sino el 90% ya tiene y cuenta con la capacidad de formular EEFF mensuales, teniendo un enorme beneficio para la empresa, contando así un arma tan importante como conocer la realidad de la empresa en razones mensuales, viendo que resulta factible y que no. Dando de manifiesto una de las razones para las empresas del por qué nacido los L.E. otorgando grandes capacidades para una mejora del control contable que hoy en día tanto se necesita para una mejor toma de decisiones.

REFERENCIAS

Ary, D., Cheser J, L., & Razavieh, a. (1989). *Introducción a la investigación pedagógica*. McGraw-Hill. Obtenido de https://books.google.com.pe/books/about/Introducci%C3%B3n_a_la_investigaci%C3%B3n_pedag.html?hl=es&id=HoQrPwAACAAJ&redir_esc=y

- Calvo O, R. (2004). *Derecho Tributario Parte General*. Madrid: Cvitas Ediciones.
- De Velazco B., M. C. (2017). Los libros electronicos en el Peru. *Avances y retos del Regimen Tributario e Internacional*, 49-53.
- Giulliani F, C. (1976). *Derecho Financiero* (Tercera ed., Vol. I). Buenos Aires: Depalma.
- Horna, R. M. (2015). Sistemas de Libros electrónicos y su incidencia en la Reducción de Impuestos en la Intendencia Regional de la Libertad Periodo 2014. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Peru.
- Maldonado, R. (2015). *Libros y Registros Electrónicos Implementación PLE y Portal*. Lima: Real Time E.I.R.L.
- OSORIO, O. N. (2017). Libros Electrónicos y su Relación con el Costo de Venta en las Empresas Comercializadoras de Diario en el Distrito Villa el Salvador en el año 2016. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Peru.
- Robles M, C. D., & Ruiz de Castilla P, F. J. (2010). Medios de Extinción de la Obligación Tributaria distintos al pago (Parte I). *Actualidad Empresarial Primera Quincena de Marzo*(202), 11-13. Obtenido de http://aempresarial.com/web/revitem/1_10746_96891.pdf
- Ruiz de Castilla P, F. (Primera Quincena de Noviembre 2008). La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos. *Actualidad Empresarial*(170), 11-14. Obtenido de http://aempresarial.com/web/revitem/1_8716_00048.pdf
- Tamayo, & Tamayo. (1997). *El Proceso de la Investigación científica*. México: Limusa S.A. Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html>